

REVISTA DEL CONSEJO GENERAL

Nº 115
MAYO
2019

Abogacía Española

XIII CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACÍA

MÁS 2.000 ASISTENTES
MÁS DE 120 PONENCIAS Y TALLERES

NETWORKING
UN CONGRESO PRÁCTICO Y PRODUCTIVO



I FERIA TECNOLÓGICA
Y DE SERVICIOS DE LA ABOGACÍA

UNA CIUDAD
ACOGEDORA Y ACCESIBLE

MÁS 250
PONENTES

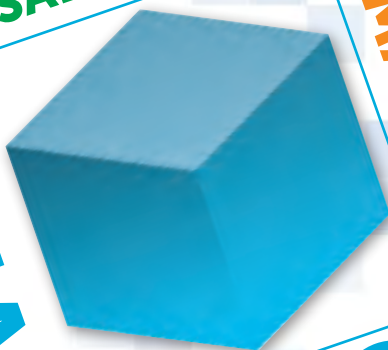
CONCURSO DE STARTUPS Y HACKATON ABOGACÍA

FERIA DE VALLADOLID: 10.000 METROS CUADROS DE SEDE

6

EJES
(Y 12 ITINERARIOS)

UN CONGRESO
SOSTENIBLE
Y SALUDABLE



ABOGACÍA TRANSFORMADORA

2019
UN CONGRESO "A MEDIDA"

ABOGADO, GESTIONA TU DESPACHO DESDE CUALQUIER LUGAR CON LA MÁXIMA SEGURIDAD DESDE 15€* AL MES



**PRUÉBALO SIN COMPROMISO
TRASPASAMOS TUS DATOS
COMPATIBLE CON OFFICE
ADAPTADO AL RGPD
CORREO INTEGRADO
MENSAJERÍA LEXNET
AGENDA Y ALERTAS
EXPEDIENTES
GASTOS Y FACTURACIÓN
EXTRANET DE CLIENTES**



ofionline.com
TU OFICINA EN LA NUBE

www.ofionline.com • Tel. 868 078 709 • info@ofionline.com



¿Para qué este XII Congreso?

Abrir la mente, preguntar, aprender, compartir, reflexionar, descubrir, aplicar... A todo eso vamos a Valladolid, al XII Congreso Nacional de la Abogacía. Un Congreso diferente, más participativo que nunca, con una enorme oferta de contenidos de formación e información, para cargar las pilas, para tocar el futuro, para llevarnos a casa cosas que van a hacernos mejores abogados y abogadas y hacer que sea más fácil acceder a nuevos clientes y más productiva la gestión de nuestros despachos.

Desde todos los ángulos jurídicos, y no solo jurídicos, nos están diciendo que la Abogacía va a cambiar profundamente en los próximos años. Que, aunque los principios fundamentales de nuestra profesión permanecen más vivos que nunca –la independencia, la deontología, la defensa del derecho de defensa y de los derechos de los desfavorecidos, el secreto profesional, etc.–, se va a modificar tanto la manera de estudiar Derecho –en el inicio y a lo largo de toda nuestra carrera profesional– como la forma de ejercer la Abogacía, apoyándonos en más y mejores conocimientos y en tecnologías que nos permitirán dedicar más tiempo a estudiar cómo aconsejar a nuestros clientes, cómo defenderlos en un juicio o cómo solucionar sus problemas por vías alternativas.

Este es un Congreso eminentemente jurídico, para abo-

gados de a pie, de pequeños y medianos despachos, para todos. Un Congreso en el que cualquier abogado va a encontrar respuestas. También respuestas tecnológicas. Sé perfectamente que hay muchos abogados que temen estas tecnologías con nombres no siempre fácilmente identificables o comprensibles. Como dice Carlos Grau en este mismo número, “actualmente nuestra vida está determinada por la tecnología. Pensemos en cómo nos comunicamos con amigos y familiares, cómo trabajamos, cómo compramos y cómo nos relacionamos con nuestro entorno. La tecnología nos mueve. ¿Por qué iba a ser diferente el entorno de los servicios legales?”. Esta pregunta era ciencia ficción hace apenas quince o veinte años. Hoy es un reto al que nos enfrentamos. Lo importante es hacerlo con conocimiento. Y no solo hablo de la transformación tecnológica, también de la transformación social, económica y política que vive nuestra sociedad. En todas ellas, el Derecho está en el núcleo del cambio. En Valladolid, la Abogacía da un paso importante: para ofrecer los mejores abogados y abogadas, para tener una presencia cada vez mayor en la vida social y pública y para que se escuche alta y clara la voz de la Abogacía. Queremos ser sujetos activos, protagonistas en el debate y la aplicación de los nuevos derechos que deben consolidar nuestro Estado de Derecho. Ese es el objetivo de este Congreso. ●

EN PORTADA

XII CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACÍA



sumario **115**

6. VALLADOLID 2019

El Congreso de la transformación

10. CONFERENCIAS PLENARIAS
El Legal Tech, a juicio. Carlos Grau
Nuestro futuro y nuestra
responsabilidad. Antonio Garrigues

Abogacía del futuro que aprende
del pasado. Elizabeth Torrecillas

**14. EJE ROJO: Transformaciones
sociales y tecnológicas**

El Internet de las personas. Hacia
una Carta de Derechos Digitales.
Paloma Fernández del Castillo

La Constitución y la adaptación
del Derecho a la nueva realidad
social. Miquel Roca

**16. EJE VERDE. Defender hoy
libertades y derechos**

Derecho a la información,
secreto sumarial y juicios
paralelos. Cristóbal Martell

Derecho al olvido y derecho al
anonimato en el mundo digital.
María González Ordóñez

**18. EJE GRIS. Nuevas prácticas
profesionales**

El mundo cambia y no
podemos permanecer ajenos.
Bárbara Román

¿Estar en Twitter para un
Abogado es una pérdida
de tiempo o un modo de
procrastinar?. Borja Adsuar

**20. EJE NARANJA. Abogacía
emprendedora**

Plataformas on-line para
abogados: oportunidades y
amenazas. Ricardo Oliva

Alianzas Interprofesionales:
abogados y peritos. Ana María
Muñiz

**22. EJE AZUL. Gestión eficaz
de despachos**

Nada es permanente a excepción
del cambio. Sara Molina

Gestión del conocimiento
para un despacho más eficiente.
Pablo Haya

**24. EJE MORADO. Regulación
profesional y supervisión**

Abogacía: en constante
transformación, con esencia
inmutable. Hilda Garrido

Defenderse en Derecho.
Francisco Caamaño

**26. Las Tardes del Congreso:
desconectar, hablar, compartir
y dialogar**

**28. Tres apuestas del Congreso
por la innovación y el futuro**

**32. Cómo hacer Networking
práctico durante el Congreso**

**34. I Feria de Servicios y
Tecnológica de la Abogacía:
para tocar la tecnología y poder
aplicarla ya**

**36. La Feria de Valladolid, el
marco del Congreso**

**38 El nuevo Código
Deontológico compila y pone
al día las normas que rigen la
actividad profesional**

**42 VII Barómetro Interno de la
Abogacía: Suspende la Justicia
y se confirma la brecha salarial
y tecnológica**

**46 Abogacía futura 2020: áreas
de negocio emergente**

CONSEJO EDITORIAL

Presidente del Consejo Editorial
Lorenzo Silva Amador

Vicepresidenta del Consejo Editorial:
Cristina Llop Velasco

Miembros

Juana Balmaseda Ripero
María Luisa Cava de Llano y Carrió
Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado
Antonio del Moral García
Tomás González Cueto
Vicente Guilarte Gutiérrez
Javier Ledesma Bartret
Rafael López Cantal
Jesús López-Medel Bascones
Mara Monreal Rodríguez
José Manuel Otero Lastres
Francisca Sauquillo Pérez del Arco
José Luis Segimón Escobedo
Eduardo Torres-Dulce Lifante

Director

Francisco Muro de Iscar

Redactor Jefe

Andrés Garvi Carvajal

Redacción

Sandra Gómez-Carreño Galán

Area de Marketing

Laura Palomino Manzanares
Cristina Ramírez Fernández

Secretaría de Redacción

Mercedes Núñez Avilés

Redes Sociales

Sonia Sánchez Llamas

Delegación en Bruselas

Julen Fernández Conte

Edita

Consejo General de la Abogacía Española
Pº Recoletos 13 28004 Madrid
Tel.: 915232593
Fax: 917010590
Mail: prensa@abogacia.es
www.abogacia.es

Diseño

Cuerpo 8

Fotografía

Alberto Carrasco, Casa Real, Agencias

Portada

Cuerpo 8

Ilustración

Toño Benavides, Roberto Zurdo

TPI edita, S.A.


Av. de la Industria, 6-1 planta
28108 ALCOBENDAS (Madrid)
Telf.: 913 39 61 59
Fax: 913 39 60 96
Mail: tdelamo@grupotpi.es

Depósito Legal

M-15775-2018

ISSN 1887-7443

Difusión controlada por

Tirada controlada por OJD: 
132.893 ejemplares

CAMBIO DE DOMICILIO

DADAS LAS CONSTANTES CONSULTAS Y PETICIONES QUE SE RECIBEN EN LA REVISTA, Y CON EL FIN DE RESPETAR LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS, LAS PERSONAS QUE DESEEN MODIFICAR LA DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE LA REVISTA DEBERÁN ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO CON FIRMA DIGITAL A revista@abogacia.es, INDICANDO NOMBRE, APELLIDOS Y NUEVA DIRECCIÓN, O UN FAX FIRMADO AL 91 532 78 36, CON LOS MISMOS DATOS Y ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL DNI O DE SU CARNÉ COLEGIAL.

cartas

#115

SOBRE LA ANTERIOR ENTREGA DE “FIRMAS CON DERECHO”

> Leo en el número 114 de la revista “Abogados” un artículo de Leticia Costas, Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil acerca de la relación complicada que dice mantener con el derecho, muy especialmente con su docencia. Comparto en buena medida sus planteamientos aunque me choque la crítica desenfocada que hace al “Curso de Historia del Derecho” de José Antonio Escudero. Tal vez sus dardos no debieran ir hacia un buen manual que aún hojeo sino hacia aquellas masificadísimas aulas donde tantos profesores prefirieron ser meros examinadores en vez de ser maestros, donde abdicaron de la función docente para transmitirla a los manuales o a unos denostados apuntes de comisión que les ayudaron, haciéndose los indignados, a descongestionar sus clases.

Pero el verdadero motivo de escribir esta carta ha sido descubrir la conexión rocambolesca que mantienen ambos autores, precisamente en esta revista: El número 107 recogió un artículo del profesor Escudero sobre: “Los cuentos infantiles y la historia del derecho” cuya lectura recomiendo a doña Leticia, si no la ha hecho aún, para reconciliarse con la Historia del Derecho en general y con el profesor Escudero en particular.

Espero que nuestra autora acepte las disculpas que le ha brindado de forma involuntaria otro Premio Nacional como ella, para poder cerrar amistosamente el asunto sin necesidad de acudir a los Tribunales...

Pedro Galán Carrillo
ICA Zaragoza

> En el número de marzo, leo en la sección “Firmas con Derecho” el artículo de la escritora y abogada Leticia Costas. En el mismo nos cuenta la autora su experiencia años atrás, como estudiante de derecho en la Universidad de Vigo, manifestando la incomprensión que le causó el hecho de tener

TUITS DESTACADOS

Ayto. de Valladolid @AyuntamientoVLL
Alcalde **@oscar_puente_**: “Gracias al XII Congreso Nacional de la Abogacía”, que se celebrará en mayo en @feriavalladolid, más de 2.000 abogados y 250 ponentes convertirán #Valladolid en la capital de la abogacía transformadora” #Valladolid #VAciudadAmiga #CongresoAbogacía2019

TSJ Castilla y León @TSJCyL La presidenta de @Abogacia_es, el presidente de @Abogacia_CyL, y el decano de @icavalladolid visitan al presidente del TSJCyL para presentarle

el XII Congreso Nacional de la #Abogacía que se celebrará en #Valladolid en mayo.

ICAGR @IcagrTwit El #Congreso Nacional de @Abogacia_es, que se celebrará del 8 al 11 de mayo en Valladolid, te permite crear tu propio itinerario formativo personalizado. ¡Participa y recoge grandes y prácticas ideas para tu actividad profesional! #AbogaciaTransforma2019

Juan Ramón Corvillo @Corvillo Un Congreso diferente, participativo, personalizable y abierto. Una ocasión

que estudiar el Manual “Curso de Historia del Derecho” del Catedrático D. José Antonio Escudero.

Desde mi humilde tarima de profesor-tutor de dicha asignatura en el Centro Asociado de la UNED en Mérida, y dejando claro desde el primer momento que estoy completamente de acuerdo con la escritora en la importancia del componente humano en la labor docente del profesor, me gustaría reconciliarla con la historia del derecho y con el manual que ella estudió, con este curioso episodio, también de la época musulmana (cito textualmente del Manual del Profesor Escudero):

El apóstol de Malik en España fue un joven cordobés, Yahya, quien acudió a Medina para recibir lecciones del maestro. Estando enseñando Malik en la Mezquita, todos los alumnos excepto él abandonaron la clase para admirar en la calle un elefante blanco. “¿Por qué no sales tú -le preguntó el maestro-. En España no tendrás ocasión de ver tales animales”. El discípulo andaluz replicó: “He venido a verte a ti, no a ver elefantes”. Desde entonces Málik le llamó “el inteligente español”. ¡Que anécdota más hermosa a la par que instructiva! ¿verdad? Seguro que, contada así, de esta manera, parece más emocionante y provechosa la Historia del Derecho. No lo parece, lo es, afirmo. Con cariño.

José Antonio Fernández Guill
ICA Badajoz

**Manda tu carta y gana unos auriculares
Voyager 6200 UC**

Las cartas deberán tener una extensión máxima de 20 líneas (260 palabras) y en cada número se elegirá una de ellas para ser premiada con unos auriculares Voyager 6200 UC y publicada de forma destacada. Si quieres comentarnos cualquier tema que te preocupe, haya estado o no tratado en la revista, criticarnos o alabarnos, no lo dudes, escríbenos a prensa@abogacia.es y tu opinión aparecerá en éstas páginas

Las cartas deben ir firmadas con nombre, apellidos y dirección. La dirección se reserva el derecho a publicar, editar o recortar las cartas por razones de espacio, claridad y temática.

¡GRACIAS!

> Recuerdo cómo numerosos compañeros de la Facultad de Derecho eran hijos, sobrinos o nietos de reconocidos abogados de la ciudad. Los miraba pensando, “qué suerte tienen”. Su posición, tanto dentro de la Facultad como fuera de ella era bastante diferente a la de los demás compañeros entre los que yo misma me encontraba.

Contar con esos antecedentes familiares, debía ser gratificante, un honor, además de aportarles tranquilidad y seguridad. Seguro que en las estanterías de sus casas habría numerosos libros de Derecho y normas legales para consultar e infinidad de modelos de escritos procesales de los que aprender. Lo que más les beneficiaría sería la seguridad de saber que contaban con un despacho para ejercer la Abogacía.

En definitiva, ¡un tesoro! Espero que supieran aprovecharlo.

A mí me costó más tiempo conseguir formar parte de un despacho. Fueron varios años muy duros, de tocar muchas puertas, hacer prácticas y trabajar duro sin retribución. Pero actualmente sigo en él, gracias a un ilustre abogado que confió en mí y al que estaré siempre agradecida. Imborrable en mi memoria aquel día que me brindó el privilegio de andar profesionalmente a su lado. Desde entonces trabajo infatigable cada día, se lo debo a él y a mí misma.

Cuando falleció, recibí una carta de su parte. Me entregó su legado, su despacho. Ahora, además de abogada soy madre, y espero que mis hijos sientan el respaldo de contar con una madre abogada, como mis afortunados compañeros.

Siento gratitud eterna por mi mentor y se lo demostraré cada día.

María del Carmen Sancho Quero
ICA Córdoba

Abogacía Española agradece la colaboración a sus lectores premiando a la carta **ganadora** con éstos auriculares Voyager 6200 UC, valorados en 280 euros



única para encontrarnos con muchos compañeros, con las nuevas tecnologías, con el futuro... ¡Nos vemos en Valladolid!
[#VamosaPucela](#) [#AbogaciaTransforma2019](#)

[abogaZia @abogaZia_es](#) Los estudiantes de Derecho podrán asistir el 9 de mayo al Congreso Nacional de la Abogacía que organizan [@Abogacia_es](#) e [@icavalladolid](#) con una cuota simbólica de 20 €. Vale, son 20 pavos, pero valen mucho la pena.

[Lawyerpress @newsjuridicas](#) “Será un Congreso útil, integrador y que cada uno vaya haciendo su itinerario

a través de seis áreas temáticas, con talleres simultáneos, para que cada persona diseñe su propio Congreso”, cuenta la presidenta de [@Abogacia_](#) es, [@_OrtegaVictoria](#)

[Guía Legaltech @GuiaLegaltech](#) [#AbogaciaTransforma2019](#) [@Abogacia_es](#) apuesta por el [#legaltech](#) incluyendo en XII Congreso de la Abogacía la Feria Tecnológica y Premios Start Up Abogacía, en alianza con Fundación [@MWCcapital](#)

[ICA Salamanca @icasalamanca](#) Hay algo mejor que conseguir libros de calidad

gratis? Si!!!Tener una Biblioteca entera!!! Ya está disponible la [#BibliotecaAbogacia](#) con más de 20.000 publicaciones al alcance de un solo clic para todos los colegiados y colegiadas

[Francisco Naranjo Llanos @fnaranjo46](#) En la presentación del documental, impulsado por el [@Abogacia_es](#) “LA DEFENSA POR LA LIBERTAD” de [@Pilarpsolano](#) Un documental interesante y que reivindica a aquellos abogados y abogadas que lucharon en la dictadura y la transición española en defensa de libertad y la democracia.



VALLADOLID 2019: EL CONGRESO DE LA TRANSFORMACIÓN

Más de 2.000 abogados, abogadas y estudiantes de Derecho (Grado y Máster) y 260 ponentes de distintas especialidades y disciplinas se reúnen en Valladolid del 8 al 11 de mayo en el marco del XII Congreso Nacional de la Abogacía, una cita novedosa, rompedora y de vanguardia tanto por el número de asistentes, como por el formato y los temas que se van a tratar. Valladolid toma el relevo de Vitoria, que organizó el anterior Congreso y servirá para conmemorar los casi cincuenta años de otro Congreso celebrado en esta comunidad autónoma, el de León en 1970, que fue decisivo en la construcción de una abogacía y un país modernos y democráticos.

En los tres días de duración de este evento se va a hablar de Derecho, de Abogacía, de tecnología y de sus implicaciones, de transformaciones sociales, de la

lucha por la igualdad o de la Constitución. Se trata de sentar las bases del futuro de la Abogacía que, si ha cambiado sustancialmente en los últimos treinta años, lo va a hacer mucho más en los próximos diez. Y se hablará también de buscar soluciones a algunos de los problemas que siguen enquistados, como el Turno de Oficio o el Derecho de defensa. Innovación, formación y reivindicación.

También se realizarán talleres sobre la utilización de herramientas habituales y otras menos conocidas y se buscarán fórmulas para optimizar el trabajo de una profesión que cuenta con 150.000 abogados, que se estructuran en unas 91.000 empresas, pequeñas y medianas en su mayoría, que generan otros 60.000 o 70.000 empleos indirectos y que mueven un volumen de negocio de unos 10.000 millones de euros, sin contar el valor añadido que aportan a sus clientes.

LOS ESTUDIANTES, TAMBIÉN PRESENTES EN EL CONGRESO

Los estudiantes de Derecho (Grado, Doble Grado y Máster de Acceso) que quisieran conocer de primera mano cómo es un Congreso de la Abogacía, qué temas se tratan y cómo se abordan o establecer contactos con ponentes y abogados tuvieron la oportunidad de hacerlo si se inscribieron a la oferta especial para ellos, por la que por una tarifa de sólo 20 euros tendrán acceso el día 9 de mayo a la jornada completa. Además de tener la posibilidad de acceder a todas las ponencias del día, los estudiantes que acudan esta jornada también podrán mantener un encuentro con la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega.

UN CONGRESO MUY PARTICIPATIVO Y CON ITINERARIOS PERSONALIZADOS

El Congreso de Valladolid, que se celebra bajo el lema “Una Abogacía Transformadora. Fuimos presente, Somos Futuro”, es el primero en el que se planteará una estructura tan participativa, ambiciosa, abierta y personalizada. Más de 2.000 profesionales poniendo encima de la mesa reflexiones e ideas, trabajando prácticamente “en red” gracias a las más de 120 sesiones temáticas generadas por una oferta de 12 sesiones simultáneas, todas sobre cuestiones de plena actualidad y de suma importancia para la profesión.

Las sesiones se desarrollan a través de seis Ejes o itinerarios diferenciados, de manera que cada asistente puede hacerse una “ruta” a su medida, en función de



sus intereses. Los Ejes o itinerarios temáticos, diferenciados por colores, son:

1. “Transformaciones sociales y tecnológicas”
2. “Defender hoy libertades y derechos”
3. “Nuevas prácticas profesionales”;
4. “Abogacía emprendedora”
5. “Gestión eficaz de despachos” y
6. “Regulación profesional y supervisión”

En relación con las transformaciones tecnológicas y sociales, el contenido del Congreso se preguntará qué es lo que de verdad pueden hacer por los abogados, centrándose en la defensa de las libertades y derechos, y analizando cómo asesorar y proteger mejor a las personas en un mundo en constante cambio social y tecnológico.

También se tratará la regulación profesional y su supervisión, y se analizará qué normas y disciplinas promover para que ayuden al ejercicio de la abogacía. Se observarán las nuevas prácticas profesionales y habrá debates sobre qué habilidades y destrezas deben desarrollar los abogados para ser cada día mejores. La Abogacía emprendedora también tendrá su espacio donde reflexionar sobre cómo puede consolidarse, ampliar mercado y captar nuevos clientes. Y habrá un espacio destacado para la gestión de los despachos, para dar pistas con las que liderar organizaciones más eficientes.

Dentro de cada Eje habrá Ponencias y Talleres prácticos, configurados en dos actividades simultáneas –doce en total-. También habrá dos Conferencias Plenarias comunes a todos los itinerarios, que se celebrarán el jueves 9 y el viernes 10 por la mañana. Y por la tarde, al terminar las sesiones académicas, entre las 17:00 y las 19:00 horas habrá otras actividades complementarias de carácter más lúdico, relacionadas con el deporte, la música, la gastronomía y las actividades culturales.

Todas las actividades se desarrollarán en la Feria de Valladolid, un céntrico espacio, abierto y participativo. La colaboración de las instituciones de Valladolid, especialmente de su Ayuntamiento, y de la Junta de Castilla y León ha sido muy importante y el Congreso quiere ser también una ventana abierta para que abogados de toda España conozcan la oferta cultural, gastronómica y turística de Valladolid, que ya es “ciudad amiga de la Abogacía”, y de toda Castilla y León.

PONENTES

Los organizadores del Congreso han buscado y encontrado ponentes de prestigio, pero con un conocimiento práctico del trabajo profesional de la Abogacía y, en distintos casos, referentes de otras especialidades que pueden dar una perspectiva global del cambio que se avecina. No se han buscado “ponentes estrella”, sino ponentes cercanos, capaces de explicar el presente y el futuro de la profesión y, en el caso de los Talleres, ponentes que puedan conseguir que los asistentes salgan

EL CONGRESO, PRESENTADO EN MADRID, VALLADOLID, BARCELONA Y POR STREAMING A TODOS LOS ABOGADOS

El Congreso de Valladolid se presentó por diferentes lugares para captar la atención de los medios y los futuros asistentes. Así, Valladolid fue el primer escenario que acogió una presentación del gran evento que se celebrará en la ciudad, a la que asistió su alcalde, Óscar Puente. Posteriormente, en Madrid, la presidenta del Consejo, Victoria Ortega, junto con el responsable de organización del Congreso y decano del Colegio de la Abogacía de Lleida Jordi Albareda, el decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Javier Garicano y el decano del Colegio de Abogados de Madrid, José María Alonso, realizaron una conferencia por streaming en la que respondieron preguntas en directo y que se pudo ver posteriormente en la web del Consejo. Días después, también en Madrid, se celebró un desayuno de prensa al que asistieron los mismos protagonistas, en el que se presentó a los medios el Congreso. Finalmente, el Colegio de la Abogacía de Barcelona también presentó el Congreso oficialmente, con la asistencia de la presidenta del Consejo, Victoria Ortega.



Desayuno de Prensa en Madrid



Rueda de Prensa en Valladolid



Presentación en Barcelona



Streaming en la sede del Consejo

de los mismos con ideas para aplicar a la mejora de su trabajo profesional.

UNA INAUGURACIÓN A LA ALTURA

La inauguración tendrá lugar el 8 de mayo a las 19:00 horas, con la presencia de la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega; el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera; el alcalde de Valladolid, Oscar Puente; el decano del Cole-

gio de Abogados de Valladolid, Javier Garicano, y otras autoridades. En el transcurso de la misma se ofrecerá la parte dedicada al Congreso de León del documental “La Defensa, por la Libertad”, realizado por Pilar Pérez Solano, directora que ya tiene un Goya en su palmarés y que buscará otro con este documental. El documental completo se emitirá en el Congreso tanto el jueves como el viernes (consultar horarios en la página web). El documental ya fue presentado en Madrid el 8 de abril (*ver información en páginas 62-63*).

LA CLAUSURA, UN BROCHE DE ORO CON HUMOR Y HOMENAJE

Tras dos días y medio de intenso trabajo, el sábado a

última hora de la mañana, la lectura de la Declaración de Valladolid por la presidenta del Consejo de la Abogacía pondrá broche de oro al Congreso, que se cerrará con un divertido monólogo, “Natural por Derecho”, a cargo del humorista Leo Harlem. Previamente, se entregarán los Premios Startups Abogacía y I Hackaton Abogacía. Además, el acto de clausura servirá también para albergar la presentación del libro “Forgianos”, una obra dedicada a Antonio Fraguas “Forges”, editada con la colaboración del Consejo General de la Abogacía y que cuenta con la colaboración de 101 artistas, dibujantes y humoristas que homenajean con sus dibujos al recordado humorista gráfico (*ver reseña del libro en páginas 70-71*). ●



JAVIER GARICANO
Decano del Colegio
de Abogados de
Valladolid

CONVERTIR LOS RETOS EN OPORTUNIDADES

Queridos compañeros y compañeras:

Valladolid afronta con ilusión el privilegio que supone ser la sede del ‘XII Congreso Nacional de la Abogacía’. El objetivo está planteado: convertir los retos en oportunidades para todos. Porque como reza el logo de esta edición, ‘Fuimos Presente, Somos Futuro’.

La sociedad y la profesión están cambiando. Hoy no trabajamos igual que hace cinco años y mañana, con seguridad, trabajaremos de forma diferente.

En estos tres días de Congreso hablaremos de Derecho, de profesión, de tecnología y de sus implicaciones -tanto en el mundo del derecho como en el de nuestro ejercicio diario-, realizaremos talleres sobre la utilización de herramientas habituales, pero también de cómo trabajamos y trabajaremos. Sobre todo, buscaremos fórmulas para mejorar nuestro día a día, optimizando nuestro trabajo para con ello mejorar nuestra vida profesional y personal. Eso sí, no nos olvidaremos de temas trascendentes para la sociedad a la que servimos como la Constitución y las transformaciones sociales, o la lucha porque la igualdad deje de ser una meta y se convierta en un logro definitivo.

El objetivo es darnos la oportunidad de estrechar lazos y de crecer como profesionales. Hemos creado múltiples espacios de trabajo y de encuentro que nos ayuden a establecer sinergias de colaboración entre nosotros y a generar progreso en nuestra profesión. Además, el congreso de Valladolid alberga la ‘I Feria de Tecnología y de Servicios para la Abogacía’, en la que podremos conocer y “tocar” las últimas novedades.

El Colegio y toda la ciudad estamos volcados con el evento, y contamos, además, con el apoyo y la impagable ayuda del resto de compañeros y compañeras y Colegios de Castilla y León. Una Comunidad en la que ya hemos celebrado dos Congresos, el de León en 1970, en el que la Abogacía apostó por modernizarse y por sentar las bases de una decidida defensa de los derechos humanos y las libertades que culminaron en la Constitución de 1978 -al que, cercano su 50 aniversario, rendimos cumplido tributo con la celebración de este congreso en nuestra ciudad-, y el de Salamanca de 2003, donde la Abogacía puso en marcha un ambicioso Plan de Modernización Tecnológica en el que hoy seguimos embarcados.

Pero Valladolid ofrece muchas más cosas: una ubicación privilegiada con fácil acceso prácticamente desde toda España, gastronomía, enoturismo, cultura, arte... Y todas ellas deseamos hacéros las llegar en un Congreso que quiere apostar también por el deporte, la música o las actividades culturales.

Empieza el Congreso. En Valladolid vamos a convertir los retos en oportunidades. ●



Los detalles del Congreso y toda la información disponible se puede consultar en éste número de la revista, en la página web del Congreso (www.congresoabogacia.es), y en la APP del Congreso, ya disponible para su descarga (*ver páginas 28-30*)

Asegura **la máxima protección** para tu Sociedad Profesional

¿Qué riesgos profesionales tiene mi Sociedad?

En Aon podemos responder a tus preguntas y facilitarte la tranquilidad que necesitas en el ejercicio de tu actividad profesional.

Contamos con personal especializado en la gestión de los riesgos de las Sociedades Profesionales.

Nuestros expertos pueden realizar gratuitamente una auditoría interna de tus riesgos, que comprende dos fases:

Fase **1** Mapa de riesgos

Fase **2** Revisión de los contratos de seguro

Auditoría interna + especialización = **soluciones aseguradoras**

La identificación y priorización de los riesgos es la base inicial del análisis de tu sociedad. Los principales riesgos de las Sociedades Profesionales son habitualmente los siguientes:

Responsabilidad Civil

Ciber Riesgo

Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos

La segunda etapa se basa en el diseño de programas de seguros que eviten o minimicen las consecuencias económicas de los riesgos potenciales identificados.

En Aon contamos con las soluciones aseguradoras más adecuadas para cubrir los riesgos de las Sociedades Profesionales. Nos avala la experiencia de ayudar a proteger el ejercicio de la actividad de más de 200.000 profesionales. Pregúntanos. Tenemos respuestas.

Responsabilidad Civil Profesional Sociedades Profesionales

📞 91 266 70 52 ✉️ colegios@aon.es

CONFERENCIAS PLENARIAS

ABOGACÍA Y TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA

JUEVES 9 DE MAYO

Sala Plenaria

12:15 h - 13:00h

La sociedad cambia al ritmo de la tecnología, que abre nuevos horizontes para el ejercicio de la profesión. Descubrir sus oportunidades y conocerlas, así como predecir sus riesgos y amenazas, son retos ineludibles para la Abogacía. En esta conferencia plenaria, se intentará dar respuesta a estos retos.

Carlos Grau, Juan Picón y Nuria Oliver

FUÍMOS PRESENTE. SOMOS FUTURO

VIERNES 10 DE MAYO

Sala Plenaria

12:15 h - 13:00h

La Abogacía está profundamente ligada a la ciudadanía, para la que trabaja y con la que convive. Los abogados son garantes de la defensa de los derechos y libertades y, por tanto, pieza fundamental del Estado social y democrático de Derecho. De ahí el compromiso para ser una profesión inquieta, valiente y comprometida, como lo fue en León, lo es en Valladolid y lo seguirá siendo siempre.

Antonio Garrigues, Elizabeth Torrecillas y Rosa Vidal



**CARLOS
GRAU**

CEO de Mobile World
Capital Barcelona

El Legal Tech, a juicio

Las soluciones tecnológicas inundan el mercado y abarcan a todos los sectores. Pero, ¿realmente son necesarias en el mundo de la abogacía? El veredicto es que, más que necesarias, son imprescindibles. Hoy, ya ha cambiado radicalmente la forma cómo las personas y las empresas buscan a los abogados, los despachos captan y retienen talento y realizan la prestación de los servicios legales. Hace cinco años, cuando surgió con fuerza el concepto Legal Tech, lo entendíamos como aquel cajón que incluía software de gestión para despachos de abogados, plataformas para generar contratos online o marketplaces jurídicos... Pero este concepto ha quedado superado y se ha transformado, igual que



lo ha hecho la sociedad y, por ende, los clientes.

Actualmente, nuestra vida está determinada por la tecnología. Pensemos en cómo nos comunicamos con amigos y familiares, cómo trabajamos, cómo compramos y cómo nos relacionamos con nuestro entorno. La tecnología nos mueve, ¿por qué iba a ser diferente en el entorno de los servicios legales?

La llegada de las redes 5G combinada con la aparición de tecnologías disruptivas está revolucionando el sector. La Inteligencia Artificial nos permitirá hablar con un chatbot para resolver dudas legales; el Blockchain pondrá sobre la mesa un nuevo marco legal y globalizado en la gestión mundial de la información y consolidará los smart contracts como una herramienta real y efectiva, y el Big Data ya plantea un gran reto jurídico como es la protección de nuestros datos. Son solo un puñado de ejemplos que constatan la irrupción de un nuevo escenario en el que la abogacía es de vital importancia.

Y en este contexto, ¿cómo deben ser los abogados del futuro? ¿Cómo deberían formarlos las universidades? ¿Qué pueden aportar los colegios de abogados al respecto? Sin duda, es necesario un perfil interdisciplinar que combine lo jurídico y lo tecnológico, que pueda formarse en las facultades de derecho y que, necesariamente, tenga el apoyo profesional necesario cuando dé el salto al mercado laboral. Pero las habilidades digitales no son solo necesarias para las nuevas generaciones, sino que también es necesario dar herramientas a los ya colegiados para que afronten este cambio y evolucionen con el mercado. La responsabilidad es de todos. Hagamos de la tecnología una aliada, no permitamos que nos supere. ●



**ES NECESARIO UN PERFIL
INTERDISCIPLINAR QUE
COMBINE LO JURÍDICO Y
LO TECNOLÓGICO, QUE
PUEDA FORMARSE EN LAS
FACULTADES DE DERECHO
Y QUE TENGA APOYO
PROFESIONAL CUANDO DÉ EL
SALTO AL MERCADO LABORAL**



ANTONIO GARRIGUES

Abogado. Presidente de
Garrigues

Nuestro futuro y nuestra responsabilidad

Gracias al Consejo General de la Abogacía y a la labor de los Colegios de Abogados, la vida profesional está alcanzando una presencia cada vez más significativa en la vida española. Pero está claro que hay que seguir manteniendo una estrecha vigilancia sobre la buena imagen de nuestra profesión y ello implica, entre otras cosas, abrir un debate sobre nuestra capacidad para afrontar las transformaciones sociales, económicas y culturales que se están y estarán produciendo en estos tiempos de cambios profundos y acelerados.

El mundo avanza –aunque a veces parezca lo contrario– hacia una mayor sensibilidad jurídica y hacia un mayor protagonismo



A L D A M A
I N F O R M Á T I C A L E G A L
NUESTRA EXPERIENCIA NOS AVALA

Carlos Aldama Saínz
Perito Ingeniero Informático

**La pericia informática es la
única manera de certificar la
autenticidad de evidencias digitales**

Ámbito nacional

de lo jurídico porque la invasión de los populismos y los nacionalismos unido a los incontrolados e incontrolables avances tecnológicos y científicos están generando en la ciudadanía unas sensaciones de incertidumbre y de riesgo que van a necesitar de un nuevo marco de seguridad.

Tenemos que empezar a preocuparnos de la rápida evanescencia de una serie de derechos que podría dar paso a situaciones de dependencia grave. Los más significativos de momento son el derecho a la privacidad y también del derecho a la verdad –al que habría que dotarle de sustancia jurídica- para combatir el fenómeno del predominio absoluto de las noticias falsas y por fin el derecho a optar y a elegir que la manipulación masiva de datos individuales podría estar poniendo en grave peligro orientando nuestra voluntad o nuestros deseos según su interés y conveniencia.

Dentro de esta misma línea, nuestra profesión tendrá que extremar su celo para evitar un descenso de sensibilidad en la protección de los derechos humanos en su conjunto y en especial con aquellos que guardan relación con la discriminación y en concreto con las que afectan a la inmigración y al refugio.

Hay sin duda otras muchas asignaturas pendientes y habrá nuevos derechos que están emergiendo con fuerza. No es tiempo ciertamente para la pasividad. Tenemos un futuro apasionante y una responsabilidad creciente que hay que asumir sin la menor reserva. ●



ELIZABETH TORRECILLAS

Abogada de Uría Menéndez

Abogacía del futuro que aprende del pasado

La Abogacía del futuro deberá adaptarse e interiorizar los cambios disruptivos que conllevan para la profesión los avances tecnológicos y la globalización de la información. Algunos hace tiempo que llegaron para quedarse, como los documentos electrónicos, la firma digital, la globalización del conocimiento -con cientos de normas, artículos doctrinales o sentencias disponibles al alcance de un click-, el asesoramiento online o la comoditización de determinados procedimientos judiciales -como los litigios bancarios en masa. Otros están aún en ciernes, como la tecnología “blockchain” y su aplicación a los contratos; la inteligencia artificial, que permitirá que los ordenadores revisen y analicen documentos, propongan cláusulas e incluso redacten contratos; o el proyecto de Estonia de implantar un juez-robot. La Abogacía del futuro tendrá que ir adaptándose a estas nuevas reglas del juego. Creo sin embargo que estos cambios afectan más a la forma que al fondo y que no se puede evolucionar sin mirar al pasado. La Abogacía es una profesión antigua, aparejada a determinados valores que hacen de ella una profesión noble y necesaria para mantener nuestros sistemas democráticos y contribuir a la eficacia de la justicia, valores esenciales que las máquinas no poseen y que encontramos condensados en las normas deontológicas. El abogado del futuro tendrá que estar preparado para aprovechar las ventajas y recursos que ofrece la tecnología, pero





LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS NO HACEN SINO RESALTAR LA ESENCIA DE LA ABOGACÍA, DE FORMA QUE UN PROFESIONAL LIBRE, BIEN FORMADO Y CON EXPERIENCIA NO SERÁ REEMPLAZABLE POR UNA MÁQUINA O ALGORITMO NI POR OTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS, SINO MEJOR ABOGADO POR EL HECHO DE DISPONER DE MÁS MEDIOS

deberá seguir siendo decente, íntegro, respetuoso con la buena fe y el ordenamiento jurídico y profundamente independiente. Además, deberá ser autocrítico, empático, docto en derecho pero también conocedor del mundo que le rodea y comprometido con la sociedad.

Permítanme que dude de que una máquina, por muy inteligente que sea o muy entrenada que esté por el hombre, sea capaz de aportar soluciones imaginativas o innovadoras, dar confianza a un cliente o apasionarse al exponer sus conclusiones ante un juez; ello desde el máximo respeto al compañero, a los tribunales y a nuestros

clientes. Los cambios tecnológicos no hacen sino resaltar la esencia de la Abogacía, de forma que un profesional libre, bien formado y con experiencia no será reemplazable por una máquina o algoritmo ni por otros proveedores de servicios, sino mejor abogado por el hecho de disponer de más medios. ●



Enrique Gavilanes

**TOGAS Y TRAJES ACADÉMICOS
SASTRERÍA A MEDIDA**

Especialidad en Togas Abogados.

Trajes académicos.

Catedráticos y doctores.

Uniformes carreras civiles.

Envios a toda España.

Proveedor de los Colegios de Abogados.

www.enriquegavilanes.com

TRANSFORMACIONES SOCIALES Y TECNOLÓGICAS



PALOMA FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

Abogado y Politóloga.
Advanced Governance for Human Rights

El internet de las personas. Hacia una carta de derechos digitales

En el siglo XXI, se habla de los derechos digitales como extensión de los Derechos Humanos al mundo virtual. A mayor participación en el mundo online, el sujeto de derechos desincorpora su identidad y la convierte en materia prima para la creación de riqueza en el mundo digital, capturada gratuitamente por los grandes protagonistas del mundo virtual y devuelta al individuo en forma de servicios de “alto valor añadido”, mediante el pago de su precio.

En las últimas décadas, el desarrollo tecnológico y el correlativo traslado del mundo real al mundo digital, exige reflexionar sobre el concepto y amplitud de esas garantías morales y las vías y agentes encargados de garantizarlos.

Desde un punto de vista global, existen dos vías para entender la relación del individuo con el mundo virtual. La primera está representada por las políticas de EE.UU. en las que el Estado adopta un enfoque de laissez-faire, en la creencia de que la relación se ajustará por sí misma. Es la vía del “Internet para empresas”, que favorece la situación dominante de las grandes plataformas digitales y obstaculiza la protección efectiva de los derechos del individuo. La otra vía es la que se califica como «Internet del Estado», representado por China, donde el gobierno interviene en las actividades comerciales

JUEVES 9 DE MAYO

	Itinerario 1. Sala 1	Itinerario 2. Sala 2
10:00 h - 10:45h	Constitución y transformaciones sociales Miquel Roca Junyent y Amelia Valcárcel	Impulsando con éxito la mediación Ana Carrascosa Miguel y Ana Vall Rius
11:00 h - 11:45h	Nuevos Derechos Digitales Tomás de la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo y Artemi Rallo Lombarte	La red y la jurisdicción Ana Pares López de Lemos y José Aitor Santana Trujillo
13:15 h - 14:00h	Las nuevas reglas del Juego: el VAR Julián Espartero Casado y Carlos Velasco Carballo	Hacia una Carta de Derechos Digitales Pablo García Mexía y Paloma Fernández del Castillo
16:00 h - 16:45h	Inteligencia artificial para el ejercicio profesional Francesc Muñoz Molina y Manuel Beato Víbora	Derecho a Internet Alejandro Sánchez del Campo y David Maestu

VIERNES 10 DE MAYO

	Itinerario 1. Sala 1	Itinerario 2. Sala 2
10:00 h - 10:45h	Drones: responsabilidades y derechos Álvaro Satrústegui Silvela y Esther Monterroso Casado	Cómo emplear contratos inteligentes Alejandro Esteve de Miguel Anglada y Marina Echebarria Sáenz
11:00 h - 11:45h	Proteger la propiedad intelectual e industrial en el entorno 4.0 Alejandro Touriño Pena y Carolina Pina Sánchez	Desafíos del derecho del seguro en el internet de las cosas Paloma Llana González y Fernando Peña López
13:15 h - 14:00h	BlockChain para abogados Almudena de la Mata Bermúdez y Andrea Ortega Villalobos	Robots, bots y chatbots: implicaciones para la abogacía Moisés Barrio Andrés, Cristina Santamaría y Luis Ángel Prendes
16:00 h - 16:45h	Administración electrónica, abogacía y ciudadanía Concepción Campos Acuña y Sergio Aramburu Guillán	Vehículos autónomos: responsabilidades y derechos José Antonio Badillo Arias y Juan Alberto Díez Ballesteros

SÁBADO 11 DE MAYO

	Itinerario 1. Sala 1	Itinerario 2. Sala 2
10:00 h - 10:45h	Integrando en derecho interno decisiones de tribunales supranacionales Luis López Guerra y Francisco Fonseca Morillo	Abogacía y nuevos modelos de familia Gonzalo Pueyo Puente y María Asunción Linacero de la Fuente
11:00 h - 11:45h	Predictibilidad, Big Data y estrategias de litigación Jorge Morell Ramos y Mercedes Romero Iglesias	Fiscalidad y criptomonedas Cristina Villasante Chamorro y Victoria von Richetti



MIQUEL ROCA JUNYENT

Presidente de Roca Junyent
Abogados. "Padre" de
la Constitución

y cívicas, fragmentando Internet desde la esfera pública, en aras de su política industrial y de control.

El carácter nacional de las legislaciones y el carácter global de Internet generan tensiones en la protección de los derechos digitales del individuo. Esta protección se hace más compleja por la rápida dependencia de los avances en medicina o en seguridad ciudadana; pero también, por las aplicaciones y servicios diseñados a medida de perfiles concretos, que utilizan el Internet de las cosas, el "machine learning" o la Inteligencia Artificial y la rapidez con la que el individuo es atraído a colaborar con el atractivo mundo virtual.

A estas alturas del siglo XXI, es imposible "resetear" el mundo online. Por tanto, la acción legislativa es necesaria para concienciar al individuo de lo que está en juego, convertirle en aliado y definir las "líneas rojas".

La garantía de los derechos digitales contenida en la Ley española de Protección de datos y Garantía de Derechos Digitales sugiere medidas concretas para humanizar el espacio virtual. El desafío del primer artículo del capítulo X: "Los derechos y libertades consagrados en la constitución y los tratados internacionales en los que España sea parte son aplicables a Internet", acoge el abstracto contenido de esa posible tercera vía, el "Internet de las personas", en caso de que llegáramos a tiempo. ●

La Constitución y la adaptación del Derecho a la nueva realidad social

La conmemoración del 40 Aniversario de la Constitución de 1978 es un buen motivo para relacionar la función del Derecho como motor del cambio social y a la vez sobre la necesidad de que el Derecho, en su caso, sea capaz de adaptarse a la nueva realidad social, en una interpretación flexible de la Norma jurídica.

Es evidente que la Constitución de 1978 permitió e hizo posible un profundo cambio social en nuestro país, impulsado por una estabilidad institucional de base democrática, que le permitió vincularse al desarrollo económico y social europeo, en una línea de progreso continuado. Así, la Constitución se convirtió en un instrumento de transformación social.

Pero, a su vez, la vitalidad y dinamismo de esta transformación operaba sobre la propia Norma constitucional imponiendo interpretaciones flexibles y abiertas que acogieran nuevos hábitos, nuevos comportamientos, nuevos usos que enmarcaban una nueva interpretación del Derecho. Así, la Constitución que se encontraba en el origen de la transformación social en toda España, abría asimismo un proceso de adaptación constante a las nuevas realidades que, sin necesidad de afrontar complejas reformas constitucionales daban al legislador una capacidad de flexible incorporación a nuevas exigencias de la sociedad. En este marco, el papel del propio Tribunal Constitucional avalando, cuando procedía, esta interpretación flexible y abierta del texto constitucional, otorgaba estabilidad al marco jurídico-político del Estado e incorporaba las experiencias y aportaciones de una realidad social cambiante.

En este ejercicio, el papel de la Abogacía ha sido fundamental como primer intérprete de la Norma y emisario privilegiado de la nueva demanda social. Una vez más, la Abogacía asumía un protagonismo decisivo en la consolidación del Estado de Derecho. ●

A ESTAS ALTURAS DEL SIGLO XXI, ES IMPOSIBLE "RESETEAR" EL MUNDO ONLINE. POR TANTO, LA ACCIÓN LEGISLATIVA ES NECESARIA PARA CONCIENCIAR AL INDIVIDUO DE LO QUE ESTÁ EN JUEGO, CONVERTIRLE EN ALIADO Y DEFINIR LAS "LÍNEAS ROJAS"

DEFENDER HOY LIBERTADES Y DERECHOS

JUEVES 9 DE MAYO

	Itinerario 3. Sala 3	Itinerario 4. Sala 4
10:00 h - 10:45h	Las costas procesales como barrera al acceso universal a la Justicia Miguel Antonio Guerra Pérez y Alberto Torres	Derecho al olvido y derecho al anonimato en el mundo digital María González Ordoñez y Alejandro Rubio
11:00 h - 11:45h	Cómo proteger la imagen e identidad de nuestros clientes en el mundo digital Pilar Vila y Álvaro Fernández de Araoz	Límites de la libertad de expresión y delitos de odio en la red Endika Zulueta, Adela Asua Batarrita y Alvaro García-Delgado García
13:15 h - 14:00h	Abogacía contra el ciber-bullying Mirian Guardiola Salmerón y Daniel Moreno Gómez	Derecho de defensa, tecnología y personas con necesidades especiales Josefa García Lorente y Lourdes Márquez de la Calleja
16:00 h - 16:45h	La defensa de libertades ante la vigilancia y tratamiento masivo de datos Jose Luis Rodríguez Álvarez y Luis Fajardo López	Periciales científicas y tecnológicas en la sociedad del conocimiento Jacobó Orellana Suárez y Pilar Guillén Navarro

VIERNES 10 DE MAYO

	Itinerario 3. Sala 3	Itinerario 4. Sala 4
10:00 h - 10:45h	Tecnologías al servicio de la defensa de Derechos Humanos Javier García Medina e Isidro García Mingo	Prueba digital: generación e impugnación de pruebas Xabier Abel Lluch y Victor Salgado Seguin
11:00 h - 11:45h	Derecho a la información, secreto sumarial y juicios paralelos Cristobal Martell y Juan Carlos Campo Moreno	Prueba digital en procesos de familia y protección de datos Silvia Gimenez Salinas y Jose Antonio García González
13:15 h - 14:00h	Defensa de la Sostenibilidad y Abogacía Jose Manuel Marraco Espinós y Luis Oviedo Mardones	Cadena de custodia de la prueba digital penal Eloy Velasco Nuñez
16:00 h - 16:45h	Garantías y derechos del consumidor online Rubén Carballo Iglesias y Sonsoles Valero	Protección de datos en el proceso y la ejecución Norman Heckh y Francisco Javier Álvarez Hernando

SÁBADO 11 DE MAYO

	Itinerario 3. Sala 3	Itinerario 4. Sala 4
10:00 h - 10:45h	Cómo defender el patrimonio y legado digital de las personas Marc Remola y Judith Giner	Abogacía internacional y gestión de conflictos Javier Fernández Samaniego y Thelma Butts
11:00 h - 11:45h	Nuevos retos frente al acoso laboral Raquel Muñiz Ferrer y María Luisa Segoviano Astaburuaga	Cesión y transferencia de datos personales en procesos penales y administrativos Ignacio Colomer Hernández y Emilio Frías Martínez



CRISTOBAL MARTELL

Abogado

Derecho a la información, secreto sumarial y juicios paralelos

A un desbordante interés en conocer y recibir información acerca de la actividad judicial se aúna una saturación de medios de comunicación que, aun al servicio del derecho de información del ciudadano y la libre creación de opinión, no alcanzan a sustraerse de la realidad de ser la información también un puro objeto de consumo que sitúan en el mercado en feroz competencia.

Este fenómeno puede llegar a perturbar el sistema de justicia y plantea un conflicto entre el derecho a la información y el derecho al honor y a la presunción de inocencia. Medios de información y sistema de justicia comparten, en principio, la finalidad de búsqueda de la verdad. Sin embargo, difieren radicalmente en los medios para conseguirla. La Justicia persigue la recta aplicación del Derecho mediante una búsqueda formalizada de verdad con reglas de garantía que llamamos proceso, no estando los medios de comunicación sujetos a las mismas reglas ni a las rígidas limitaciones en la obtención de prueba.

El estado actual de las cosas es preocupante. El jurista observa con tristeza la devaluación pública de la presunción de inocencia. Medios de comunicación relevantes abonan la desconfianza al sistema judicializado de garantías. La hipótesis policial, elevada a verdad inmutable, es objeto de un goteo incesante de filtraciones,



parcial y unidireccionalmente dirigidas a la culpabilidad anticipada del investigado y a perturbar la independencia del juez y condicionar sus decisiones. El juez que defraude la expectativa de severidad implacable será inmediatamente satanizado y “recusado” por la inquisición de la plaza pública.

Los valores democráticos no pueden prescindir del control de los poderes públicos que tienen por misión unos medios de información libres. La libre formación de la opinión ciudadana es constitucionalmente innegociable. Pero se trata también de recuperar la cultura del derecho a la presunción de inocencia y proteger y preservar el sistema de garantías, los fines de la investigación judicial y la independencia misma de los jueces.

Limitar, en materia de derechos fundamentales, es siempre tarea ingrata e impopular, pero acaso la solución al conflicto derecho de información-presunción de inocencia precise de una regulación taxativa que concrete espacios de exclusión, prohibición, limitación o posposición de la información en el proceso penal, identificando el derecho preferente y las condiciones de dicha preferencia, a la luz del principio de proporcionalidad, marco legislativo que conocen países de nuestro más cercano entorno cultural. ●

**SE TRATA TAMBIÉN DE
RECUPERAR LA CULTURA DEL
DERECHO A LA PRESUNCIÓN
DE INOCENCIA Y PROTEGER
Y PRESERVAR EL SISTEMA DE
GARANTÍAS, LOS FINES DE LA
INVESTIGACIÓN JUDICIAL Y
LA INDEPENDENCIA MISMA DE
LOS JUECES**



MARÍA GONZÁLEZ ORDÓÑEZ

Legal Director – Google Spain,
Portugal, UK, Ireland, Israel
and Sub-Saharan Africa

Derecho al olvido y derecho al anonimato en el mundo digital

En escasas semanas, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por la que se estableció el “derecho al olvido”, cumplirá 5 años.

El TJUE determinó entonces que, en ciertas circunstancias, los residentes en la Unión tienen derecho a solicitar a un buscador que bloquee determinados resultados de búsqueda que sean facilitados en respuesta a una consulta a partir de su nombre.

Al mismo tiempo, el TJUE determinó que el bloqueo de resultados de búsqueda puede tener un impacto en el interés legítimo de los usuarios interesados en tener acceso a la información de que se trate. Así, los buscadores están obligados a realizar un juicio de ponderación entre los distintos derechos en juego para, caso por caso, hallar un justo equilibrio entre el derecho a la protección de datos personales y el derecho a la libertad de expresión e información.

Desde entonces, el “derecho al olvido” ha sido reconocido en el Reglamento General de Protección de Datos y aparece codificado en el artículo 93 de la reciente Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La aplicación de este derecho no ha estado exenta de controversias. Prueba de ello es que, a día de hoy, aún subsisten otras dos cuestiones prejudiciales planteadas ante el TJUE que, sin duda, ayudarán a delimitar con más precisión los contornos del derecho.

Tras 5 años de aplicación e interpretación del “derecho al olvido”, y más de 3 millones de páginas webs evaluadas (más de 240.000 a solicitud de residentes en España), Google continúa perfeccionando sus políticas y procesos para cumplir e interpretar diligentemente la Sentencia del TJUE, a la luz de la experiencia adquirida y, especialmente, de la jurisprudencia de los tribunales y la doctrina de las autoridades de protección de datos. Son muchas las lecciones aprendidas y también los retos y desafíos que depara su aplicación en el futuro. ●

JUEVES 9 DE MAYO

Itinerario 5. Sala 5 y 5B

10:00 h - 10:45h

Taller: Presentación online de documentos registrales para abogados

Jose María de Pablos O` Mullony

Taller: Claves del Buen Abogado Negociador
Elena Marín Gámez

11:00 h - 11:45h

Cómo sobrevivir a una crisis reputacional

Natalia Sara Mendinueta y Carlos García León

13:15 h - 14:00h

La habilidad comercial del abogado

Mariano Aguayo Fernández de Córdova y Silvia Pérez-Navarro

Taller: Inteligencia artificial aplicada para la Abogacía
David Gabarró

16:00 h - 16:45h

Creando una marca personal

Alfonso Alcántara y Mercedes Asorey Casarejos

Itinerario 6. Sala 6 y 6B

Buenas prácticas de Abogacía pro bono

Carmen Pombo y Ruth de Miguel

Taller: Jurisdicción voluntaria notarial para abogados
Concepción Pilar Barrio del Olmo**Gestionar el tiempo de forma eficiente**

Rosa Manrubia Navarro y Mariola Quesada

Taller: Nuevos servicios de la procura para abogados

Javier Sánchez García

Técnicas de control del estrés para abogados
Marisa Méndez y Pilar Martín Pérez**Abogados que programan**

Iago Otero Moreira y Pablo Fernández Burgueño

VIERNES 10 DE MAYO

Itinerario 5. Sala 5 y 5B

10:00 h - 10:45h

Taller: Funcionalidades del correo de la abogacía

Luis Pedro de la Fuente

Taller: Qué debe contener la web de un despacho

Joaquín Casanovas

11:00 h - 11:45h

Taller: Hacer y mantener webs (Wordpress) para pequeños despachos

Antonio Serrano Acitores

Taller: Abogacía Blogger

Carlos Guerrero

13:15 h - 14:00h

Taller: Registro de impagados y Plataforma de Pago de la Abogacía

Rafael Bonmati Llorens

Taller: Oratoria eficaz para profesionales

Jose Martínez Selva

16:00 h - 16:45h

Taller: Software libre de iniciación para abogados

Jorge García Herrero

Taller: Estrategia de redes sociales

Isabel Malvar

Itinerario 6. Sala 6 y 6B

Taller: Excel básico para gestión de despachos

Jorge Piedrafita Puig

Taller: Usando la licencia gratuita Office 365 para abogados

Jaime Lapaz

Taller: Optimizando el uso del Word

Alfredo Sanchez-Rubio Triviño

Taller: Software libre de iniciación para abogados

Bárbara Román Méndez

Abogacía en Twitter

Esmeralda Díaz Aroca y Borja Aduara Varela

Haz tu plan de carrera

Nuria Martín Furriol y Lourdes Ramos

Taller: Empleo profesional del PDF

Carlos Pérez Sánchez

Taller: LinkedIn para abogados

David Díaz Robisco

SÁBADO 11 DE MAYO

Itinerario 5. Sala 5 y 5B

10:00 h - 10:45h

Cómo conciliar la vida personal y profesional

Cristina María Ruiz Pérez y Raquel Lainde

11:00 h - 11:45h

Taller: SIGA-Turno de Oficio

Álvaro Perez Menéndez

Taller: Liderazgo y competencias relacionales

Miguel Ríos González

Itinerario 6. Sala 6 y 6B

Cómo crear mensajes adecuados y eficaces

Rafael Guerra González y Oscar Fernández León

Bienestar y Abogacía

Manel Atserias y Paula Fernández Ochoa


BÁRBARA ROMÁN MÉNDEZ

Cofounder y CEO de NoLegaltech

El mundo cambia y no podemos permanecer ajenos

El mundo cambia rápido, la sociedad se transforma y las relaciones entre humanos se hacen complejas. Y si la base del derecho son esas relaciones, el sector legal no puede permanecer impermeable a esos movimientos. Por ejemplo, mi sobrina de 8 años le ha dicho a su profesora que yo soy abogada de robots. Lo de abogada no lo entiende muy bien, pero cuando le dije que mi especialidad era el derecho tecnológico, lo de los robots le quedó claro. Ese es el mundo en el que nos vamos a mover en los próximos años...

¿De verdad somos conscientes de la cantidad de servicios que se consumen a través del móvil? ¿Has probado a contar las veces que lo desbloqueas a lo largo de un día? Tus clientes también lo usan, de ahí la necesidad de replantear el ejercicio de la abogacía, sufriendo una transformación brutal respecto a la orientación de la práctica profesional. Si hace unos años eran las webs corporativas, hoy ya podemos encontrar el procesamiento de pagos online o la venta de paquetes de servicios a través de esas mismas webs, descarga de documentos compartidos con los clientes,



**BORJA
ADSUARA VARELA**

(@adsuara).
Abogado tuitero

¿Estar en Twitter para un Abogado es una pérdida de tiempo o un modo de procrastinar?

inteligencia artificial en la revisión de los contratos, algoritmos que leen tu correo y clasifican los adjuntos que van llegando, whatsapp corporativos, firmas electrónicas en documentos oficiales, chatbots en servicios de atención al cliente...Un nuevo mundo, con nuevos problemas que solventar. Abogados que escriben algoritmos, asesores corporativos para las licencias de software, demandas con evidencias digitales, analistas de datos jurídicos, nuevos modelos de negocio para mentes inquietas, *soft skills* para profesionales transversales que se adaptan a la incertidumbre.

Y es que los abogados no podemos permanecer ajenos a este movimiento de placas tectónicas que está removiendo los cimientos de nuestra profesión. No solo supone una amenaza en la forma en que hemos venido entendiendo la abogacía del último siglo, sino también una enorme oportunidad para que desde el sector legal se reinvente el ejercicio y la práctica profesional. Porque seamos realistas, nadie mejor que un abogado para saber por dónde se puede mejorar el derecho, y nada mejor que pasar por Valladolid el próximo mes de mayo para conocer de primera mano todos los cambios que nos esperan, y buscar a los abogados que marcan las tendencias del futuro. ●

La respuesta a esta pregunta -frecuente- es la que más nos gusta a los Abogados: 'depende'. Depende del tiempo que se pase en Twitter y, sobre todo, depende de para qué y cómo se utilice y depende de a quién se siga, quién te siga y, muy especialmente, con quién se 'interactúe'.

Para empezar, no existe 'un' solo Twitter. Cada uno construye 'su' propio Twitter, su red social a través de Twitter. Porque las redes sociales no son redes de ordenadores (o de móviles), sino que son redes de personas. E, igual que en las redes sociales físicas, hay que ser muy selectivos.

Por eso hay que tener muy claro para qué se quiere Twitter: ¿cómo herramienta profesional?, ¿cómo entretenimiento?, ¿o como una mezcla de ambas cosas? (que es lo que yo recomiendo, aunque siempre por ese orden: principalmente, un uso profesional y, luego, personal).

Como herramienta profesional, es una extraordinaria vía para estar al día en temas de actualidad que tienen aspectos o consecuencias jurídicas (¿cuáles no las tienen?) y para estar en contacto con los mejores especialistas en cualquier materia, que suelen mostrarse muy accesibles.

Como herramienta de contacto personal y de 'entretenimiento' es una magnífica oportunidad de conocer el 'lado humano' no sólo de los abogados, sino de otros profesionales del Derecho, como Jueces, Fiscales, Letrados, Psicólogos forenses, Peritos, Registradores, Notarios, etc.

Por tanto, no sé si estar en Twitter es un modo de procrastinar, pero es el modo de procrastinar más productivo que conozco. Uno tardaría mucho tiempo en aprender lo que se aprende en una buena conversación o debate en Twitter. Así que no se 'pierde' el tiempo, sino que se gana. ●

LOS ABOGADOS NO PODEMOS PERMANECER AJENOS A ESTE MOVIMIENTO DE PLACAS TECTÓNICAS QUE ESTÁ REMOVIENDO LOS CIMIENTOS DE NUESTRA PROFESIÓN. UNA ENORME OPORTUNIDAD PARA QUE DESDE EL SECTOR LEGAL SE REINVENTE EL EJERCICIO Y LA PRÁCTICA PROFESIONAL

EJE NARANJA

ABOGACÍA EMPRENDEDORA

JUEVES 9 DE MAYO

	Itinerario 7. Sala 7	Itinerario 8. Sala 8
10:00 h - 10:45h	Nuevos emprendedores del sector legal Diego Alonso Asensio y Luis Gosálbez	Design Thinking: cómo diseñar servicios legales Marcos Saavedra Seoane y José Antonio Ortega Barrios
11:00 h - 11:45h	Taller: Abogacía 4.0: Mapas de la Transformación Digital Óscar Segura	Nuevas fuentes de financiación para despachos Gregorio García Torres y Jesús Rodrigo Lavilla
13:15 h - 14:00h	Cómo crecer de forma eficiente y sostenible Ángela de Miguel Sanz y Eugenia Navarro Segura	Un Plan de Acción para digitalizar nuestro despacho Aleix Valls y Jose Suárez Agapito
16:00 h - 16:45h	Modelos asociativos de despachos Miguel Angel Pérez de la Manga y Alfredo Hernández Pardo	Small data: pistas que aportan mucho Gemma Muñoz Vera y Clemente Sierra Fuentes

VIERNES 10 DE MAYO

	Itinerario 7. Sala 7	Itinerario 8. Sala 8
10:00 h - 10:45h	Alianzas inter-profesionales: despachos que trabajan con ingenieros y médicos Ana Muñiz Casares y Laila Moncosi Barasoain	Women for Legal Tech Therese Jamaa, María Teixidor i Jufresa y Mar Alarcon Battle
11:00 h - 11:45h	E-sports: abogados de mundos digitales Alberto Palomar Olmeda y Joaquín Muñoz Rodríguez	Gestionar el despacho desde un dispositivo móvil Jose del Río Mieres y Guillermo Pérez Alonso
13:15 h - 14:00h	El asesoramiento legal para start-ups Esther López Garasa y Xabier Álvarez	Estrategias de determinación de precios Emilio Gude Menéndez e Ignacio Gómez Garzón
16:00 h - 16:45h	Nativos digitales: nuestros nuevos clientes Juan Eugenio Tordesillas y Pablo Rabanal	Litigando para cubrir lagunas jurídicas en un mundo en cambio Antonio Garrigues Walker y Jesús Remón Peñalver

SÁBADO 11 DE MAYO

	Itinerario 7. Sala 7	Itinerario 8. Sala 8
10:00 h - 10:45h	Estrategias de internacionalización Ángel Calleja y Eduardo Rodríguez Rovira	Due Diligence e inteligencia artificial Ángel Gómez Díaz y Ana Alonso González
11:00 h - 11:45h	Plataformas de intermediación de servicios legales Ferrán Jornet Aixarch y Ricardo Oliva León	Nuevas prácticas del derecho colaborativo Gabriela Domingo Corpas y Ana María Armesto Campo



RICARDO OLIVA

Socio director de Algoritmo Legal. Abogado especializado en Derecho de las Nuevas Tecnologías.
ricardo@algoritmolegal.com

Plataformas on-line para abogados: oportunidades y amenazas

Entre las manifestaciones típicas de la legaltech se encuentran el empleo de software con el fin de acelerar los trámites y facilitar la gestión de las tareas propias de los abogados, y la utilización de servicios on-line que simplifican la forma de entablar conexión con los clientes. Precisamente, dentro de este último grupo, están los denominados marketplaces o plataformas on-line para abogados administrados comúnmente por startups legales.

Una plataforma intermediaria on-line que actúa como mediador entre las transacciones realizadas por otros constituye un modelo de negocio fascinante puesto que multiplica las interacciones entre las diversas partes involucradas, gracias al llamado "efecto de red". Con ello aumentan las posibilidades de generarse negocio entre ellas. Lo que hacen estas plataformas es conectar de modos diversos oferentes con demandantes de bienes y servicios por lo cual suelen cobrar una comisión en concepto de contraprestación. Piensa por ejemplo en Airbnb, Bla-bla-car, Uber, Cabify, Deliveroo, eBay, Wallapop, etc.

Estas plataformas on-line han llegado al sector legal. Y lo han hecho para quedarse, tanto que empiezan a cumplir un relevante rol en el modo como los abo-



gados ofrecemos nuestros sus servicios legales y la forma como los clientes nos encuentran y contratan. Son muchas las ventajas que ellas nos reportan una de las cuales es conectarnos con potenciales clientes en cualquier momento y desde cualquier lugar. Si bien la relación entre los abogados y los clientes hoy en día frecuentemente comienza en internet nuestra presencia en la red ya no se limita a la web del despacho: ahora es posible estar presentes también en estas plataformas administradas por terceros. Parece claro pues que existe la necesidad de facilitar el uso de los marketplaces para abogados.

El funcionamiento del modelo de plataforma genera diferentes relaciones jurídicas: abogado-prestador de la plataforma, cliente-prestador de la plataforma y abogado-cliente. Esto provoca que surjan cuestiones deontológicas para los abogados así como riesgos para los propios clientes.

Los retos deontológicos se relacionan principalmente con cómo los abogados deberían actuar cuando usan estas plataformas: ¿Qué reglas deberían seguir en materia de publicidad? ¿Comparte sus honorarios el abogado con el administrador de la plataforma? ¿Para quién trabaja el abogado? ¿Quién es el beneficiario del servicio legal prestado? Una de las más relevantes probablemente sea la que plantea el artículo 19 del vigente Código Deontológico de la Abogacía Española que habla de infracción por el pago de posibles comisiones por la “captación” o “recomendación” de clientes.

Existen también riesgos para éstos últimos: ¿Deberían estas plataformas garantizar a los usuarios que los profesionales que se dan de alta son realmente abogados y tienen las especialidades que dicen tener? ¿Deberían los marketplaces responder por la transparencia e incorrección de sus algoritmos de recomendación? ●



**ANA MARÍA
MUÑIZ CASARES**

Abogada

Alianzas Interprofesionales: abogados y peritos

El futuro jurídico es de la especialización. El abogado del futuro, que ya está aquí, deberá ser un abogado dedicado a materias concretas, puesto que la diversidad y abundancia legislativa, han hecho prácticamente imposible, que el abogado generalista que todos conocemos, y que una gran mayoría de nosotros es, sea una especie en extinción.

La especialización parte de la necesidad del mercado, y afecta a los abogados, pero la necesidad hace ya en muchos casos, y supondrá más aún en el futuro, la presencia de otros profesionales en colaboración directa con el letrado.

Informáticos, ingenieros, médicos... profesiones a las que ahora solo acudimos de modo puntual y para la elaboración de un informe, pasan a ser capitales no solo de cara a elaboración de un documento para su presentación en juicio, sino para el asesoramiento concreto del letrado en una materia, se utilice o no la figura del técnico en cuestión en una sala.

Pensemos en la pluralidad de asuntos, casi en cualquier materia, donde las redes sociales o las aplicaciones informáticas tienes que ver, y pensemos a continuación cuántos de nosotros poseemos conocimientos suficientes para entender esa materia, y a continuación plantear un acción con ese trasfondo. No se trata solo de encargar una pericial, también se trata de saber que pedir, y de adecuar lo técnico a lo jurídico.

Los peritos son los solistas de una orquesta, pero el abogado debe ser el director. En ninguna de las fases del trabajo de los técnicos debe desaparecer la figura del letrado, ni en el examen del problema (con la presencia “in situ” acompañados del técnico), ni en la elaboración del informe si es necesario (con la orientación de las conclusiones, teniendo en cuenta que quien nos juzga es lego en la materia), ni siquiera en la presentación en sala, (comunicación verbal y no verbal, y la importancia de los recursos visuales).

Las alianzas interprofesionales son el germen de éxitos futuros. ●

JUEVES 9 DE MAYO

	Itinerario 9. Sala 9	Itinerario 10. Sala 10
10:00 h - 10:45h	Liderazgo y gestión del cambio en el despacho Mercedes Carmona Mariscal y Sara Molina Perez-Tomé	La carrera por la rentabilidad de los despachos Ricardo Gómez y Miguel Riaño
11:00 h - 11:45h	Las cuentas bien hechas: mejor con un plan financiero Juan Carlos de Margarida Sanz y Antonio Bonilla	Marketing de contenidos para abogados Lidia Zommer y David Muro
13:15 h - 14:00h	El ABC de una buena campaña de publicidad Agustín Medina y Sonia Carcelén García	Gestión del conocimiento para potenciar nuestro despacho Eva Ferrada Lavall y Pablo Haya Coll
16:00 h - 16:45h	Atraer y retener talento en la firma Iciar Rodríguez-Inciarte y Pilar Menor	Buenas prácticas de seguridad informática para despachos Francisco Pérez Bes y Eduardo Sánchez Toril

VIERNES 10 DE MAYO

	Itinerario 9. Sala 9	Itinerario 10. Sala 10
10:00 h - 10:45h	Software de gestión para pequeños despachos Eva Bruch Maseras y Miguel Angel Fernández	Sistemas de retribución e introducción de variables Javier Santos y Juan San Andrés
11:00 h - 11:45h	Cómo enfocar la sucesión en el despacho y el relevo generacional Luis de Carlos y Carlos Rueda	Diseñando un plan de marketing para el despacho Marc Gericó y Rebeca San José Cabezedo
13:15 h - 14:00h	Cuando fallan las relaciones con los socios Jose Luis Pérez Benítez y Berta Santos Rouco	Herramientas de captación y fidelización de clientes Borja Martínez Echevarría y Elena Rodríguez
16:00 h - 16:45h	Tipologías de socios y otras relaciones laborales Luis Fernando Guerra González e Ignacio Jabato Díaz	Abogacía en la nube y ciberseguridad Jorge Villarino Marzo y Miguel Hermosa Espeso

SÁBADO 11 DE MAYO

	Itinerario 9. Sala 9	Itinerario 10. Sala 10
10:00 h - 10:45h	La identidad corporativa del despacho Ana Delgado	Ciberdelincuencia: cómo proteger a nuestros clientes María Elvira Tejada de la Fuente e Ignacio Alamillo Domingo
11:00 h - 11:45h	Carrera profesional y acceso a la condición de socio Jose Ignacio Jiménez y Santiago Iguaz	Innovar en el sector legal Jose Ramón Morales Cáceres Asier Crespo



SARA MOLINA PÉREZ-TOMÉ

Socia de Marketingnize, consultora y experta en proyectos estratégicos de Gestión del Cambio en Despachos

Nada es permanente a excepción del cambio

El *bestseller* “Quien se ha llevado mi queso”, escrita en 1998, es muy útil para entender la gestión del cambio a todos los niveles, incluso el tecnológico. El queso representa nuestros objetivos y la necesidad de adaptarnos. Hasta hace poco los directivos tenían un objetivo en sus organizaciones: la estabilidad y el crecimiento, aunque solo fuera orgánico. Pero la globalización, la digitalización, la movilidad y la guerra de precios, provocó que fuera necesario algo más que pequeñas modificaciones estratégicas: una cultura en continuo movimiento.

Algunas de las frases del libro nos pueden dar pequeñas claves para la gestión del cambio:

1. “¿Habéis notado que cuando las cosas cambian nosotros no queremos cambiar?” El cambio es inherentemente inquietante para las personas, por eso trabajar el lado humano de la transformación mejorando los canales de comunicación e información es clave.

2. “Imaginarse disfrutando del queso nuevo antes incluso de encontrarlo conduce hacia él”. Tener claro hacia dónde vamos estratégicamente y conseguir un liderazgo motivador hará que la cultura vaya de la mano.



**PABLO A.
HAYA COLL**

Social Business Analytics. Director
de Innovación del Instituto de
Ingeniería del Conocimiento (IIC)

3. “Las viejas creencias no conducen al nuevo queso”. “Adáptate rápidamente al cambio, cuanto antes se olvida el queso viejo, antes se disfruta del nuevo”. Es el momento de empezar a hacer cosas diferentes para conseguir resultados diferentes, apostar por la tecnología, el talento diverso, escuchar más al mercado y al cliente...

4. “El cambio es un hecho, el queso se mueve constantemente” y “Prevé el cambio, permanece alerta a los movimientos del queso”. La innovación por innovación, si no se prevé y planifica de nada sirve y cuando queramos adaptarnos será tarde. Una de las claves para estar adaptados al cambio es estar preparados para el continuo aprendizaje y para ello es importante tener en cuenta que es lo que queremos aprender.

5. “¡Cambia!, muévete cuando se mueva el queso”, “¡Disfruta del cambio!, saborea la aventura y disfruta del nuevo queso”. Para alcanzar los resultados deseados debemos alinear los valores, las personas y los comportamientos de la empresa. Los equipos de liderazgo que no planean el lado humano del cambio a menudo terminan fracasando.

La gestión del cambio implica alinear personas y analizar procesos. Entonces podremos determinar si debemos usar tecnologías como los *Robotic Process Automation* (RPA), la inteligencia artificial o cualquier otra que sea útil para nuestra estrategia. ●

Gestión del conocimiento para un despacho más eficiente

Los profesionales del sector legal conocen bien el viejo refrán que dice que «donde no hay escritura, no hay obligación». Un sector inundado de documentos está llamado a incorporar los avances en gestión del conocimiento que supone la aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) y el Procesamiento de Lenguaje Natural (PLN). Estas tecnologías ayudan a automatizar procesos tediosos y repetitivos para las personas, así como desvelar relaciones y conclusiones que son difíciles de extraer cuando el volumen de documentos es elevado.

Podemos dividir las aplicaciones que impactan en la gestión del conocimiento en el despacho en dos grandes bloques: aquellas que facilitan el acceso a la información y aquellas que mejoran el proceso de adquisición de conocimiento. Con las primeras, agilizamos tareas de clasificación, filtrado y búsqueda, mientras que las segundas facilitan la extracción de información, el análisis temático, la agrupación y visualización de documentos. En ambos casos, el procesamiento automático de la información hace posible una revisión de datos más objetiva y completa, evitando perder información que, de forma manual, podría pasar desapercibida.

Un caso de uso de estas tecnologías es la plataforma *Proces@*, desarrollada por el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC) para el despacho de abogados Garrigues. *Proces@* facilita el consumo de la información de cualquier expediente, introduciendo los folios digitalizados en la plataforma para realizar búsquedas y recuperar la información de forma ágil y rápida. La digitalización de documentos de texto, audio, vídeo o escaneados en PDF facilita la labor del abogado, que puede revisar exhaustivamente un caso y tener más tiempo para prepararlo, aportando calidad a su trabajo.

Las organizaciones basadas en el conocimiento, como es un despacho de abogados, tienen en la IA y en el PLN un gran aliado para afrontar nuevos retos, mejorar los procesos existentes o dedicar su tiempo a realizar tareas más productivas. ●

PODEMOS DIVIDIR LAS APLICACIONES QUE IMPACTAN EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL DESPACHO EN DOS BLOQUES: LAS QUE FACILITAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LAS QUE MEJORAN LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTO

JUEVES 9 DE MAYO

	Itinerario 11. Sala 11	Itinerario 12. Sala 12
10:00 h - 10:45h	El nuevo Código Deontológico de la Abogacía Dionisio Escuredo Hogan y Maravillas Hernández López	Derecho del consumo, calidad y certificación de despachos y profesionales Jesús Sánchez García y Pilar Bordetas
11:00 h - 11:45h	Deontología y autorregulación de la publicidad Inés Blanco Hernández y Jose Miguel Hernández-Rico Bartolomé	Desarrollo profesional continuo y validación periódica de la colegiación Jose Antonio Galdón Ruiz y Serafín Romero Agüit
13:15 h - 14:00h	El secreto profesional y el futuro de la profesión Patricia Lampreave y Maximino Linares Gil	Rankings y ratings: valorando el desempeño de servicios legales Sergio Saiz Peña y Luis Zarraluqui Navarro
16:00 h - 16:45h	Cómo integramos hoy el secreto profesional y la lucha contra el blanqueo de capitales Jose Ramón Martínez Jimenez y Blanca de Olivar	Alcance y sostenibilidad de la asistencia jurídica gratuita Jorge Nieto y Alberto Verón Izquierdo

VIERNES 10 DE MAYO

	Itinerario 11. Sala 11	Itinerario 12. Sala 12
10:00 h - 10:45h	Custodia y tratamiento de los datos personales de nuestros clientes Alfonso Pacheco Cifuentes y Teresa Pereyra Caramé	Internacionalizando la defensa de la defensa Jose Mario de la Garza Marroquín, Héctor Herrera Ordóñez y Felipe Santa Cruz
11:00 h - 11:45h	Deontología y uso profesional de la tecnología Hilda María Garrido Suárez y Valentín García González	La Ley Orgánica de Derecho de Defensa Francisco Manuel Caamaño Domínguez y Víctor Moreno Catena
13:15 h - 14:00h	Cómo conciliar la transparencia y la protección de datos en las instituciones Jose Luis Piñar Mañas y Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado	Prevenir y resolver los conflictos de intereses Isabel Redel Montero y Tomás González Cueto
16:00 h - 16:45h	Cortesía en Sala: cómo contribuir al respeto del art. 32 de los Principios de ética judicial Antonio del Moral García y Laura Fra Rodríguez	Cómo asegurar una justicia gratuita de calidad Nuria Souto Abad y Javier Martín García

SÁBADO 11 DE MAYO

	Itinerario 11. Sala 11	Itinerario 12. Sala 12
10:00 h - 10:45h	Alcance de la deontología en las estructuras alternativas de negocio Guillermo Padilla Martínez y Ángela Coquillat Vicente	Hacia una deontología del abogado compliance officer Jose Luis de Palma Fernández y Carlos Gallego Huéscar
11:00 h - 11:45h	Abogacía low cost 2.0: dilemas y oportunidades de las sociedades de mercado Luis del Pozo Rivas y Josep Oriol Rusca Nadal	El nuevo test de proporcionalidad de la regulación profesional Elena Córdoba Azcarate y Francisco Marcos



HILDA GARRIDO SUÁREZ

Abogada del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y Madrid

Abogacía: en constante transformación, con esencia inmutable

La abogacía es una profesión que, tan antigua casi como la sociedad a la que sirve, ha de evolucionar al ritmo que ésta lo hace. No cabe duda de que, desde los foros romanos, ha transitado por periodos de cambio y transformación. Sin embargo, estas mutaciones o adaptaciones al medio, no deben modificar la naturaleza de nuestra profesión ni la esencia de nuestros principios deontológicos.

La abogacía es una profesión ejercida al servicio de los ciudadanos y por tanto, al servicio de la Administración de Justicia y del Estado de Derecho. Como bien plasma nuestro Estatuto General, trabajamos por la efectiva garantía de los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía. Con una labor tan primordial, la confiabilidad del abogado y, en consecuencia, el cumplimiento de sus principios deontológicos, se torna en un objetivo indispensable e insoslayable para la Justicia en el seno de un Estado de Derecho.

La abogacía, como cualquier otra profesión, ha de intentar actualizarse al ritmo de la sociedad y por ello, a pesar de su antigüedad, se ha visto abocada a adaptarse a los nuevos tiempos. En la denominada “Sociedad de la Información”, debe hacer frente a los incesantes retos que suponen las nuevas tecnologías y ha de aprender a



hacer uso y servirse de las facilidades que nos ofrecen.

Estas Nuevas Tecnologías están suponiendo una revolución e inciden tanto en el ámbito interno, en cuanto a procedimientos de trabajo y de relación interna (Programas de Gestión de Asuntos y Despachos, Sistemas de Comunicación entre abogados, Bases de Datos y otras herramientas auxiliares), como desde un punto de vista externo y de relación con el resto de la sociedad (Redes Sociales, Web Personal y otras formas de publicidad de nuestros servicios). Pero esta revolución también supone un reto mayor que concierne a nuestra Deontología Profesional. O, dicho de otro modo: cómo transformarnos sin perder la esencia de lo que somos. Cómo seguir adelante sin olvidar de dónde venimos y, sobre todo, para qué estamos en el camino.

El Congreso de Valladolid apunta en su lema, “Fuimos presente, Somos futuro”. Una frase que encierra un importante mensaje, una condición: “sigamos siendo abogados”. ●

NO HAY DERECHO DE DEFENSA SIN DEFENSOR, UNA FUNCIÓN DÓNDE EL ABOGADO (SU INDEPENDENCIA, LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO Y MEDIOS, SUS DERECHOS Y SUS DEBERES) Y LA ABOGACÍA INSTITUCIONAL DESEMPEÑAN UN ROL IMPRESCINDIBLE



**FRANCISCO
CAAMAÑO**

Catedrático de Derecho
Constitucional. Ex Ministro
de Justicia

Defenderse en Derecho

El art. 24.2 de la Constitución comienza con un “asimismo” al que sigue una segunda relación de derechos que parecen pensados para el proceso penal. Perdido entre ellos encontramos el derecho “a la defensa”. Pero tan insignificante ubicación en nada empece la relevancia de este derecho sin el que la idea misma de constitución carecería de sentido. El derecho a ser escuchado en caso de conflicto, y a exponer ante un tercero imparcial las razones que fundamentaron nuestro actuar, más que un resultado del estado constitucional es una de las causas explicativas de su existencia.

Sin embargo, tras cuarenta años de Constitución, no existe en nuestro país una definición normativa y una regulación de mínimos que permita identificar los contenidos esenciales de ese derecho, cuyo radio de acción se reduce, a menudo, al ámbito del proceso judicial, desconociendo que su trascendencia jurídica excede, con mucho, tan limitado contexto. Podemos hallar manifestaciones dispersas de este derecho en la legislación procesal e, incluso, interesantísimos pronunciamientos jurisdiccionales sobre aspectos concernientes al mismo.

Pero lo cierto es que carecemos de un marco claro, de un fundamento normativo común, en el que se reconozca no solo el tradicional derecho a alegar las propias razones, sino también aquellas otras facultades inherentes al mismo y que lo hacen posible: información, transparencia, medios para la defensa, defensa compartida, renuncia, asistencia jurídica a la defensa y, dentro de esta última, libre elección, sustitución, secreto profesional... porque, como es sabido, no hay derecho de defensa sin defensor, una función dónde el abogado (su independencia, la disponibilidad de tiempo y medios, sus derechos y sus deberes) y la abogacía institucional desempeñan un rol imprescindible para la efectiva realización del derecho y la garantía de las demás previsiones constitucionales.

Defenderse en derecho también es una forma de defender la Constitución. ●



“LAS TARDES DEL CONGRESO”: DESCONECTAR, HABLAR, COMPARTIR Y DIALOGAR

En esta línea, el jueves 9 de mayo, al término de la jornada de trabajo, los congresistas están invitados a una charla que se celebrará de 17:00 a 17:45, bajo el título “Diálogos de la Abogacía ante el desafío de la longevidad”. Seis grandes personalidades, la científica **María Blasco**, el Defensor del Pueblo en Funciones, **Francisco Fernández Marugán**; **María Durbán**, matemática y titular de Estadística de la Universidad Carlos III; el abogado **Antonio Garrigues**; **José Miguel Rodríguez Pardo**, presidente de la Escuela de Pensamiento de Fundación Mutualidad Abogacía, y el presidente de la Mutualidad de la Abogacía, **Enrique Sanz Fernández-Lomana**, abordarán este gran reto para la sociedad en general desde la perspectiva de la Abogacía. Inmediatamente después, de 17:45 a 18:30, una figura mediática como es **Toni Nadal**, la persona que de alguna manera forjó la gran carrera de Rafa Nadal, ofrecerá una charla sobre ‘coaching’ titulada “Todo se puede entrenar”.

Y finalmente, de 18:30 a 19:30, para terminar el día de la mejor manera, pero sin perder de vista las oportunidades de hacer nuevos contactos, habrá más tiempo para el Networking en un espacio “afterwork” amenizado con música y cerveza.

VIERNES: CÓDIGO DEONTOLÓGICO, MEMENTO DE IGUALDAD Y “COMO SUPERAR LA ADVERSIDAD Y NO MORIR EN EL INTENTO”

La tarde del viernes contará con un formato similar: Al terminar la jornada, se presentarán dos documentos de gran relevancia. Por un lado, el nuevo Código Deontológico de la Abogacía, que podrán consultar en primicia en sus dispositivos móviles desde el día anterior. Y también se presentará el nuevo Memento de Igualdad de Lefebvre-El Derecho, una obra práctica, completa, novedosa e importante para el trabajo de los Abogados, así como otras iniciativas de Igualdad de la Abogacía, como el Plan de Igualdad y la Guía de Igualdad del Consejo General de la Abogacía. Después, la psicóloga **Patricia Ramírez**, Codirectora del Máster de psicología y coaching deportivo de la



Francisco Fernández Marugán



María Blasco



MUTUALIDAD
ABOGACÍA



Patricia Ramírez



María Durbán



UCAM, ofrecerá una de sus famosas charlas. En este caso “Cómo superar la adversidad y no morir en el intento”, aplicado al día a día de la actividad profesional. Una excelente idea para cualquier abogado o abogada.

Y para rematar, Las Tardes del Congreso volverán a ofrecer más networking, con la mejor música y cerveza. Lo justo para irse al hotel y prepararse para la Fiesta de clausura, que tendrá lugar este mismo día a las 21:00 horas.

DOS EXPOSICIONES

Igualmente, durante los días en que se celebra el Congreso será posible visitar dos exposiciones. Por un lado, la muestra “Iguales en Derechos. Abogacía por la Igualdad”, organizada por el Consejo General de la Abogacía Española, podrá verse hasta el 20 de mayo en Valladolid en la Calle Santiago, junto a la Plaza Mayor. Esta muestra de 30 fotografías, realizadas por 15 mujeres y 15 hombres, seguramente los mejores fotoperiodistas españoles, pone el foco en la necesidad de apostar por una igualdad real y efectiva, denunciando toda forma de desigualdad existente en la sociedad.



Toni Nadal

Paralelamente, la Fundación Mutuality Abogacía, en colaboración con la organización *14Lawyers*, dedicada a proteger a abogados y abogadas defensoras de DDHH en lugares de riesgo, expondrá en la misma Feria de Valladolid una muestra fotográfica sobre mujeres abogadas en Venezuela, Afganistán y Ciudad Juárez, con los trabajos de la artista visual Ixone Sádaba y la fotoperiodista Judith Prat. Además, también se proyectará un corto documental sobre abogados y abogadas que sufren persecución. ●

TRES APUESTAS DEL CONGRESO POR LA INNOVACIÓN Y EL FUTURO



EL CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACÍA DE VALLADOLID ES EL MARCO ELEGIDO PARA LA PRESENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS INICIATIVAS NOVEDOSAS Y UNA APP QUE DEMUESTRAN EL COMPROMISO DE ESTA CITA Y DE LA PROFESIÓN POR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SU APLICACIÓN EN EL FUTURO DE LA PROFESIÓN.

I PREMIO STARTUPS ABOGACÍA: PREMIAR LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL SECTOR LEGAL

El Consejo General de la Abogacía Española en colaboración con la Fundación Barcelona Mobile World Capital (MWCcapital) y 4YFN (Four Years From Now), convocaron el I Premio Startups Abogacía, para apoyar el desarrollo de herramientas tecnológicas para el sector jurídico, tanto en su fase inicial de proyecto como aquellas que se encuentren en una fase muy temprana de desarrollo.

El Premio consta de dos categorías “pre-seed” y “seed” (pre-semillas y semillas) y el objetivo es, en ambos casos, brindar el apoyo de la Abogacía Española al desarrollo de las herramientas, proyectos o productos seleccionados y, así, ir consolidando el ecosistema digital del sector. Las candidaturas deben



cumplir con el requisito de dirigirse a la transformación digital de la abogacía.

Hasta el 25 de abril se pudieron presentar proyectos, todos ellos de pymes ya constituidas con una antigüedad mínima de un 1 año y máxima de 5, con, al menos, un producto en fase temprana de desarrollo o un proyecto-idea para el sector de la abogacía, con estudio de viabilidad técnica y estudio económico.

Tras una fase de preselección de candidaturas, las elegidas por el jurado -formado por directivos de empresas y entidades expertas en transformación digital así como de la Abogacía institucional y de MWCcapital- pasarán a la fase final del concurso, que se celebrará en Valladolid el viernes 10 de mayo de 2019. La decisión se notificará a cada una de las startup seleccionadas, e igualmente se publicará en la web del XII Congreso Nacional de la Abogacía. Las empresas preseleccionadas serán convocadas a realizar una presentación ante el Jurado y público el 10 de mayo a las 17:00 horas en el Congreso de la Abogacía, de acuerdo con el programa del mismo. Esta presentación de

los proyectos por parte de las empresas finalistas en el seno del Congreso de Valladolid es requisito imprescindible para optar al premio.

Los proyectos ganadores recibirán el I Premio Startups Abogacía en el transcurso de la Clausura del Congreso el 11 de mayo a las 12:30 horas.

IMPORTANTES PREMIOS

Las startups ganadoras de cada categoría (pre semilla y semilla) recibirán una dotación económica de 5.000 euros; la presentación y exposición en el Mobile World Congress Barcelona 2020, en el marco del evento 4YFN 2020; una campaña de promoción (espacio en la web de Abogacía Española; reportaje y espacio publicitario gratuito en la Revista “Abogacía Española” en la edición posterior al Congreso; mención en redes sociales y en todos los canales de comunicación de Abogacía Española) y 6 meses bonificados de One Cloud ACENS-Telefónica. Se concederá también un accésit en ambas categorías consistente en una mención especial.

En la valoración de los proyectos, el Jurado tendrá en cuenta la originalidad del proyecto o idea y la innovación que supone para el sector de la abogacía; la viabilidad técnico-económica del proyecto, producto o idea; las oportunidades de mercado que supone y su potencial de crecimiento; la capacidad para afectar positivamente en la mejora de la eficiencia del sector de servicios jurídicos de la abogacía y la capacidad de generar confianza para invertir en su desarrollo; y respecto a la persona física representante de la startups y del equipo, su experiencia relevante y compromiso para el desarrollo y lanzamiento de su proyecto y su capacidad para comunicar la idea, producto o proyecto.



I HACKATHON ABOGACÍA: CÓMO CREAR LA MEJOR SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A UN PROBLEMA LEGAL EN SOLO 17 HORAS

El Consejo General de la Abogacía Española, con la colaboración de los creadores del LegalHackathon, organiza el I Hackathon Abogacía, un concurso en el que varios equipos multidisciplinares, compuestos por abogados, estudiantes universitarios (Grado o Master) programadores, diseñadores y tecnólogos, competirán para crear en un plazo limitado –17 horas- la mejor solución tecnológica a un problema/reto referente al sector legal que se les planteará en ese mismo marco.

La fase final del concurso se celebrará entre las 18 horas del 10 de mayo y las 11 horas del sábado 11 de mayo y permitirá a los asistentes al XII Congreso Nacional de la Abogacía en Valladolid ver en tiempo real cómo se crea tecnología útil para resolver problemas concretos y cómo esta puede ayudarles a ser mejores profesionales. El reto del I Hackathon Abogacía no se conocerá hasta el momento en que comience el concurso el día 10 de mayo y se comunicará a los concursantes y al público ese mismo día a las 17:30 horas. Los participantes dispondrán de 17 horas para desarrollar su solución. Durante ese tiempo trabajarán a la vista de los asistentes al Congreso de la Abogacía en el recinto de la Feria de Valladolid, sede del Congreso. La Organización proporcionará banda wifi y red eléctrica suficiente para que los participantes puedan trabajar con todos los dispositivos que necesiten. Cada equipo contará con un espacio de trabajo y un área de descanso común. El sábado 11 de mayo de 2019, a las 11 horas, los equipos participantes expondrán al público y al Jurado las aplicaciones creadas.

El plazo de presentación de candidaturas, a través de la web del Congreso, comenzó el 22 de marzo y finalizó el 25 de abril. Se pudieron presentar abogados con más de tres años de experiencia o estudiantes universitarios, programadores de apps con experiencia programando en el desarrollo de aplicaciones web o móviles, diseñadores gráficos, o profesionales dedicados al campo de la tecnología, tanto por equipos (con un máximo de cinco componentes, y con la presencia obligatoria de al menos un abogado, abogada o estudiante de Derecho –Grado o Máster- y no más de tres programadores) como de forma individual. En el caso de quienes optaron por la modalidad individual, la Organización les buscó un equipo en el que integrarse.

Habrán tres premios: un primero de 3.000 euros/equipo; un segundo de 1.500 euros/equipo; y un tercero de 1.000 euros/equipo. El jurado, integrado por expertos de referencia y con una trayectoria

contrastada, escuchará la exposición de los proyectos por parte de cada equipo (durante un máximo de 4 minutos) y, si lo cree oportuno, abrirá un brevísimo turno de preguntas sobre aquellos aspectos que consideren interesantes o dudosos. Los premios se decidirán en base a los siguientes criterios: Grado de desarrollo de la aplicación; Orientación al abogado y al mercado; Novedad y originalidad de la solución al Reto y Estilo y acabado del diseño, usabilidad de la web o app.

La propiedad intelectual de los proyectos presentados corresponderá a todos los miembros de cada equipo, de conformidad con la legislación en la materia. En todo caso, los participantes declaran que los diseños, imágenes, proyectos y aplicaciones presentadas les pertenecen legítimamente conforme a derecho, que no son copia ni modificación total o parcial de ninguna otra y que no vulnera ningún deber de secreto ni confidencialidad, ni la legislación de propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho que ostente un tercero en España o en el extranjero sobre aquellos, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad al respecto. En particular, los participantes del I Hackathon Abogacía garantizan que las ideas y el código aportado son originales y no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con las autorizaciones necesarias para participar en el evento. Los participantes también serán responsables de asegurar que las ideas presentadas no son ofensivas, denigrantes o incitan a la violencia o el racismo o vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas, ni tampoco suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros.

Este I Hackathon Abogacía es un evento estimulante para el emprendimiento en el sector legal y una manera de mezclar profesionales e industrias que hasta hace poco se daban la espalda, la industria tecnológica y el sector legal.

Para descargarla hay que acceder de la siguiente manera:
ANDROID: <http://abgcia.es/Android>
iOS (iphone/ipad): <http://abgcia.es/iOs>
Una vez instalada, para acceder a las funcionalidades de networking es necesario introducir la primera vez tu usuario/localizador (el que se facilitó en el email de confirmación de inscripción).



APLICACION MÓVIL DEL CONGRESO PARA NO PERDERSE NADA

Todos los congresistas ya han podido descargarse una aplicación móvil que les permitirá consultar el programa, hacer su itinerario, recibir alertas e informaciones de última hora, reservar citas con los ponentes o enviarles un correo electrónico... Y también se presentará en el Congreso otra aplicación móvil en la que está trabajando el Consejo de la Abogacía que permitirá efectuar encuestas sobre temas de interés para la Abogacía o disponer de una herramienta para denunciar situaciones anómalas en el funcionamiento de la justicia.

Para que aproveches al máximo tu participación en el XII Congreso Nacional de la Abogacía se ha creado esta app con funcionalidades de gran utilidad para el congresista.

A través de ella, se puede consultar en cualquier momento:

- 1.- **Información completa de Programa, ponentes y actividades** de la Feria.
- 2.- **Diseñar tu propia agenda** del Programa con aquello que más interese.
- 3.- **Recibir avisos de interés** antes y durante el Congreso.
- 4.- **Valorar las ponencias** que parezcan más interesantes.
- 5.- **Interactuar con preguntas a ponentes en directo**
- 6.- **Responder a encuestas** cuyos resultados servirán para conocer la opinión de los temas que se abordarán.
- 7.- **Fomentar el Networking con ponentes y entre congresistas.** A través de esta app, además queremos fomentar el networking entre los congresistas y ponentes que lo hayan autorizado en el formulario de inscripción. Además de un Espacio de Trabajo, en la Feria habrá un espacio de Networking donde poder reunirte. Esta funcionalidad permite:

Chat: Enviar mensajes a un asistente (si el receptor contesta a dicho mensaje podrá entablar conversación. Si no contesta, entonces no se le podrán enviar más mensajes)

Agenda de reuniones:

Se puede solicitar tener un “Cara a cara” de tiempo limitado –unos 15 minutos- con algunos ponentes relevantes del Congreso y plantearles directamente tus preguntas.

También se pueden pedir citas con Expositores y Startups. ●

elAbogado

Más de 13.000 abogados ya nos utilizan

Si quieres conseguir clientes potenciales y hacer marketing,
date de alta en www.elAbogado.com,
el principal directorio de abogados de España.

www.elAbogado.com



CÓMO HACER **NETWORKING** PRÁCTICO DURANTE EL CONGRESO

Uno de los principales objetivos de éste Congreso es que los participantes puedan “palpar” las ideas y las nuevas prácticas. Por ello, se le dará especial importancia al Networking, de manera que los asistentes puedan terminar su experiencia en Valladolid con contactos especiales y nuevas iniciativas para aplicar de vuelta a sus despachos.

El Networking se ha convertido en una referencia cada vez más presente en encuentros profesionales, una manera de adquirir contactos y de crear una red con otras personas que pueden ayudarnos a crecer y que tienen intereses comunes a los nuestros, que nos permitan crear sinergias y oportunidades laborales o de negocio a corto, medio o largo plazo.

La intención es que el Congreso se convierta en un lugar de intercambio de conocimiento, de pensamiento, de ideas, de dudas y respuestas, en definitiva, de una Abogacía con visión de futuro, sin perder de vista el presente y la perspectiva del pasado desde donde venimos.

CÓMO FUNCIONARÁ

Para conseguirlo, por un lado, todas las mañanas, de 12:00 a 14:00 horas y todas las tardes, entre las 17:00 y las 18:00, los congresistas que estén interesados podrán celebrar un encuentro con una parte importante de los ponentes que acudan al Congreso. A través de la

Aplicación móvil del Congreso se podrá saber qué ponentes están disponibles para mantener estos encuentros informales, para charlar sobre el contenido de sus ponencias o de cualquier asunto que pueda interesar a los abogados que se encuentren en Valladolid.

Además, durante la celebración del Congreso, los congresistas tendrán disponible, también en la App del Congreso, un chat que les permitirá dirigirse a los ponentes que hayan facilitado su contacto, para hacerles una pregunta o cerrar un encuentro personal. También se facilitarán los encuentros entre los congresistas interesados para estrechar lazos con otros compañeros, siempre a través de la App móvil.

Para todos estos encuentros se han habilitado distintos espacios de trabajo y de encuentro, en un entorno agradable y relajado, que ayudarán a establecer sinergias de colaboración y a generar progreso en la profesión.

Gracias a éstos contactos, se facilita que los profesionales se den a conocer, conocer a otros profesionales del sector, intercambiar conocimientos e incluso ofrecer formación a otros profesionales de áreas afines, establecer posibles sinergias o colaboraciones entre empresas o entre profesionales, conseguir inversores o socios para diferentes proyectos, realizar intercambio de servicios, dar a conocer productos o servicios y conseguir opiniones, conocer mejor el mercado, conseguir aliados que sumen sus aportaciones a diferentes proyectos, o conocer nuevas maneras de desarrollarse.

Si estás interesado en contactar con ponentes o congresistas y ampliar así tu red de contactos profesionales, lo primero que tienes que hacer es descargarte la Aplicación del Congreso en tu dispositivo móvil, gestionar estos encuentros y enriquecer aún más tu experiencia en el Congreso Nacional de la Abogacía de Valladolid. ●



TU SOCIO DE CONFIANZA PARA UNA TRANSFORMACIÓN DIGITAL SIN RIESGOS

La Ciberseguridad debe ser un elemento indispensable en la estrategia de cualquier despacho de abogados para hacer frente a posibles ciberamenazas (malware, daños informáticos, fraude y suplantación de identidad, destrucción de información, privacidad de los datos de sus clientes, etc.)

GMV proporciona al sector legal una solución de Ciberseguridad global, IDENTIFICANDO las amenazas existentes, PROTEGIENDO los activos, DETECTANDO intentos de ataque y, si se producen, RESTABLECIENDO la situación lo antes posible, todo orquestado mediante los sistemas de gestión más exigentes.



NUESTRA EXPERIENCIA



GESTIÓN DE VULNERABILIDADES



GESTIÓN DEL RIESGO



CONSULTORÍA CIBERSEGURIDAD



RESPUESTA ANTE INCIDENTES



ANÁLISIS FORENSE



TEST DE INTRUSIÓN Y ANÁLISIS DE SEGURIDAD



FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN SEGURIDAD



DISEÑO Y ARQUITECTURA SEGURA



SERVICIOS GESTIONADOS



SEGURIDAD CLOUD



CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



PROTECCIÓN DEL DATO

www.gmv.es marketing.TIC@gmv.com

 [@infoGMV](https://twitter.com/infoGMV)

 www.facebook.com/infoGMV

 www.linkedin.com/company/gmv/

gmv[®]
INNOVATING SOLUTIONS

I FERIA TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS DE LA ABOGACÍA: PARA “TOCAR” LA TECNOLOGÍA Y PODER APLICARLA YA



La I Feria Tecnológica y de Servicios de la Abogacía permitirá a los asistentes al Congreso conocer de primera mano y de forma directa todas las novedades existentes en la profesión, para poder hacerse una opinión sobre su utilidad práctica.

La Feria, paralela al Congreso, cuenta con un programa propio de actividades, con presentaciones de productos, y con un escenario donde poder “tocar” esa nueva tecnología, ver su utilidad, conocer sus precios, recibir asesoramiento especializado de profesionales... y comprobar qué pueden empezar a aplicar en sus despachos al día siguiente del Congreso.

Ocupará más de 3.000 m², y es una oportunidad para los abogados de a pie, pero también para todas las empresas que acudan allí, y algunas de ellas serán las encargadas de realizar las presentaciones a los asistentes. Además, el Consejo General de la Abogacía también presentará en este marco las novedades más importantes en los servicios que presta a Colegios, abogados y ciudadanos. Además, en el Corner de la Feria se realizará la presentación de las empresas candidatas al I Premio Startups Abogacía y los equipos que compitan en el I Hackaton Abogacía presentarán también sus proyectos en respuesta al reto presentado.

UN COMPLETO Y ATRACTIVO PROGRAMA

Tirant Lo Blanc, Santander y la **Mutualidad de la Abogacía**, patrocinadores Platino de este Congreso realizarán presentaciones exclusivas en el Corner de la Feria y también sus stands, al igual que los Patroci-

PATROCINADORES PLATINO



nadores Oro, como **Alter Mutua, Aon, Colex Editorial, Lefebvre-El Derecho, Nueva Mutua Sanitaria, Sepín, Telefónica, Thomson Reuters, VLEX y Wolters Kluwer.**

“MOBILE TALKS”

El jueves se celebrará el llamado “Mobile Talks”, una iniciativa del Mobile World Capital Barcelona con el Consejo de la Abogacía para invitar a la reflexión y el intercambio de conocimiento alrededor de los retos que plantea la transformación digital. Por ello, uno de los temas que se tratarán será el Legal Tech y la disrupción de nuevas oportunidades, con la presentación del contexto actual del proceso de digitalización de los despachos, para reflexionar sobre las claves de la digitalización, las oportunidades tecnológicas e innovaciones que transforman el sector.

También el jueves se presentará el Informe “Abogacía Futura 2020: áreas de negocio emergentes”, realizado por Brain Trust para el Consejo de la Abogacía, así como el VII Barómetro Interno de la Abogacía y la Encuesta Tecnológica elaborada por Metroscopia. El jueves también se presentarán las candidatas al Concurso de Startups.

El viernes acogerá presentación del nuevo SIGA, la centralita de Oficio y el Expediente Digital de Justicia Gratuita del Consejo. Y ese mismo día, también se hará la presentación oficial de la Biblioteca Digital de la Abogacía, así como el libro “Sociedad Digital y Derecho”, escrito por el delegado de Protección de Datos del Consejo General de la Abogacía, José Luis Piñar. Tras la presentación del “Proyecto Wanme Abogacía”, sobre financiación de pleitos para abogados, la tarde del viernes se presentará el libro “Los abogados que cambiaron España”, escrito por Fernando Jáuregui, que posteriormente firmará ejemplares para los asistentes.

Por último, el sábado está prevista la presentación del servicio estadístico Abogacía en Datos, así como de los proyectos realizados por los equipos participantes en el Hackaton Abogacía, e inmediatamente el jurado tomará la decisión sobre quien es el ganador.

ENCUENTROS

La Feria albergará dos Encuentros, uno con socios directores de grandes despachos y otro con Abogacías internacionales a las 9:00 horas del jueves y viernes, respectivamente.

MÁS EMPRESAS EN LA FERIA

Junto con los patrocinadores Platino y Oro, también estarán presentes otras empresas e Instituciones como **BaseNet, Bit4id, Brain Trust, Coloriuris, Registro de Impagados Judiciales, Habitualdata, InfoConcursal, Instituto de Empresa, Inspiring Benefits, Iusup, LexTools, Lleida.net, Microarea Software, Mr Houston, Punto Neutro, la Universidad de Valladolid, el Consejo General de Procuradores, el Colegio Oficial de Registradores de la Propiedad, B12, Bigle Legal, Capgemini, Emerita Legal, Finnovating, Keyandcloud, Lexdigo, Tuappabogado o Wanme.** ●

PATROCINADORES INSTITUCIONALES



PATROCINADORES ORO



FERIA DE VALLADOLID: EL MARCO DEL CONGRESO

El Centro de Congresos de Feria de Valladolid (situado en la Avenida Ramón Pradera, 3) será el entorno en el que se desarrolle el XII Congreso de la Abogacía, un complejo arquitectónico abierto, multifuncional, original y diferente, equipado con los servicios necesarios para la organización y gestión de todo tipo de eventos, con diferentes espacios que se pueden distribuir según las necesidades del organizador.

Feria de Valladolid cuenta con más de 38.000 m² de superficie bruta de exposición cubierta y más de 30.000 m² al aire libre, en definitiva, miles de metros cuadrados que son capaces de dar cabida a cualquier evento que pueda ser planteado: ferias, congresos con exposición, conciertos, grandes caterings...por ello, el Congreso de la Abogacía estará sin duda situado en un marco sobradamente preparado para dar lugar a las plenarios, ponencias, talleres, actividades lúdicas,





EL CONGRESO DE LA ABOGACÍA ESTARÁ SITUADO EN UN MARCO SOBRADEMENTE PREPARADO PARA ACOGER LAS PLENARIAS, PONENCIAS, TALLERES, ACTIVIDADES, NETWORKING Y LA I FERIA TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS DE LA ABOGACÍA

espacios para Networking, y, por supuesto la I Feria Tecnológica y de Servicios de la Abogacía de la Abogacía, donde además de presentaciones en directo, las empresas punteras en el sector, con más de sesenta stands, ofrecerán las novedades editoriales y los servicios tecnológicos

ANDANDO AL CONGRESO

Otra de las razones por las que suele ser el lugar elegido para numerosos eventos es su situación privilegiada, ya que el recinto se encuentra a pocos minutos andando de la Plaza Mayor, de los hoteles donde se alojarán los congresistas y de las principales zonas comerciales, de ocio y tapeo de la ciudad.

Este espacio congresual cuenta con el respaldo de los 50 años de la Feria de Valladolid organizando ferias y congresos. Sus instalaciones albergan regularmente ferias profesionales del prestigio de INTUR, Feria internacional del turismo de interior o Agraria. Congresos nacionales como el de Energía, Parques y Jardines o la convención anual de Rotary Club e internacionales como el de Biotecnología, Turismo Accesible o Cirugía Torácica han elegido este recinto como sede. ●

CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE

CIMA
Madrid (España)

Es una Corte de Arbitraje constituida como una entidad de carácter asociativo que ofrece el servicio de resolución arbitral de controversias en materia civil y mercantil.

Con sede en Madrid, CIMA, dispone de una completa relación de Árbitros de ámbito nacional e internacional, dotados de una cualificación profesional y una experiencia objetivamente demostradas.



Congreso 30 Aniversario de CIMA

16 y 17 de octubre de 2019

Hotel Wellington



C I M A
CORTE CIVIL Y MERCANTIL
DE ARBITRAJE

Serrano, 16, 2.º izquierda • 28001 Madrid (España)
Tel.: [+34] 91 431 76 90 • Fax: [+34] 91 431 61 38
cima@cima-arbitraje.com • www.cimaarbitraje.com

EL NUEVO CÓDIGO DEONTOLÓGICO COMPILA Y PONE AL DÍA LAS NORMAS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

Ilustración **Roberto Zurdo**

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española aprobó por unanimidad en su reunión del 6 de marzo el nuevo Código Deontológico regulando en un solo texto actualizado y puesto al día las normas que rigen la actividad profesional.

El Código Deontológico, que entra en vigor el próximo 8 de mayo, incorpora en sus 23 artículos las últimas novedades normativas y corrige las disfunciones observadas desde 2002 y puede considerarse una obra coral en la que han participado todos los consejeros, los Consejos Autonómicos y los 83 Colegios de Abogados. También se han realizado consultas con las asociaciones de consumidores y usuarios que han valorado muy positivamente el texto que se les remitió.

Las numerosas reformas legislativas así como los cambios políticos y sociales que han afectado el ejercicio profesional en los últimos años hacían necesaria la actualización del anterior Código de 2002, sin renunciar a los principios que han venido caracterizando la actuación de los profesionales de la abogacía.

El Código Deontológico proclama que quien ejerce la abogacía se erige en actor imprescindible para la realización de la Justicia, garantizando con su actuación la información o asesoramiento, la contradicción, la igualdad de las partes tanto en el proceso como fuera de él y encarnando el Derecho de Defensa, que es requisito indispensable de la tutela judicial efectiva.

Estas actuaciones profesionales hacen necesario hoy más que nunca establecer unas normas de comportamiento que permitan satisfacer los inalienables derechos de los ciudadanos, respetando la defensa ante los tribunales y consolidando los valores superiores en los que se asienta la sociedad y la propia condición humana.

VALORES FUNDAMENTALES

Como pilares fundamentales de la nueva norma para regular el ejercicio profesional por abogados y abogadas perviven **la independencia, la libertad, la dignidad, el servicio a la sociedad, el secreto profesional, la transparencia y la colegialidad.**

La independencia en el ejercicio de la abogacía -recoge el Preámbulo del Código Deontológico- resulta tan necesaria en un Estado de Derecho como la imparcialidad del juez. Los abogados y abogadas deben siempre actuar de forma honesta y diligentemente, con competencia profesional, con lealtad al cliente, respeto a la parte contraria, guardando secreto de cuanto conociere por razón de la profesión.

La dignidad como modo de comportamiento debe impregnar todas las actividades profesionales de quienes ejerzan la abogacía ya que, considera el Código Deontológico, están al servicio de la sociedad y del ser humano.

Un aspecto fundamental de la nueva norma que rige la actividad profesional es la concepción del secreto profesional y la confidencialidad como deberes y a la vez como derechos que tienen sus pilares en los derechos fundamentales que el ordenamiento jurídico reconoce a sus clientes y al Derecho de Defensa como mecanismo esencial del Estado de Derecho.

En relación al secreto profesional, todo lo revelado por el cliente más todo lo comunicado por un compa-



ñero con carácter confidencial deberá mantenerse en secreto, salvo las situaciones excepcionales previstas en la normativa vigente.

Se regulan las bases de la publicidad conforme a los principios fundamentales de la abogacía de modo que -con absoluto respeto a la legislación vigente que regula la competencia y la publicidad- no se ponga en riesgo la libertad e independencia profesional, ni la lealtad al cliente, ni el secreto profesional.

**EN EL NUEVO CÓDIGO PERVIVEN
LA INDEPENDENCIA, LIBERTAD,
DIGNIDAD, SERVICIO SOCIAL,
SECRETO PROFESIONAL,
TRANSPARENCIA Y COLEGIALIDAD**

Queda consagrado en el Código Deontológico la libertad del profesional de la abogacía para asumir la dirección de un asunto o rechazarlo o, una vez aceptado, cesar en dicha dirección y siempre evitando que esta actuación provoque la indefensión del justiciable. De la antigua institución de la ‘venia’ se conserva la necesaria comunicación del sustituto al sustituido pero recomendando al anterior profesional encargado del asunto una responsable actuación informativa, como ya se viene realizando en la práctica profesional. Esta regulación garantiza al ciudadano que no quedará en situación de indefensión entre la actuación de ambos profesionales y estableciendo un único momento en el que cesarán las responsabilidades del sustituido y comenzarán las del sustituto.

También se profundiza en la regulación de la tenencia por el profesional de fondos del cliente –tanto las provisiones como pagos a cuenta– a través de mantenerlos identificados, separados de los propios del bufete y siempre a disposición del cliente. El Código Deontológico contribuye de esta forma a la transparencia en la actuación del profesional de la abogacía fortaleciendo la confianza de los clientes.

Las disposiciones deontológicas que regulan las obligaciones y relaciones del profesional con el Colegio de Abogados, con los tribunales y con los compañeros experimentan pocas modificaciones. La novedad más destacable es que se profundiza en la salvaguarda de los valores fundamentales que informan el ejercicio profesional en la relación con el cliente. De esta forma se concretan, entre otras, las obligaciones de información, se incrementan las precauciones para evitar el conflicto de intereses y se insiste en reconocer la libertad para cesar en la defensa y el correlativo derecho de los ciudadanos para designar al profesional de su elección en cualquier momento.

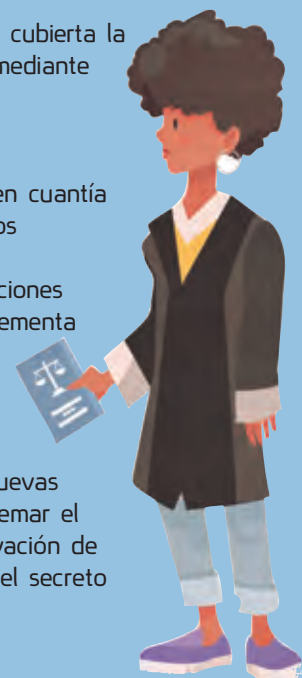
También se regula el uso de las nuevas tecnologías por los abogados y abogadas que deben hacer uso responsable y diligente de la tecnología de la información y la comunicación debiendo extremar el cuidado en la preservación de la confidencialidad y del secreto profesional.

El Consejo General de la Abogacía asume íntegramente el Código Deontológico del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) como norma de actuación en el ejercicio profesional transfronterizo. ●

El nuevo Código Deontológico entra en vigor el 8 de mayo y todos los asistentes al Congreso de Valladolid pudieron acceder a él a través de un enlace enviado a través de la APP del Congreso. Se puede consultar en la página web www.abogacia.es

PRINCIPALES NOVEDADES

- Amplía los supuestos protegidos por el secreto profesional
- Más protección para los clientes por sustituciones en el Turno de Oficio
- Regula los principios básicos de la publicidad
- Confidencialidad en las mediaciones entre compañeros celebradas por el decano o la Junta de Gobierno
- Prohíbe la declaración testifical del abogado y abogada por hechos de su actuación profesional
- Amplía los deberes de información e identificación en beneficio de los clientes
- Realiza un tratamiento diferenciado de la hoja de encargo profesional
- Obligación de tener cubierta la responsabilidad civil mediante seguro
- Impone asegurar la responsabilidad civil en cuantía adecuada a los riesgos
- Concreta las obligaciones de información e incrementa precauciones para evitar conflicto de intereses
- Regula el uso de nuevas tecnologías para extremar el cuidado en la preservación de la confidencialidad y el secreto profesional.



El Jueves 9 de mayo, de 10:00 a 10:45 horas, en el Itinerario 11, se celebra la ponencia “EL NUEVO CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA ABOGACÍA”

Tecnología e innovación jurídica

Más de 40 años a la vanguardia de la innovación ofertando soluciones a medida a través de las nuevas tecnologías **para los profesionales más prestigiosos del ámbito jurídico.**

Conoce todos nuestros productos y soluciones en **tirant.com**



**tirant
lo blanch**
GRUPO EDITORIAL

PATROCINADOR
DEL XII CONGRESO
NACIONAL DE LA
ABOGACÍA

Lo vemos diferente

VII BARÓMETRO INTERNO DE LA ABOGACÍA

SUSPENDE LA JUSTICIA Y SE CONFIRMAN LA BRECHA SALARIAL Y TECNOLÓGICA

La situación actual de la Abogacía en España es calificada como buena por la mitad de los abogados y abogadas (50%), mientras que un tercio la considera mala (34%). Esta es una de las conclusiones que se extraen del último Barómetro Interno realizado por Metroscopia para el Consejo General de la Abogacía, un estudio presentado en el XII Congreso de la Abogacía de Valladolid, y que cuenta con otras conclusiones interesantes como la mala percepción de la Administración de Justicia, la brecha entre abogados y abogadas o la preparación ante el reto tecnológico.

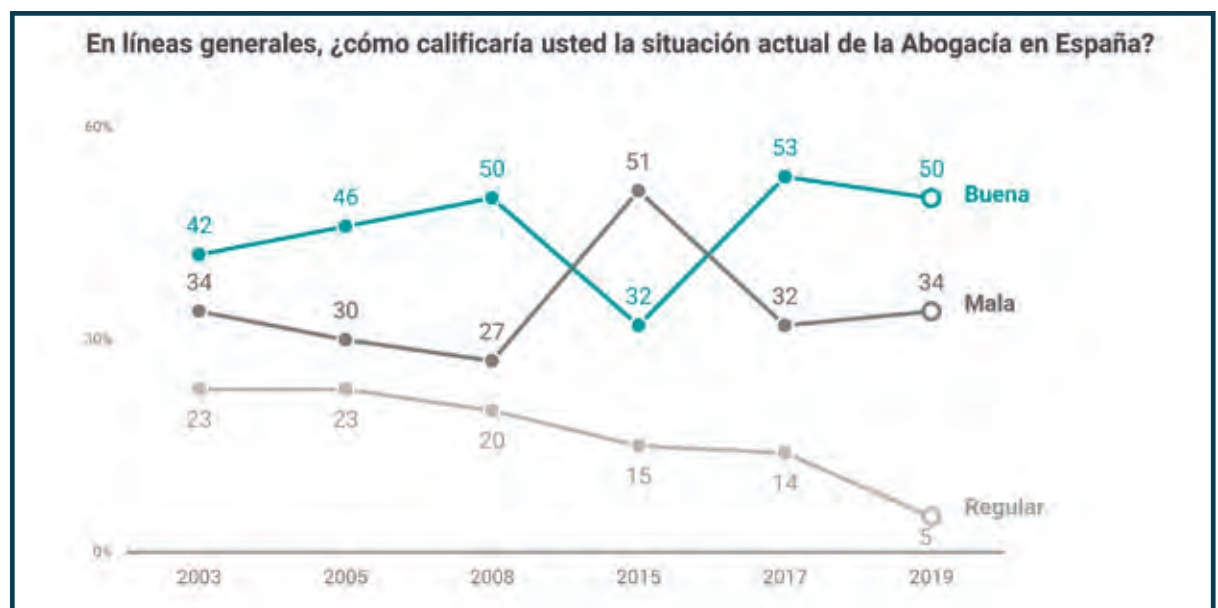
Para un 42% de los encuestados, la situación de la Abogacía seguirá igual en los próximos años, mientras que para un 34% empeorará y para un 21% mejorará.

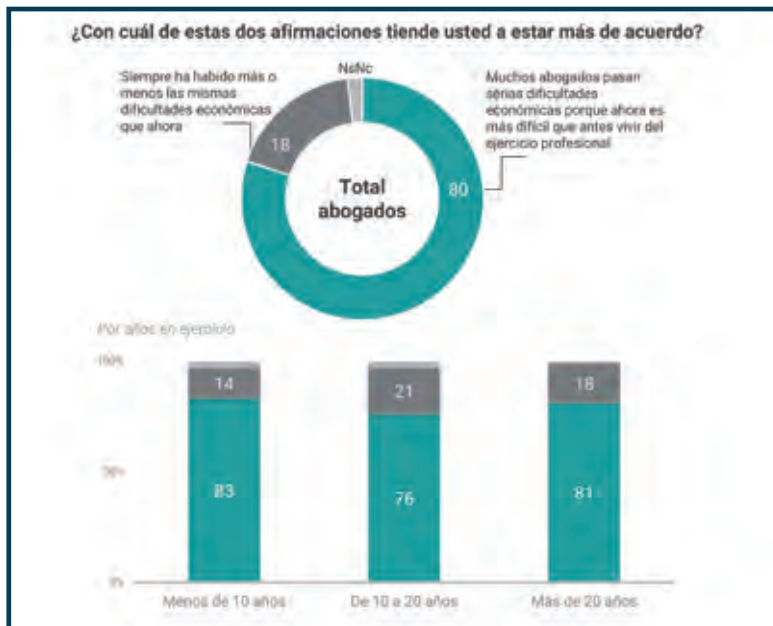
Además, en cuanto a la valoración de las instituciones de la Abogacía, la nota de satisfacción se mantiene en un “aprobado alto” para Colegios, Consejos Autonómicos y el Consejo General. En concreto, en una escala

de 0 a 10, el Colegio es el que registra la evaluación más elevada (6.7), y tanto el Consejo General de la Abogacía como los Consejos autonómicos obtienen prácticamente el mismo (6.0 y 5.9, respectivamente). Además, los Colegios son valorados como instituciones útiles por la mayoría: el 65% considera que son instituciones de utilidad para la profesión porque la representan y prestan servicios importantes para su mejor funcionamiento. En todos los casos, la tendencia continúa al alza desde 2003, año en el que las notas rondaban el 5.

Por otra parte, la evaluación del acceso a la asistencia letrada mejora significativamente alcanzando el valor más alto de la serie histórica: Un 7.2 en una escala de 0 a 10, mientras que en todas las ediciones anteriores de éste estudio, desde el año 2003, los valores se situaron por debajo de 7 (en el más reciente, hace cuatro años, la evaluación fue de 6.7).

UN 50 POR CIENTO CONSIDERA BUENA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ABOGACÍA Y UN 34 MALA, AUNQUE EL 80 POR CIENTO CREE QUE MUCHOS ABOGADOS PASAN SERIAS DIFICULTADES ECONÓMICAS





LA MITAD DE LAS ABOGADAS (48%) CONSIDERA QUE POSEE MENOS INGRESOS QUE SUS COMPAÑEROS Y MÁS OBSTÁCULOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN (50%)

Administración de Justicia: mejora la valoración pero sigue predominando una percepción negativa

La imagen de la Administración de Justicia mejora ligeramente en cuanto a la percepción de su funcionamiento: en éste último estudio, un 22% tiene una imagen positiva de ella, el dato más alto de la serie histórica desde 2009. Sin embargo, el diagnóstico general no mejora, ya que continúa predominando una imagen negativa de la Justicia: el 69% de los encuestados la define como mala, frente al 77% de hace cuatro años.

Por otro lado, la evolución de la situación general de la Justicia parece estabilizarse, pues hoy son más abogados quienes consideran que en los últimos años no ha habido cambios (46%) que quienes piensan que ha empeorado (38%), mientras que en 2015 se registraba un escenario opuesto (entonces el 38% no observaba variación y el 47% creía que había se había deteriorado)

En cuanto a la valoración de los problemas propios de la Justicia, para la mayoría son más una cuestión de organización que de personas (así lo opina el 61%), aunque aumenta el número de encuestados que cree que es al revés, una cuestión de personas (37%): en 2015 la relación era 79%-20%, respectivamente.

Finalmente, destaca el dato de que aumenta la percepción de desigualdad territorial ante las decisiones de los tribunales: una amplia mayoría (80%) considera que hoy no se resuelve del mismo modo en toda España, frente al 67% de hace cuatro años.

IGUALDAD: LAS MUJERES SIGUEN VIENDO MÁS BRECHA SALARIAL Y OBSTÁCULOS, PERO DISMINUYE LA PERCEPCIÓN DE MACHISMO

En cuanto a las cuestiones de igualdad, se mantiene el patrón detectado en la última encuesta sobre éste asunto

realizada hace dos años también por Metroscopia para el Consejo General: las mujeres perciben más la brecha salarial y las dificultades para acceder a ciertos puestos de trabajo que los hombres. La mitad de las abogadas encuestadas (48%) considera que posee menos ingresos que sus compañeros hombres; una de cada tres (33%) se posiciona en la media y solo un 8% cree estar por encima. En cambio, la mitad de los hombres (52%) cree que está en la media de ingresos respecto a sus compañeras; el 17% por encima de las mujeres, el 13% por debajo y un llamativo 18% no sabría en qué lugar posicionarse.

Asimismo, las dificultades en la profesión siguen teniendo más rostro de mujer que de hombre. La mayoría (59%) considera que abogadas y abogados tienen más o menos las mismas dificultades para desempeñar su trabajo, sin embargo, ellas (50%) en mayor número que ellos (22%) perciben que las mujeres cuentan con más obstáculos para ejercer la profesión.

En todo caso, la amplia mayoría (70%) continúa pensando que la igualdad entre hombres y mujeres debe ser una prioridad en la labor del Consejo General de la Abogacía.

Además, destaca que disminuye sensiblemente la percepción de machismo en la profesión. Dos de cada tres encuestados (68%) consideran que no predominan los comportamientos machistas en la abogacía española (hace dos años era el 54%). No obstante, aquí también hay diferencias de género: las mujeres son quienes más machismo perciben (43%, frente al 23% de los hombres). Sin embargo, para la mitad de los encuestados (48%) el machismo en la abogacía es, en todo caso, menor que en el conjunto de la sociedad española.

TECNOLOGÍA: UNANIMIDAD SOBRE SU IMPORTANCIA, DIFICULTADES PARA AFRONTAR EL RETO

El uso de la tecnología y su valoración en el ejercicio de la profesión es otra de los apartados más destacados de este estudio. Entre los encuestados, es prácticamente unánime (97%) la opinión de que la tecnología constituye un elemento importante para el ejercicio de la profesión.

Además, la amplia mayoría (83%) también considera que se deberían dedicar más recursos para modernizarse y fomentar el uso de las nuevas tecnologías entre los colegiados.

Sin embargo, existe una gran desigualdad en cuanto a la preparación para afrontar este cambio que todos creen necesario: los encuestados se dividen en dos mitades entre quienes se consideran preparados para hacer frente el reto de las transformaciones tecnológicas (55%) y los que no (45%)

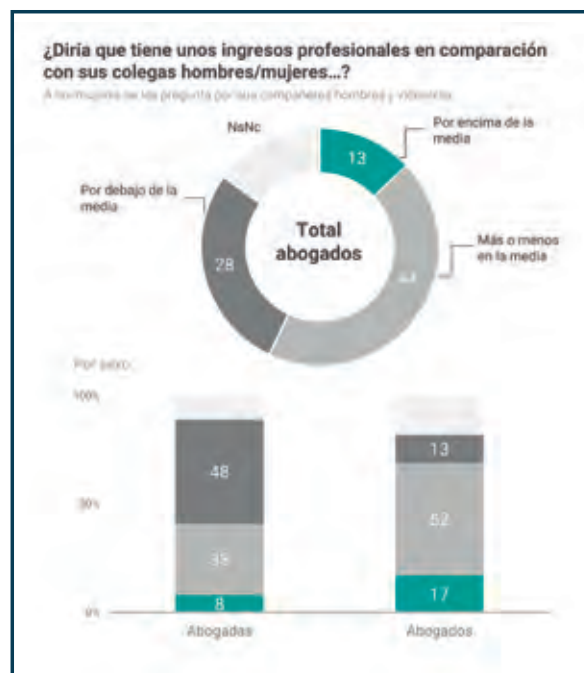
Respecto a las tecnologías más utilizadas en el último año, destacan Lexnet y las herramientas de protección de datos (87% y 75%, respectivamente). La firma electrónica de contratos (70%) y la herramienta de presentación automática de documentos a la Agencia Tributaria (63%) registran también un uso extendido. La intranet es claramente la herramienta menos utilizada (49%) y también la menos conocida (21%).

En cuanto al sistema de gestión interna de despachos más usados, sin duda destaca el trabajo en remoto, aunque la cifra no alcanza a la a la mitad de abogados (46%).

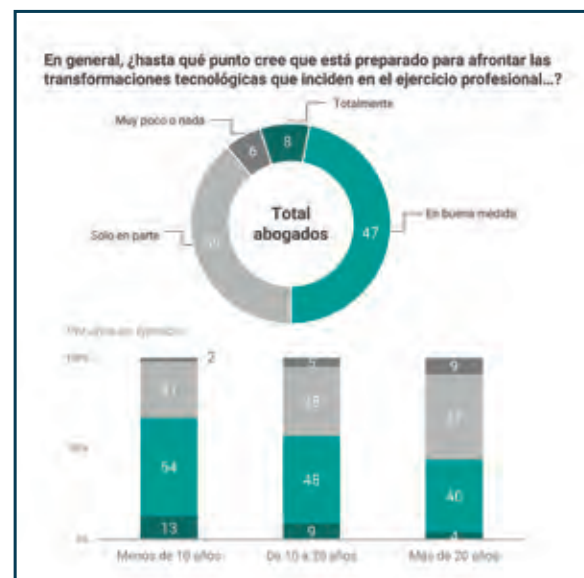
Respecto a las acciones de marketing y publicidad, las herramientas más utilizadas son las páginas Webs y los blogs, según afirma el 47%.

Finalmente, en cuanto al uso de redes sociales, destaca especialmente LinkedIn, usada por un 49% de los encuestados, seguida de Facebook, a la que menciona el 28%. ●

DIVISIÓN ENTRE QUIENES SE CONSIDERAN PREPARADOS ANTE EL RETO DE LAS TRANSFORMACIONES TECNOLÓGICAS (55%) Y LOS QUE NO (45%), PERO EL 97% CREE QUE LA TECNOLOGÍA ES IMPORTANTE PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL Y EL 83% PIDE MÁS RECURSOS PARA MODERNIZARSE



MEJORA LIGERAMENTE LA PERCEPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PERO UN 69 POR CIENTO LO DEFINE COMO MALO (77% EN 2015).



FICHA TÉCNICA

Sondeo de opinión realizado a una muestra de 2.275 abogados/as ejercientes a través de entrevistas telefónicas. El procedimiento de muestreo es no proporcional en base a cuotas de Comunidades Autónomas. El error muestral, para un nivel de confianza del 95.5% es de ± 2.1 puntos para datos globales. El trabajo de campo se ha realizado entre el 18 de marzo y el 8 de abril de 2019.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000€ por depositante en cada entidad de crédito.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Gracias, **autónomos**, por hacer que todo funcione.

Cuenta 1|2|3 Profesional, con todo el apoyo financiero del Santander y del Popular, y atención personal 24h.

 **Cuenta 1|2|3 Profesional**



 **Santander** y **Popular**
 Grupo Santander

Consulta condiciones en bancosantander.es o en bancopopulares y en cualquiera de sus oficinas.

Digitalsofía.  La filosofía digital del Santander.

ABOGACÍA FUTURA 2020: ÁREAS DE NEGOCIO EMERGENTE

Las tendencias tecnológicas y los últimos avances son sin duda el gran nicho de mercado de la Abogacía del futuro, e identificar las necesidades de estas realidades, así como adelantarse a ellas, puede ser clave para el futuro de la profesión. Por esta razón, el Consejo General de la Abogacía encargó a la consultora BrainTrust un análisis sobre el impacto de éstas en los servicios legales, para lo cual se recogieron las principales tendencias tecnológicas de innovación a partir de la información recogida en los principales centros tecnológicos profesionales y educativos, además de las menciones en medios de divulgación especializados, y se identificaron 6 grandes áreas de innovación: *Inteligencia Artificial, Blockchain, Impresión 3D, Objetos conectados, Innovaciones médicas y Realidad virtual y aumentada*.

Tras seleccionar y analizar campos tecnológicos y aplicaciones de éstos con un impacto previsiblemente importante sobre la sociedad en general y sobre el sector jurídico en particular, se estableció un mapa global de indicadores para priorizar las aplicaciones en relación al impacto que podrán tener sobre los servicios jurídicos y legales, de manera que se pueda decidir y proponer acciones a corto y medio plazo para adaptar el ejercicio de la Abogacía a los cambios venideros

Para entender y analizar las aplicaciones de las tecnologías estudiadas, el estudio utilizó 4 indicadores:

IMPACTO EN LA ABOGACÍA: Evaluar el impacto de las innovaciones sobre la práctica de la Abogacía. Cuanto mayor el impacto de la aplicación evaluada, más disruptiva puede ser, tanto en la forma de practicar el oficio (tecnología de acceso a la información, para el seguimiento, automatización de tareas...), como en los cambios del panorama de oportunidades que pueda provocar (necesidades de nueva reglamentación, potencial jurisprudencia, nuevos casos de “protección requeridos”, volumen de público impactado...).

NECESIDAD DE REGULACIÓN: Este indicador puntúa la previsión de necesidades de nuevas regulaciones por la aplicación tecnológica. El aspecto regulatorio se estima en función de los ámbitos de la vida pública y privada que se ven afectados por la aplicación tecnológica en cuestión. Cuanto más críticos estos aspectos más regulación se espera, siendo por ejemplo la privacidad o la salud dos de los ámbitos más importantes en éste aspecto. Por otra parte se consideraron características intrínsecas de las aplicaciones tecnológicas para determinar posibles usos fuera de la regulación existente.



ACCESIBILIDAD POR LOS ABOGADOS/DESPACHOS: Este indicador tiene como objetivo tanto la utilidad como la presencia o no de barreras de acceso para la mayoría de los abogados y abogadas, especialmente para los que trabajan despachos pequeños y medianos. Una aplicación de un campo tecnológico tendrá una accesibilidad alta si se prevé un alto uso por los abogados y si presenta factores de adopción favorables, como puede ser una complejidad de manejo baja, o unos precios de adquisición o por uso relativamente bajos. En cambio, una aplicación se podrá considerar poco accesible si se le considera poco potencial de uso para los despachos de abogados o si puede suponer una inversión elevada o una curva de aprendizaje importante, ya que además, en general, se considera bajo el nivel de manejo digital “medio” de los abogados.

NIVEL DE MADUREZ: El nivel de madurez pretende indicar el nivel de desarrollo y de adopción de la aplicación tecnológica en cuestión. En este indicador se consideran la cantidad de soluciones y de empresas ba-

sadas en esta tecnología. Por otra parte, entra en juego el volumen de usuarios potenciales a los cuales están dirigidos este conjunto de empresas y soluciones. De esta forma una aplicación tendrá un nivel de madurez elevado si existen aplicaciones comercializadas destinadas al público de consumo. Por el contrario, tendrá un nivel bajo si solo se encuentra en fases de desarrollo o en etapas tempranas de desarrollo de negocio.

Áreas de interés por grado de implicación

El análisis se centró en 4 áreas que agrupan las aplicaciones tecnológicas por nivel de prioridad y de posibilidad de desarrollo en el futuro de la profesión.

APLICAR

Se identifican innovaciones tecnológicas con aplicación directa en la abogacía, que o bien no requieren de regulación o es relativamente ligera. Podrán tener un impacto en la sociedad que requiera de alguna forma actividad jurídica y/o legal, o bien apoyar a los despachos en el desarrollo de su actividad.



Las aplicaciones tecnológicas consideradas son: *Smart Contracts; Chatbots; Patrimonio digital; Innovaciones para diagnóstico; Innovaciones para tratamiento; Wearables; Smart Home.*

IMPULSAR

En esta área encontramos innovaciones que van a tener un alto impacto tanto en la abogacía como en el la sociedad en general, y por ello será necesario adaptar las leyes, así como una adaptación de la Abogacía para aprovechar las oportunidades que surjan de su uso y, por otra parte, ayudar la adaptación de sociedad a los cambios que supongan.

Las aplicaciones tecnológicas consideradas son: *Inteligencia Artificial en el sector jurídico; Smart City; Robots; Producción individualizada; Sistemas de control global; Registros y certificaciones y Coche autónomo.*

VIGILAR

Con las innovaciones tecnológicas identificadas en esta área, la abogacía deberá jugar un papel de acompañamiento. Deberá utilizar su posición privilegiada con las instituciones para fomentar una adaptación de la legislación a favor de los ciudadanos.

Las aplicaciones tecnológicas consideradas son: *Identidad digital; Medicina y el súper-humano; Realidad virtual y aumentada para el consumo y Medicina y envejecimiento.*

OBSERVAR

El impacto de estas innovaciones tecnológicas será presumiblemente bajo para la abogacía. Tampoco implicarán una adaptación de las leyes. Sin embargo será preciso mantener un ojo atento sobre las evoluciones. No es imposible que cambios importantes en el desarrollo puedan suponer impactos mayores.

Las aplicaciones tecnológicas consideradas son: *Impresión 3d y producción distribuida; Realidad virtual y aumentada para las industrias; Impresión médica; Impresión 3D a gran escala; Criptomonedas; Vehículo conectado y Realidad virtual y aumentada en medicina*

Acciones propuestas para sacar el mejor partido

Una vez analizadas las aplicaciones que pueden suponer un reto de futuro para la profesión, se proponen una serie de acciones que permitan a la Abogacía adaptarse a las nuevas tecnologías para sacar el mejor partido de ellas y desarrollar nuevas oportunidades de negocio tanto para la Abogacía Institucional como para los despachos de abogados, posicionando también al Consejo General de la Abogacía Española como referente tecnológico e innovador en la práctica jurídica y legal. En este sentido, se propone:

DESARROLLO DE CONTENIDO INFORMATIVO

Esta acción permitiría al consejo seguir asentando su papel de guía y referente en el mundo de la Abogacía,

y proporciona la oportunidad de presentar una imagen innovadora al aprovechar plataformas y formatos digitales. Los canales de difusión propuestos son: videos, infografías y conferencias o ponencias

FORMACIÓN A LOS ABOGADOS

Es importante que las abogadas y los abogados tengan un mayor conocimiento y entendimiento tanto de las tecnologías como de su potencial impacto para adaptarse a las necesidades de los ciudadanos y a los “cambios del mercado”. Por ello, el análisis sugiere tres canales de formación aprovechando las tecnologías modernas para diversificar las maneras de impartir los contenidos: e-learning, presencial y sinergias con la Universidad.

DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS

Estudiar y definir buenas prácticas relativas a cada una de las tecnologías que van a impactar en el panorama jurídico-legal. En este caso, se propone aunar las visiones de las nuevas generaciones de abogados y abogadas, más propensas a adoptar las nuevas tecnologías, y las visiones de los abogados y abogadas con más experiencia y más recorrido dentro de la profesión.

Otros ejemplos serían aconsejar a usuarios en tema de ejecución y aplicación de Smart Contracts; la defensa de los usuarios frente al mal uso de la información recabada por cualquier sistema que funcione con datos personales (con Wearables, Smart Home, Smart city, Coche conectado, Robots...); o el asesoramiento de las empresas que desarrollen sistemas que impliquen una interacción física con los usuarios (sistemas de realidad aumentada, robots...), concretamente mediante advertencias sobre los peligros que pueden suponer estos usos.

SEGUIMIENTO DE LAS INNOVACIONES

Conocer la información sobre innovaciones para favorecer la adaptación del oficio de la abogacía a los nuevos tiempos es una ventaja que es necesario mantener en el tiempo mediante el desarrollo de una política de seguimiento y observación del panorama tecnológico internacional y español. El objetivo es aportar una actualización del estado de los últimos avances y propiciar una reflexión sobre los impactos de estas novedades. Para ello, se plantean tres ejes de actividad: actualización permanente sobre las aplicaciones existentes, alertas sobre nuevas aplicaciones y colaboración para la promoción de espacios de reflexión sobre las evoluciones de las mismas. ●



Se pueden consultar los informes completos en www.abogacia.es



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Más de 70 años proporcionando tranquilidad y seguridad a los profesionales del mundo del derecho y a sus familias.

Confianza

+ 202.000
mutualistas

Estabilidad

+ 5% rentabilidad
media*

Solidez

+ 7.280 M€
de ahorro gestionado

www.mutualidadabogacia.com
sam@mutualidadabogacia.com | T. 914 35 24 86

*Rentabilidad media del Plan Universal desde su creación en 2005: 5,31 %. Rentabilidad al cierre de 2018: 4,30 %.

Valladolid para disfrutar de día...

Texto y Fotos_ **Turismo de Valladolid**



En los Congresos se trabaja mucho, pero también hay tiempo libre para conocer la ciudad que alberga el evento, y desde luego Valladolid lo vale. Y una de las mejores maneras de impregnarse de la cultura del lugar es conocer su gastronomía, algo de lo que Valladolid puede presumir. Aunque la oferta de restaurantes “tradicionales” es ingente, si por algo se caracteriza la ciudad castellana, especialmente en los últimos años, es por haber cultivado con gran éxito la cultura del tapeo, a la altura de sus reconocidísimos vinos. La ciudad se convierte cada mes de noviembre en capital nacional de la gastronomía como sede del **Concurso Nacional de Pinchos y Tapas**, considerado el mayor showcooking en vivo del país. En él, chefs condecorados con Estrella Michelin han reconocido como Mejor Tapa de España los pinchos **Lechazo Taj Mahal** (se sirve en el restaurante **Don Bacalao**, en la Plaza de las Brígidas), **Bocata de calamares envuelto en obulato y Tigretostón** –una original versión “carnívora” del famoso “Tigretón”- (ambos de **Los Zagales**, en la calle Pasión que sale de la Plaza Mayor), y con la plata al **Ceviche de sardinas, alga kombu y ajo negro** (en **Villaparamesa**, en la calle Calixto Fernández de la Torre, también a un paso de la Casa Consistorial) y **Copa y puro** (**Los Zagales**).

Todos estos locales se encuentran en pleno centro de la ciudad, donde encontrarás varias zonas de tapeo en los alrededores de las plazas Martí y Monsó, Portugalete, Universidad o San Martín. Puedes moverte de una a otra a pie y disfrutar de un maridaje entre gastronomía, vinos de las cinco denominaciones de origen que confluyen en la provincia (Ribera

del Duero, Rueda, Toro, Cigales y Tierra de León) y patrimonio, pues estas zonas de tapeo se encuentran en pleno casco histórico de Valladolid.

A ellas se suma el rehabilitado **Mercado del Val**, un monumento del siglo XIX que ahora combina los puestos de un mercado tradicional con gastrobares y animación durante los fines de semana, además de catas, que lo han convertido en referente ineludible en cualquier ruta de tapas por Valladolid.

La animada costumbre de salir de pinchos y vinos está también muy presente en otros espacios como el paseo de Zorrilla o los barrios de Valladolid: la Rondilla, Delicias, Parquesol...

Junto a la Estación del Norte se encuentra **Estación Gourmet**, un antiguo almacén ferroviario recuperado y reconvertido en un espacio cubierto y acondicionado con ludoteca que reúne más de quince puestos de comida española y extranjera.

No hace falta esperar al fin de semana para disfrutar de las mejores tapas. Desde hace años, cerca de medio centenar de bares y restaurantes participan en los llamados “**Jueves de tapas**”, una iniciativa que combina pincho y bebida a un precio de 2,50 euros. Se pueden consultar por Internet los bares que ce-

AUNQUE LA OFERTA DE RESTAURANTES “TRADICIONALES” ES INGENTE, SI POR ALGO SE CARACTERIZA LA CIUDAD CASTELLANA, ESPECIALMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ES POR HABER CULTIVADO CON GRAN ÉXITO LA CULTURA DEL TAPEO



**ADEMÁS DE LAS RUTAS
DE TAPAS DIURNAS,
LA NOCHE VALLISOLETANA
OFRECE UNA AMPLIA
VARIEDAD DE AMBIENTES,
PARA TODAS LAS EDADES
Y GUSTOS**



lebran los Jueves de Tapas, que además tienen una promoción añadida: si presentas el ticket de tu tapa y bebida en los locales adscritos a la promoción que forman parte de la ruta obtendrás un euro de descuento en tu consumición (con un pedido mínimo de tres euros).

La tapa se ha convertido ya en toda una institución en Valladolid, por la calidad de las propuestas, la amplia oferta y el ambiente que se vive en los bares. Con la innovación por bandera, muchos de ellos se vuelcan en los dos grandes certámenes de la ciudad: además del Concurso Nacional de Pinchos y Tapas, el Concurso Provincial, que se celebra en junio, así como en las rutas temáticas que se celebran a lo largo del año, como el de tapas de cine, que se celebra en octubre, junto con la SEMINCI); pinchos basados en la carne del lechazo en mayo, por las fiestas de San Pedro Regalado; el pincho de feria, durante las fiestas patronales de septiembre o una oda a la lenteja como ingrediente principal de sus tapas en noviembre, entre otras iniciativas. Sin duda, la oferta no puede ser más suculenta.

... y para vivirla de noche

Además de las rutas de tapas diurnas, la noche vallisoletana ofrece una amplia variedad de ambientes, para todas las edades y gustos, que animan a ser partícipe del latir de la ciudad. La cercanía entre sí de las principales zonas de ocio nocturno, en el centro histórico, permite disfrutar de varios ambientes y alargar el tapeo con bares musicales hasta altas horas de la madrugada. No es extraño que en Valladolid una larga noche comience con una buena cena a la

mesa o con vinos y tapas en los entornos de la Plaza Mayor, la zona de San Martín o de San Miguel.

Lo habitual es que los días más concurridos para salir de fiesta por la noche sean los viernes y sábados, pero los jueves son el día preferido de los estudiantes extranjeros y los universitarios locales.

El ambiente universitario suele concentrarse en la zona de **Paraíso, la Antigua y la Plaza de la Universidad**, colindante con dos de las zonas con la atmósfera más alternativa de la ciudad: la **Plaza de Cantarranas** y las calles que rodean la Catedral. Junto al templo, en una galería comercial del siglo XIX –el **Pasaje Gutiérrez**– se encuentran numerosos bares de ambiente tranquilo y cuidado que suele congregarse a numerosos grupos desde la tarde.

Locales para todo tipo de público, música pop, pop-rock y comercial, y un animado ambiente son los sellos de las, también vecinas, zonas de **San Miguel, la Plaza del Poniente y la de Martí y Monsó**, conocida entre los vallisoletanos como ‘Plaza de Coca’ por el nombre de unas desaparecidas salas de cine. Esta zona es considerada la más “cool” de la ciudad.

Para los que quieran continuar la fiesta más allá de las cuatro de la mañana, que es cuando cierran los bares y pubs, hay diferentes discotecas cerca del centro, y la discoteca más de moda de la ciudad, **Kerala**, situada en la antigua Rosaleda.

Tanto de día como de noche, Valladolid anima a vivirla a través de su enorme oferta gastronómica y de ocio, en un ambiente inmejorable y con un entorno difícil de igualar. Una razón más para redondear un Congreso de éxito. ●

CARLOS ZANÓN

Abogado y escritor. Autor de la última novela en el que resucita al personaje de Pepe Carvalho, "Carvalho: problemas de identidad"



Es paradójico que ahora me resulte imposible imaginarme sin haber estudiado,

haber ejercido como abogado, cuando hice todo lo imposible para no serlo.

Yo no sería el mismo, ni mi cabeza ni mi manera de afrontar, seleccionar y clasificar la realidad sería la misma de no haber estudiado Derecho en la Universidad Central de Barcelona (aulas, sótano expendedor de fotocopias y bar y no por este orden). Tampoco mi manera de escribir, los temas, los personajes, lo que me afectó determinada forma de vivir la vida de algunos de mis clientes a lo largo de más de veinte años. Mis libros serían otros, yo sería otro. No me cabe la más mínima duda.

Empecé la carrera de Derecho en 1984 en la Universidad de Barcelona sin vocación y con la firme convicción de que no la acabaría, dado que la Fama Literaria (¡y además escribiendo poesía!) me arrebataría de las Aulas de la Facultad (aunque mejor sería decir del bar de dicha facultad y del lugar debajo de las escaleras dónde me dejé una fortuna en fotocopias de apuntes). Sin embargo, me licencié y aunque creí que trabajaría unos dos o tres años mientras la Gloria Literaria (de acuerdo, la dichosa Fama, Gloria Literaria se estaba demostrando pero eso no quería decir que hubiera pasado de largo... ¿no?) me llamara a gritos. Tardó más de dos décadas no en venir gloria alguna sino una pequeña editorial que tuvo a bien arriesgarse lo mínimo con una novela mía. Durante ese tiempo fui publicando poesía y ganando algunos premios pero entre mi primer libro de poesía -El sabor de tu boca borracha, 1989- y Nade ama a un hombre bueno, 2008- hay toda una vida... fotocopiada porque a las fotocopias de los apuntes prestados teníamos ahora que sumarle las de insostenibles novelas, poemarios y otros entes info-literarios que regularmente enviaba a agentes literarios, premios de primera, segunda y tercera categoría y editoriales mil.

Lo primero que hice para estudiar Derecho fue prematricularme en Periodismo. Cuando estudiaba bachiller tuve una novia un curso más que el mío que decidió estudiar Derecho. Era una alumna brillante. Quería ser juez. Se metió en oposiciones pero ya no estábamos juntos. No coincidir en la misma Facultad era un buen argumento para no hacer Derecho. Había muchos más para querer ser periodista. Pensaba que si estudiaba Ciencias de la Información acabaría escribiendo en un periódico y entonces me ganaría la vida con lo que más me gustaba del mundo: escribir. Me imaginaba escribiendo Relato de un naufragio o de periodista bonzo. Parecía, por supuesto, un buen plan. Seguro que lo era pero el verano antes de empezar a estudiar mi Carrera conocí a una chica de la que me enamoré locamente. Era un par de años mayor que yo, y, sí, estudiaba Derecho en la Central. Así que, mi vocación periodística murió antes de nacer (sigue la paradoja de que ahora escriba en periódicos después de haber sido abogado y un escritor afectado por este hecho) y se desarrolló la estrategia de Siga A Esa Chica. El nuevo plan también parecía bueno. Estudiando la misma carrera -no he mencionado que la chica me hacía el mismo caso que a un buzón de correos- tendríamos temas de que hablar, le podría pedir apuntes (más fotocopias), libros, una toga que no utilizara, es decir, cualquier excusa valía. El primer contrat tiempo fue de Primero de Atracador de Bancos. Es decir, el horario. Mientras yo me matriculaba por la mañana, resulta que ella iba por la tarde. En fin, les ahorro lamentos. Me adapté a las adversidades y alargando las mañanas, arrastrándome ya fuera por el bar -jugando a cartas, comiendo bikinis y cien coca-colas- o por el césped -meditación con o sin walkman, pérdida de la conciencia/siesta, enamoramiento narcoléptico- veía a mi Beatriz aquí y allá. Finalmente conseguí que saliéramos juntos y valió la pena.

Estudiar la carrera más allá de los tres amigos que hice y que, aún conservo, me resultó una lata. De hecho, creo que no la abandoné porque me daba igual ésta que cualquier otra y porque sabía lo importante que era para mis padres que apenas habían podido estudiar, que yo me licenciara. La acabé y empecé a trabajar. Ejercer me gustó mucho más. Descubrí cosas de la gente, de mi comunidad y de la sociedad que no hubiera descubierto de otra manera. Me di de alta desde el principio en Turno de Oficio y aquello me cambió para siempre. Cuando saben que soy, que fui abogado y que escribo novelas, algunas de

**Luché contra la ley
(y la ley ganó)**

ellas, de género negro, la gente cree que uno aprovecha casos que has llevado, investigación, personas. No es mi caso. Creo que eso lo suelen hacer más los periodistas, que se sienten imantados por las pruebas, por el misterio, por el alumbramiento del hecho dado como verdad. También hay escritores en ese sentido pero repito que no es mi caso.

Lo que me impactó en mí -en un ejercicio, el de la Abogacía que me permitía ser mi propio jefe y tener tiempo para escribir y que cuando llegara la llamada de la Fama Y Gloria, bueno, ya saben...- fue un método, una forma de vivir con las cosas del mundo y unas personas muy lejanas al mundo familiar.

Respecto del método. En los temas penales tú has de defender a tu cliente tratando de hacer una valoración determinada de las pruebas, haciendo brillar unas y ensombreciendo otras. Un abogado ha de crear un relato que sea verosímil con hechos e intencionalidades, con sentido común y con dudas razonables. Les aseguro que escribir una narración no es muy distinto. La novela, la narración no persigue lo real sino lo verosímil, del mismo modo que un abogado no tiene la función de un juez. El abogado ha de tratar de convencer de un relato a un lector. Convencerle de que aquello que no sabemos cómo pasó -porque no lo presenciamos- pudo ser como decimos que pasó. Por eso me gustó ser abogado. Cada caso era un intento de crear un relato a veces tratando de demostrar qué sucedió realmente y en otras qué nos convendría que hubiera sucedido y no sucedió.

La forma de vivir en el mundo es, para mí, la parte amarga de ser abogado. Probablemente también de fiscales y jueces. Y es que siempre estás manejando mentiras y conflictos. Pierdes la inocencia de la confianza en los demás. Siempre estás en alerta, siempre sabes que lo malo puede, va a ocurrir. Al menos con muchas posibilidades, por goleada. La mentira, el engaño, el fraude, la traición es una mancha que acaba impregnándolo todo. Tu mirada no puede ser ya confiada. Un abogado es alguien que siempre piensa lo peor de cuando dos plantean montar un negocio, cuando alguien presta un dinero sin ponerlo por escrito a un amigo, cuando dos se compran un piso para casarse, etc. Cada profesión atrofia la mirada. Creo que ésta es la manera en la que, al menos, se atrofió la mía. Ser lúcido no es sinónimo de estar en paz.

Por último, menciono, brevemente, las personas que conocí, cuya forma vital han salido aquí y allá en mis novelas, es gente que vive instalada en el presente inmediato, que viven sin planes, que saben que nada irá a mejor pero que, a pesar de eso, siguen generando amor, familias, complicidades, códigos de lealtad a menudo más fuertes que las que podemos entablar gente con la vida más fácil. Personas cuya ausencia de relato -las palabras, los conceptos son esenciales en una sociedad-, de explicarse a ellos mismos y explicar a la comunidad qué les pasa, qué quieren, qué pueden hacer, les aboca a la violencia como único lenguaje posible. La rabia, la impotencia, la maldad, la frustración, la pobreza, la abulia no conforman un relato con el que dialogar. Son las novelas las que lo ponen pero siempre demasiado tarde para las personas que inspiraron a los personajes. ●



© TOÑO BENAVIDES

Un abogado ha de crear un relato que sea verosímil con hechos e intencionalidades, con sentido común y con dudas razonables. Les aseguro que escribir una narración no es muy distinto. Por eso me gustó ser abogado

XVI JORNADAS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIONES DE MOTRIL

FRANCISCO SEGOVIA LOSA Y GONZALO SÁENZ QUÍLEZ

Un año más la Casa de La Palma de Motril, sede de la UNED en esta ciudad, acogió los días 3, 4 y 5 de abril a cientos de personas para debatir y reflexionar acerca de los derechos de las personas migrantes en nuestro país.

La Fundación Abogacía Española, como entidad coorganizadora de esta XVI edición de las Jornadas, participó activamente en el desarrollo de éstas. La presidenta, Victoria Ortega, intervino en la mesa inaugural durante el primer día de las jornadas remarcando el esencial papel de la abogacía en la batalla por los derechos, la protección y la seguridad de los migrantes.

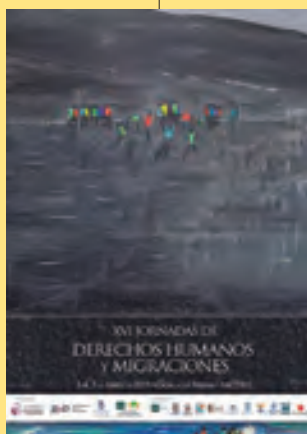
El actor Juan Diego Botto participó en la mesa “Violaciones de Derechos Humanos, impunidad, violencias, pobrezas, trenes, exilios, desapariciones”, disertando acerca de la memoria del individuo para ser conscientes de problemas sociales estructurales, al referirse a la muerte en 2011 de la congoleña Samba Martine, interna del CIE de Aluche, que falleció por no recibir tratamiento médico adecuado a pesar de haberlo solicitado hasta en diez ocasiones. En otra mesa se contó con la participación y los respectivos relatos de Nicolás Castellano y Juan Medina, periodista y fotógrafo, que reflexionaron sobre el rol de los medios de comunicación cuando la noticia son los migrantes.

Los dispositivos de acogida y derivación de mujeres víctimas de trata de Cruz Roja fueron expuestos a través de una representante de esta organización, al igual que el proyecto Ödos de la Fundación EMET-Arcóiris, en el que también colabora la Fundación Abogacía Española, sobre atención a mujeres migrantes en situación de grave vulnerabilidad.

Entre las apuestas culturales de las Jornadas este año, el Vicepresidente de la Fundación, Carles McCragh, realizó la presentación del documental de Mabel Lozano “El Proxeneta”, donde se expone el relato real de un antiguo proxeneta que ha pasado a denunciar el negocio de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en España. También se celebró el concierto “Canciones contra la exclusión” con la interpretación de la cantante Co-



Mesa inaugural de las Jornadas



lombiana Marta Gomez y se entregó el premio “Liberpress Mot” al intelectual Mariano Maresca, por su apoyo a las Jornadas desde su origen en los primeros dos mil y por toda una trayectoria vital dedicada al pensamiento desde la Filosofía del Derecho.

Una mesa compartida por rescatadores y rescatados bajo el título “El derecho a la vida amenazado. El abrazo entre rescatadores y rescatados, símbolo de la dignidad de los derechos humanos” fue el momento más emotivo de las Jornadas.

El bombero sevillano Manuel Blanco, que tuvo que superar un procedimiento judicial en su contra en Grecia por haber rescatado en el mar a migrantes que se jugaban la vida tratando de llegar desde Turquía la isla de Lesbos, y un joven de Guinea Conakry, que cruzó el mar de Alborán hasta su rescate por Salvamento Marítimo, protagonizaron este momento. La abogada Patricia Fernandez Vicens, participante de esta misma mesa afirmó que “son los migrantes rescatados los que en realidad nos rescatan a todos”.

Por último, los conflictos *ecoterritoriales* fueron abordados en las Jornadas de la mano del Doctor en Ciencias Políticas y Sociología Pedro Costa, gracias a quien pudimos conocer aspectos relevantes de la cosmología indígena en Latinoamérica y de la mano de Laura Zúñiga Cáceres, hija de la activista ambiental hondureña Berta Cáceres, asesinada en 2016 por su denuncia de vulneraciones de los derechos del pueblo lenca.

Estas Jornadas crecen año tras año en importancia y como referencia nacional sobre el debate de los derechos de las personas que se desplazan por unos u otros motivos y tienen que iniciar una vida lejos de donde nacieron. ●

Transformación digital al servicio de la Abogacía 2019



 XII Congreso Nacional de la Abogacía 2019

www.altermutua.com

Te recomendamos el Taller **“Experiencias de inteligencia artificial aplicadas a la Abogacía”**, se realizará el jueves 09/05 a las 13:15 donde veremos cómo, en todos los sectores, la Inteligencia artificial nos facilita el trabajo, nos hace más eficientes y en consecuencia mejora el servicio que damos a nuestros socios o clientes.



Estaremos encantados de recibirte en nuestro Stand donde podrás experimentar con las novedades digitales que presentaremos durante el Congreso y, si lo deseas, participar en el Sorteo de 40 Google Home Mini

Síguenos en nuestras redes sociales



CARMEN PÉREZ ANDÚJAR Y RAFAEL BONMATÍ, ELEGIDOS CONSEJERA Y CONSEJERO ELECTIVOS DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA



Rafael Bonmatí, Victoria Ortega y Carmen Pérez Andújar



Foto de los candidatos que se presentaron a las elecciones a consejeras y consejeros electivos

● El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española ha elegido a Carmen Pérez Andújar y a Rafael Bonmatí como consejera y consejero electivos entre las siete candidaturas presentadas para cubrir dos vacantes. Carmen Pérez Andújar repite en el cargo, tras haber sido elegida en las elecciones celebradas en 2014, mientras que Rafael Bonmatí, anterior decano del Colegio de Abogados de Valencia, ha sido elegido por primera vez como consejero electivo.

Las elecciones tuvieron lugar durante la reunión del Pleno del Consejo General de la Abogacía que se han celebrado hoy viernes. Al término de la votación, se procedió al recuento de votos proclamándose el resultado. Los dos consejeros y consejeras elegidos han tomado posesión de sus cargos en el mismo Pleno.

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, por acuerdo adoptado en su sesión de 8 de febrero de 2019, convocó elecciones para cubrir dos plazas de consejeros y consejeras electivos, entre abogados y abogadas de reconocido prestigio, previstas en el apartado primero, letra E) del artículo 70 del Estatuto General de la Abogacía Española.

El Consejo General de la Abogacía cuenta con doce consejeros y consejeras electivos, que han de ser abogados de reconocido prestigio, elegidos libremente por el propio Pleno del Consejo, y cuyo mandato tiene una duración de cinco años ●

ELECCIONES Y DISTINCIONES EN LOS COLEGIOS Y CONSEJOS

● Las decanas de los Colegios de Abogados de **Sant Feliú**, Eva Ribó; **Tortosa**, Marta Martínez; **Valencia**, Auxiliadora Borja y la presidenta del Consejo de la Abogacía de **Castilla-La Mancha**, Josefa Olivares tomaron posesión como consejeras de la Abogacía Española en el Pleno celebrado en Madrid el pasado 29 de marzo. En el mismo acto, también juraron como consejeros los elegidos decanos del Colegio de Abogados de **Almería**, Juan Luis de Aynat y el de **Sevilla**, Óscar Cisneros.

Por otro lado, Manuel Mata fue elegido nuevo decano del Colegio de

Abogados de **Castellón**, que sustituirá en el cargo a Antonio Esteban, que ha sido elegido recientemente presidente del Consejo **Valenciano de Colegios de Abogados**. Además, Luis Albo Aguirre fue elegido decano del Colegio de Abogados de **Oviedo** al imponerse en las elecciones celebradas en la corporación profesional.

Por otro lado, Fernando Vergel es desde el 8 de abril el nuevo decano del Colegio de Abogados de **Huelva**, al tomar el relevo en la institución tras la renuncia de Juan José Domínguez por motivos personales.

En el apartado de condecoraciones, el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, recibió el título de presidente de honor de la Asociación de la Abogacía Joven de **Sevilla**.

Por último, el decano del Colegio de Abogados de **Madrid**, José María Alonso, recibió la distinción honorífica del Colegio de Abogados de **Lugo** en reconocimiento a su contribución a favor de la Institución gallega. La entrega se enmarcó dentro de la celebración de los actos festivos de San Raimundo de Peñafort del Colegio de Abogados gallego. ●

**HAZTE
SOCIO DE LA
FUNDACIÓN**

**ÚNETE
A LA ABOGACÍA
SOLIDARIA**




EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



Fundación

ABOGACÍA ESPAÑOLA

Más información en
www.abogacia.es/front-fundacion

 @AbogaciayDDHH

BIBLIOTECA DIGITAL DE LA ABOGACÍA: MÁS DE 20.000 PUBLICACIONES A DISPOSICIÓN GRATUITA DE TODOS LOS COLEGIADOS Y COLEGIADAS



El Consejo General de la Abogacía Española ha puesto en marcha la Biblioteca Digital de la Abogacía, un gran proyecto que pone ya de forma gratuita a disposición de todos los colegiados y colegiadas más de 20.000 publicaciones: libros, revistas, artículos, ensayos y otros contenidos que engloban todas las grandes áreas del Derecho, con la comodidad de poder acceder desde cualquier dispositivo, ya sea un ordenador o mediante aplicación en tablet o móvil.

La Biblioteca, que se presenta oficialmente en el Congreso Nacional de la Abogacía en Valladolid, sigue el funcionamiento de una biblioteca tradicional, con parte de sus contenidos disponibles en préstamo durante un periodo de tiempo determinado.

Los objetivos principales de este proyecto tecnológico son convertirse en el buscador jurídico de referencia de la Abogacía, construir y fomentar la cultura jurídica de calidad y defender el principio de igualdad de armas entre colegiados mediante un acceso abierto a las fuentes de información a través de un único buscador y sin necesidad de navegar por decenas o cientos de webs. Con un solo clic, se accederá a los contenidos doctrinales de las instituciones y autores más prestigiosos, con la posibilidad de permitir el préstamo de libros electrónicos para realizar una lectura personal.

Las principales ventajas de la Biblioteca Digital de la Abogacía son:

- Crea un punto de acceso único a contenidos de múltiples fuentes
- Permite un proceso eficiente mediante la búsqueda fácil, exacta y rápida a más de 20.000 contenidos, cifra que irá aumentando progresivamente
- Agiliza el trabajo de los colegiados y colegiadas al permitir su acceso desde cualquier lugar y dispositivo
- Da acceso a una herramienta de descubrimiento porque, además de mostrar los resultados, enriquece las búsquedas del usuario
- Apuesta por el papel cero al fomentar la transformación digital de la Abogacía y cuidar el medioambiente
- Ofrece una experiencia personalizada mediante la gestión individualizada de las búsquedas, favoritos, compartir ficheros...

Y todo ello con la máxima seguridad

Tan solo será necesario darse de alta y se podrá disfrutar de un amplísimo catálogo de publicaciones que no solo servirán para el día a día del colegiado, ayudándole en su trabajo, sino también para ampliar conocimientos y, sobre todo, para descubrir nuevos trabajos jurídicos de interés que, quizá, le resultaban menos visibles.

La Biblioteca recopila las publicaciones digitales de calidad de ámbito jurídico y facilita su recuperación y lectura. Para ello se están firmando convenios con instituciones, organizaciones, Administraciones Públicas, revistas, etc., todo ello unido a lo producido por los Colegios de Abogados, por el Consejo General de la Abogacía Española y por la Fundación Abogacía Española junto a los contenidos de las editoriales jurídicas de referencia para hacer de la Biblioteca un instrumento único.

Además del acceso a la Biblioteca Digital a través del navegador Web del ordenador, de la tableta o del móvil, también se encuentran disponibles las apli-

Los objetivos principales de este proyecto tecnológico son convertirse en el buscador jurídico de referencia de la Abogacía, construir y fomentar la cultura jurídica de calidad y defender el principio de igualdad de armas entre colegiados

Construyendo **Cultura Jurídica de Calidad**

La Biblioteca Digital de la Abogacía fomenta la cultura jurídica de calidad y vela por el principio de igualdad de armas: todos los colegiados, ejercientes y no ejercientes, tendrán un mismo acceso a contenidos jurídicos de calidad independientemente de su lugar de residencia y de su Colegio de adscripción.



10 VENTAJAS DE BIBLIOTECA ABOGACÍA

biblioteca.abogacia.es

Punto de acceso único:
contenidos de múltiples fuentes

Eficiente: búsqueda fácil,
exacta y rápida

Agiliza tu trabajo:
accesible desde cualquier
lugar y dispositivo

Lector avanzado

**Herramienta de
descubrimiento:** además de tu
búsqueda, enriquece tus resultados

Experiencia personalizada:
podrás gestionar tus búsquedas,
favoritos, compartir...

**Cultura jurídica
de calidad**

Papel cero: fomenta
la transformación digital
de la Abogacía y cuida el
medio ambiente

Gratuita

Seguridad

caciones para Android o IOS, que dotan a los dispositivos con estos sistemas operativos de una interfaz más adaptada y acceso a todas las funcionalidades, destacando la descarga de muchos de los contenidos para la lectura sin la necesidad de estar conectado a Internet.

La Biblioteca Digital está dirigida tanto a colegiados ejercientes como no ejercientes. Dentro de su función como herramienta de descubrimiento, las búsquedas realizadas en la Biblioteca Digital son públicas por lo que cualquier usuario podrá realizarlas. Sin embargo, para acceder a su contenido se requiere identificación por lo que será entonces cuando habrá que autenticarse como colegiado o, si aún no se ha dado de alta, hacerlo en ese momento. ●

LA ABOGACÍA ESPAÑOLA SE ADHIERE AL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS E IMPLEMENTA LOS 10 PRINCIPIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Ángel Pes, Victoria Ortega y Francisco Javier Lara tras la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas

La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, y el presidente de la Red Española del Pacto Mundial, Ángel Pes, formalizaron la adhesión de la Abogacía Española a los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. La adhesión de la Abogacía Española junto con la implementación de los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas se celebró antes de celebrar la reunión del Pleno del Consejo General de la Abogacía Española.

En la carta de adhesión que ha remitido la presidenta de la Abogacía Española al secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, Victoria Ortega ha trasladado el compromiso de la Abogacía Española a involucrarse en el Pacto Mundial de Naciones Unidas mediante la implementación de sus 10 principios en el ejercicio de las funciones del Consejo General y a promover su participación dentro del sector profesional de la abogacía.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional que promueve implementar 10 Principios universalmente aceptados para promover el desarrollo sostenible en las áreas de derechos humanos y empresa, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas e instituciones. Con más 12.500 entidades adheridas en más de 160 países, es la mayor iniciativa de responsabilidad social empresarial en el mundo.

El Pacto Mundial de Naciones Unidas opera en España a través de la Red Española -una de las primeras pla-

taformas nacionales y la Red Local con mayor número de firmantes- que cuenta actualmente con más de 1.600 entidades adheridas a esta iniciativa de responsabilidad social empresarial: de las cuales el 22% son grandes empresas, el 61% son pyme y el 16% son otro tipo de entidades (tercer sector, sindicatos/asociaciones empresariales e instituciones educativas).

Los 10 Principios del Pacto Mundial para la responsabilidad social empresarial derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción gozan de consenso universal.

DERECHOS HUMANOS

Principio 1.

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”

Principio 2.

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”

NORMAS LABORALES

Principio 3.

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

Principio 4.

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

Principio 5.

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

Principio 6.

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

MEDIO AMBIENTE

Principio 7.

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

Principio 8.

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

Principio 9.

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10.

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”. ●



Asistentes a la Asamblea de la UMPL

LOS ODS, PROTAGONISTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA UNIÓN MUNDIAL DE LAS PROFESIONES LIBERALES (UMPL)

La sede del Consejo General de la Abogacía acogió la Asamblea General de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL), asociación en la que participan asociaciones profesionales de países de tres continentes, y de la que Unión Profesional ostenta su vicepresidencia. Eric Thiry, presidente de la UMPL, y Victoria Ortega, vicepresidenta de la UMPL y presidenta de Unión Profesional, destacaron tras esta reunión que la Asamblea General acordó que el próximo 23 de septiembre del 2019, Día Mundial de las Profesiones Liberales, el mensaje a hacer llegar a la sociedad aunara la importancia de los valores profesionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en consonancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Posteriormente, y aprovechando la celebración de dicha Asamblea, Unión Profesional organizó la sesión 'Profesiones unidas por un mundo en cambio', para la cual se contó con la participación de Ramón Jáuregui Atondo, eurodiputado y presidente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, y Cándida Gago García, profesora de Análisis Geográfico Regional en la Universidad Complutense de Madrid.

Ramón Jáuregui abordó el contexto latinoamericano, desde el que reflexionó sobre los potenciales de un Mercosur fuerte así como de una clase media empoderada, y amplió el foco de su discurso para vindicar una reinvencción de las bases globales de coexistencia que vendrían a recomponer los ideales de paz, democracia y justicia social. Por su parte, Cándida Gago abogó en

su intervención por un análisis del escenario euromediterráneo desde una perspectiva multisectorial, en la que destacaron los elementos medioambientales y humanos, así como estrategias para la intervención propias de una sociedad civil comprometida con el presente, y el futuro.

A continuación, las delegaciones que acudieron a la Asamblea General ofrecieron su perspectiva de las profesiones y cómo estas se organizan en Brasil, Italia, Francia, Rumanía, Bélgica, Marruecos, Madagascar y la Unión Europea. Los presidentes y representantes de sus respectivas asociaciones nacionales trasladaron sintéticamente, en formato microconferencia, los ejes esenciales de sus modelos profesionales, afianzando el principio de unión que el secretario general de Unión Profesional, Juan Carlos Estévez, subrayó en su discurso de clausura: "Haremos un mundo mejor cuanto mejores profesionales seamos".

Coherentes con ese compromiso, tanto la sesión 'Profesiones unidas por un mundo en cambio', como las acciones acordadas en la Asamblea General, estuvieron vertebradas por tres de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): El décimo, comprometido con la reducción de las desigualdades; el objetivo 16, enfocado en el fortalecimiento de las instituciones; y el objetivo 17, el ODS dedicado, como bien subrayó Victoria Ortega en la inauguración, a las alianzas "entre personas, entre países, entre organizaciones profesionales; un posicionamiento lógico y necesario", como el encuentro protagonizado en Madrid. ●



‘LA DEFENSA, POR LA LIBERTAD’, UN DOCUMENTAL PARA RESCATAR LA MEMORIA



Pilar Pérez Solano, Victoria Ortega y Enrique Sanz, durante la presentación de “La defensa, por la libertad”

Un documental para rescatar la memoria. Pero no para archivarla, sino para contarla. No para ponerla en una vitrina sino para vivirla”. Así definió Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, el documental ‘La defensa, por la libertad’, dirigido por Pilar Pérez Solano y coproducido por el Consejo General de la Abogacía Española, la Mutualidad de la Abogacía y Transit Producciones, que se estrenó el 8 de abril en el Palacio de la Prensa de Madrid.

Una película, explicó la presidenta del Consejo General de la Abogacía, que muestra “la historia de abogados comprometidos con la libertad. De abogados que fueron encarcelados por ejercer su profesión con dignidad. De abogados que perdieron su vida salvajemente asesinados, como sucedió en Atocha 55. De abogados que dieron ejemplo de civismo y valentía. De abogados que fueron capaces de aparcas las ideologías y elaborar una norma de libertades y de derechos, una democracia débil pero sostenida con buenas leyes y con un gran apoyo social”.

A juicio de Victoria Ortega, este documental recupera la memoria de muchos de los mejores representantes de la Abogacía, una Abogacía que “quiere ser ahora una Abogacía transformadora, una Abogacía que contribuya de nuevo a hacer una sociedad más justa, más libre y más democrática”. La presidenta del Consejo General de la Abogacía quiso terminar su intervención con una frase de Paul Eluard que todos los años recuerda Alejandro Ruiz Huerta en el aniversario de la matanza de Atocha: “Si el eco de su voz se debilita, pereceremos”.

Enrique Sanz Fernández-Lomana, presidente de la Mutualidad de la Abogacía, destacó que “la Abogacía es presente y futuro, pero también pasado y estamos orgullosos del comportamiento de los abogados en el pasado”. Además, señaló que el Congreso de la Abogacía celebrado en León en 1970 fue también un hito para la Mutualidad.

Por último intervino la directora del documental, Pilar Pérez Solano, que subrayó el papel de la Abogacía para conseguir los derechos y libertades en este país. “Me gustaría que este documental fuera un homenaje, un reconocimiento a estos abogados”, indicó. Tras agradecer la colaboración de



Rafael Bonmati y Carlos Carnicer



Julio Sanz, Fernando Rodríguez Santocildes y Mariano Fernández Bermejo durante el estreno

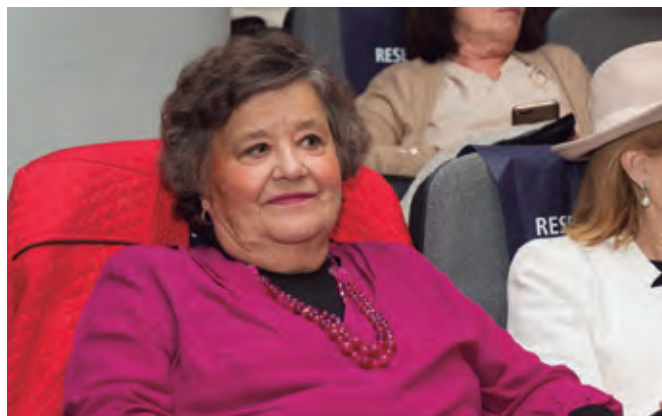
El documental recoge la historia de la Abogacía desde mediados de los 60 a 1978, con imágenes inéditas y testimonios de protagonistas de aquellos años desde el Congreso de León (1970), que es el núcleo del documental, a la aprobación de la Constitución.

quienes han participado en el documental, así como el apoyo del Consejo General de la Abogacía Española y de la Mutua- lidad, y especialmente el de Victoria Ortega, a quien calificó de “alma de este documental”, concluyó señalando que espera que “con este documental se haga justicia con estos abogados, para que se reconozca la labor que hicieron en la construcción de la democracia y las libertades que hoy tenemos”.

‘LA DEFENSA, POR LA LIBERTAD’

El documental dirigido por Pilar Pérez Solano, ganadora de un Premio Goya en 2014 por ‘Las Maestras de la República’, recoge la historia de la Abogacía desde mediados de los 60 a 1978, con imágenes inéditas y testimonios de protagonistas de aquellos años desde el Congreso de León (1970), que es el núcleo del documental, a la aprobación de la Constitución.

Así, la película cuenta con las voces de muchos abogados y abogadas que, desde el Congreso de la Abogacía en León y durante toda la Transición, levantaron la bandera del derecho, de la libertad, de la justicia y de la democracia. Abogados y abogadas que, más allá de las diferencias partidistas, estuvieron únicos en el frente común de conseguir la libertad y con-



Cristina Almeida, en la presentación



Francisca Sauquillo y Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona tampoco faltaron al estreno del documental



Alejandro Ruiz Huerta junto con Fernando Jáuregui

vertir España en un estado democrático después de los años del franquismo.

Entre los testimonios de abogados y abogadas recogidos en la película, están los de: Alejandro Ruiz Huerta, Manuela Carmena, Juan Rodríguez Lozano, Cristina Almeida, Francisca Sauquillo, Jaime Sartorius, Óscar Alzaga, Antonio Garrigues, Ana María Ruiz Tagle, Pablo Castellano, José María Mohedano o Antonio Montesinos. Además, se han incorporado archivos cedidos por Joaquín Ruiz Giménez, Gregorio Peces Barba, Juan Mari Bandrés o Paco García Salve.

El documental se proyectará en el XII Congreso Nacional de la Abogacía que se celebra en Valladolid entre los días 8 y 11 de mayo. Posteriormente, se presentará en festivales, universidades y centros culturales. ●



Victoria Ortega intervino en la presentación destacando el civismo de los abogados durante la dictadura

MANUELA CARMENA, VICTORIA ORTEGA, FRANCISCA SAUQUILLO, ANTONIO GARRIGUES Y MIGUEL HERRERO PRESENTAN EL LIBRO DE FERNANDO JÁUREGUI ‘LOS ABOGADOS QUE CAMBIARON ESPAÑA’

Fernando Jáuregui es el autor del libro ‘Los abogados que cambiaron España’, un ambicioso estudio sobre los abogados españoles que fueron clave en las diferentes fases históricas del país, desde el final de la Guerra Civil hasta nuestros días. Una historia que había que contar y que tendrá una presentación especial en el XII Congreso Nacional de la Abogacía en Valladolid. Concretamente el día 10 de mayo a las 17.00 horas.

El libro cuenta lo que hizo la Abogacía en defensa del Derecho de Defensa, por las libertades democráticas, por la construcción de una España constitucional y de un Estado de Derecho y su trabajo actual en el cambio social que se está produciendo.

Antes de su presentación en Valladolid, la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, junto a figuras históricas de la Abogacía como Francisca Sauquillo, Antonio Garrigues y Miguel Herrero Rodríguez de Miñón intervinieron el 11 de abril en el Club Siglo XXI en la presentación del libro, que



Fernando Jáuregui, durante su intervención en la presentación de su libro

recoge los 80 años de historia de los letrados y juristas que contribuyeron a la democracia (1939-2019).

Francisco Muro de Iscar, director de Comunicación y Marketing del Consejo General de la Abogacía Española, moderó el acto de presentación y recordó que Jáuregui ha contado con el respaldo de la Abogacía para “tener la absoluta libertad de contar la verdad”.

El acto contó, entre otras destacadas personalidades del ámbito jurídico y político, con la asistencia de Ángel Juanes, vicepresidente del Tribunal Supremo; Fernando Ledesma, ex ministro de Justicia; Carlos Carnicer, anterior presidente del Consejo General de la Abogacía; los juristas Óscar Alzaga, Joaquín García-Romanillos y Cristina Almeida; Luis Martí Mingarro, ex decano del Colegio de Abogados de Madrid; el padre Ángel; el general Julio Rodríguez o el presidente de la Fundación Abogados de Atocha, Alejandro Ruiz Huerta.

Jáuregui aseguró que es “el décimo libro que escribo en solitario, pero éste es un libro coral, que no podía haber hecho sin la ayuda de mucha gente”. También destacó que los juristas han sido “muy importantes para la evolución de este país y para la conquista de libertades y la reconquista del derecho”.

Victoria Ortega destacó “el civismo y capacidad de diálogo de los compañeros frente a la dictadura. Es una lección extraordinaria”. También recordó que el Congreso de León celebrado en 1970 marcó el inicio de la Transición en un momento muy complicado para contribuir a una “abogacía que cambió España”.



Antonio Garrigues y Francisca Sauquillo, durante la presentación



El padre Ángel, Julio Rodríguez, Óscar Alzaga, Cristina Almeida, Ángel Juanes, Javier Ledesma, Ignacio Buqueras, Javier Moscoso, Carlos Carnicer o Luis Martí Mingarro, entre otras personalidades, acompañaron a Jáuregui en la presentación

MATANZA DE ATOCHA

Por su parte, Antonio Garrigues destacó que “el decano Antonio Pedrol cumplió un papel decisivo tras la matanza de los abogados de Atocha, la reacción de la abogacía en su comportamiento fue maravillosa”. También aseguró que “nadie crea que la libertad y la democracia han llegado a la perfección” y puso como ejemplos que la situación en el derecho a la privacidad y en el derecho a la verdad “que nos los están privando”.

En relación al luctuoso hecho, Francisca Sauquillo aseguró “que vivió la matanza de Atocha con una impotencia absoluta”. Como anécdota recordó que defendió a Fernando Jáuregui ante el Tribunal de Orden Público por un libro contra Franco.

Miguel Herrero aseguró que hoy la “política se ha convertido en una profesión, pero debería exigirse en la actualidad que fuera una profesión conocida por quien la ejerce”. Destacó que “poner en común lo que se tiene de positivo para conseguir una meta, esto se hacía en la Transición. Por ello es necesaria una unión de voluntades”.

De parecida forma se expresó Manuela Carmena, quien recordó en un reciente encuentro con niños que le preguntaron por qué todas las profesiones tienen un examen para su acceso y en la política no sucede. La alcaldesa de Madrid aseguró que “los políticos deberían acreditar que tienen un conocimiento de lo que significa el ordenamiento jurídico”.

REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

Al final de la presentación del libro tuvo lugar un intenso debate con los asistentes sobre la necesidad de modificar la Ley General Electoral y las reformas de la Constitución. Herrero de Miñón defendió que es necesario “perfeccionar lo que se tiene, que ha permitido que llevemos 40 años celebrando elecciones limpias” y antes de cualquier reforma “hay que se quiere cambiar y cómo hacerlo”.

Ángel Juanes, vicepresidente del Tribunal Supremo, apostó por renovar la Constitución porque es “un pacto y debe renovarse con la adhesión de los jóvenes” y Óscar Alzaga, catedrático de Derecho Constitucional, “la Constitución tiene que actualizar su consenso”. ●



Miguel Herrero Rodríguez de Miñón y Manuela Carmena, en un momento de la presentación



De izquierda a derecha, José Ignacio Prendes, Rafael Catalá, Victoria Ortega, Juan Carlos Campo y Gloria Elizo

EL PRIMER DEBATE ELECTORAL, EN EL CONSEJO DE LA ABOGACÍA

● Los representantes de los principales partidos políticos con representación parlamentaria abordaron sus programas electorales sobre justicia, la propuestas de reformas necesarias en la Administración de Justicia y sus apuestas normativas sobre el ejercicio de la abogacía

La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, moderó el debate, organizado por la Abogacía Española y celebrado en su sede, para conocer las propuestas electorales en materia de Justicia.

En el debate intervinieron representantes de los cuatro principales partidos políticos con representación parlamentaria para exponer sus compromisos electorales en materia de Justicia para el 28-A. En el debate participaron Rafael Catalá, abogado, diputado del PP en las dos últimas legislaturas y vocal de la Diputación Permanente del Congreso; Juan Carlos Campo, magistrado, diputado del PSOE en las dos últimas Legislaturas y portavoz en la Comisión de Justicia de la última legislatura; Gloria Elizo, abogada, diputada en las dos últimas legislaturas y vocal de la Comisión de Justicia por Unidas Podemos, y José Ignacio Prendes, abogado y diputado de Ciudadanos en las dos últimas legislaturas siendo portavoz de la Comisión de Justicia en el Congreso y actualmente vicepresidente primero de la Diputación Permanente del Congreso.

Entre el numeroso público asistente, cabe destacar la presencia –entre otras personalidades del mundo jurídico– de la consejera de Justicia de la Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola, del anterior presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, del presidente de la Mutualidad de la Abogacía, Enrique Sanz, o del socio presidente de Uría, José María Segovia. ●

ABOGACÍA ESPAÑOLA ELABORA UNA GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD EN LOS COLEGIOS DE LA ABOGACÍA

● El Consejo General de la Abogacía Española, tras poner en marcha su Plan de Igualdad, ha elaborado la Guía para la Incorporación de la Igualdad de Oportunidades y el Principio de No Discriminación en los Colegios de la Abogacía de España con la finalidad de lograr el asentamiento y promoción del principio de igualdad entre mujeres y hombres, tanto a nivel corporativo como profesional, proponiendo medidas que contemplen la inclusión, la visibilidad y la aplicación de la transversalidad en la organización y su funcionamiento, así como en los principales ámbitos de actuación de los Colegios profesionales, para conseguir que la igualdad sea real y efectiva.

El Consejo General de la Abogacía Española tiene entre sus objetivos la consecución de la igualdad de género en el ámbito de la abogacía, por ello cuenta con ya con su primer Plan de Igualdad en su organización. Para alcanzar dicho objetivo y avanzar en la igualdad de trato, condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres y se eliminen posibles discriminaciones por razón de sexo en el sector de la abogacía, deben involucrarse los Colegios de la Abogacía, como actores clave de transmisión y de divulgación de los principios de igualdad y no discriminación.

Con esta guía, la Abogacía institucional aspira a contribuir de forma significativa a la igualdad de género en nuestra sociedad y en colaboración con los 83 Colegios que lo integran, ser un motor de cambio para la profesión, así como en un ejemplo de buenas prácticas en materia de igualdad de género.

El CICAC pone en marcha su plan de igualdad y no discriminación a nivel colegial y profesional

Por su parte, el Consell de l'Advocacia Catalana también ha puesto en marcha su Plan de Igualdad, que bajo el lema 'Tenemos un plan, tenemos un propósito: Abogacía en Igualdad', tiene como objetivo lograr la aplicación de medidas de igualdad y de no discriminación entre mujeres y hombres en el ámbito colegial y profesional. El documento, elaborado desde la Comisión de Violencia de Género e Igualdad del Consell, se presentó a los diferentes Colegios de Abogados catalanes, en el marco del Día Internacional de la Mujer del 8 de marzo. ●



EL MINISTERIO DE JUSTICIA PAGA EL TURNO DE OFICIO DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018

● El Ministerio de Justicia abonó el miércoles 27 de marzo los 7.637.002 euros correspondientes a las subvenciones para la prestación de la asistencia jurídica gratuita de los meses de noviembre y diciembre.

La Dirección General del Tesoro abonó esos fondos al Consejo General de la Abogacía Española que corresponden a los meses de noviembre de 2018 -por un importe de 3.814.461 euros- y diciembre, por un importe de 3.822.540,27 euros. Inmediatamente, el Consejo General de la Abogacía Española ha realizado la transferencia bancaria a los 24 Colegios de Abogados de territorio competencia del Ministerio de Justicia para proceder al abono correspondiente a los abogados adscritos al Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.

Estos ingresos tuvieron lugar una semana después de que el Ministerio de Justicia informara el jueves 21 de marzo que había concluido el procedimiento para hacer efectivos los pagos de las subvenciones.

El Ministerio de Justicia informó que el lunes, 1 de abril, el Tesoro ingresará el abono de las actua-

ciones realizadas en el mes de enero. El Consejo de Ministros aprobó el pasado 1 de marzo el Real Decreto que regula la concesión directa de estas subvenciones a la abogacía, trámite preceptivo en la actual situación de prórroga presupuestaria.

El abono por parte del Ministerio de Justicia ha tenido lugar tras el requerimiento de Abogacía Española en febrero de 2019 para el inmediato abono de las indemnizaciones a las abogadas y abogados del Turno de Oficio que prestan su servicio en el territorio competencia del Ministerio de Justicia y que llevaban desde noviembre sin recibir la compensación por las actuaciones realizadas, pese al compromiso adquirido de efectuar los pagos mensualmente.

Por otro lado, los Colegios de Abogados del territorio común (Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Baleares, Ceuta y Melilla, así como Madrid en relación con los órganos centrales), han realizado distintas iniciativas, desde concentraciones hasta paros parciales, para denunciar el retraso en el pago y defender la dignidad del Turno de Oficio. ●



LOS ABOGADOS YA PUEDEN TRAMITAR ONLINE SU DECLARACIÓN DEL IRPF 2018 Y DE SUS CLIENTES CON EL CARNÉ ACA

● El 2 de abril de 2019 se inició el plazo de presentación por Internet de las declaraciones de Renta y Patrimonio 2018.

Los abogados deben tener en cuenta que la presentación electrónica por Internet podrá realizarse por certificado electrónico colegial ACA, con DNI electrónico, Cl@ve PIN o número de referencia.

Como novedad este año, cabe destacar que Hacienda ha establecido la supresión de la impresión en papel. Además en la campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2018, se continuará avanzando en el servicio de Renta WEB con una nueva versión del programa de cartera de valores que permitirá visualizar directamente en Renta WEB la composi-



ción de la cartera a 1 de enero y las operaciones de valores del ejercicio, facilitando la declaración de las ganancias y pérdidas; una vez incorporados por los contribuyentes los precios históricos de adquisición de sus acciones, permitirá en los próximos años un cálculo automático de los resultados derivados de la compraventa de acciones. ●

Más información en www.abogacia.es

LA SUBCOMISIÓN DE EXTRANJERÍA DE LA ABOGACÍA RECHAZA TODO CAMBIO LEGISLATIVO Y ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA CONTRA LOS DERECHOS DE LOS MENORES

● La Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional del Consejo General de la Abogacía Española rechazó cualquier cambio legislativo que suponga un menoscabo de los derechos del niño, así como contra cualquier actuación administrativa, que al amparo de pretendidos intereses migratorios puedan tener consecuencias en el ámbito de los derechos de los menores.

El interés superior del menor es uno de los principios básicos de nuestro ordenamiento jurídico en materia de menores, al que tienen derecho todos los niños, con independencia de su procedencia y con independencia de que sea migrante o no. Este interés superior del menor debe regir la interpretación de las disposiciones normativas en materia de extranjería y así deben mantenerse todas las garantías de protección de sus derechos conforme la normativa nacional e internacional.

La Subcomisión de Extranjería de la Abogacía exigió no establecer discriminación entre los menores nacidos en diferentes provincias del territorio español, en orden a acceder a la nacionalidad española por residencia tras el plazo de un año de residencia legal como han instado diferentes grupos políticos.

También exigió un riguroso cumplimiento de los trámites establecido para la repatriación de los menores reiterando que en todo el procedimiento debe primar el interés superior del menor.

Por todo ello, apeló a la cooperación de las diversas Comunidades Autónomas que -bajo el principio de solidaridad constitucionalmente reconocido- obliga a la colaboración entre ellas, dando soluciones a las situaciones de hecho que se producen con las llegadas de estos menores a nuestro territorio, requiriendo de las entidades públicas, las de bienestar social privadas, las autoridades administrativas, los tribunales y los órganos legislativos de las CCAA que cumplan las normas legales sobre los menores. La Subcomisión de Extranjería exigió que todas estas actuaciones respeten los derechos fundamentales que les son inherentes a los menores de acuerdo con la Constitución Española, la Convención Internacional de Derechos del Niño y demás Tratados de aplicación. ●

LA ABOGACÍA ESPAÑOLA COLABORA CON LA AECID PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE JUSTICIA GRATUITA EN JORDANIA

● El Consejo General de la Abogacía ha iniciado una colaboración con la Agencia Española de Cooperación (AECID) para el desarrollo del sistema de Asistencia Jurídica Gratuita en Jordania. Este proyecto se desarrollará en el marco de un acuerdo de cooperación de la Unión Europea, a cuatro años, con el país árabe dirigido a fortalecer su Estado de Derecho.

La Abogacía Española, a requerimiento de la Cooperación Española, está realizando en Amán una misión técnica de identificación de las necesidades del país en dicha materia. Esta misión ha incluido reuniones con el Ministerio de Justicia jordano, el Colegio de Abogados, las organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades de asesoramiento legal a colectivos vulnerables, además de con la propia Oficina Técnica de la Cooperación Española y la Delegación de la Unión Europea. Tras esta misión, desde el Consejo General de la Abogacía se propondrá un plan de acción a 12 meses a las autoridades mencionadas para la organización y priorización de los recursos disponibles por el proyecto. ●



Miembros de la misión técnica en Amán

BREVES

- El Colegio de la Abogacía de **Barcelona** acogió el II Congreso de Consumo de la Abogacía
- Lourdes Capdevila es la nueva presidenta de la Agrupación de Jóvenes Abogados de **Córdoba**
- El V Congreso de Primavera de Avogados Novos de **Vigo** se celebra el 24 de mayo
- La Abogacía Española abrió

una nueva convocatoria para la participación en el Segundo Seminario del proyecto **TRADATA**

- La presidenta de la Abogacía participó en la mesa redonda 'Soy mujer, ¿soy feminista?' del **Santander WomenNOW**
- Teresa Gisbert, nueva académica de la **Real Academia Valenciana** de Jurisprudencia y Legislación

- 200 abogados de toda España participaron en las IV Jornadas de Derecho de Familia organizadas por la **Abogacía Gallega**
- El Colegio de Abogados de **Baleares** ha creado el Premio Enriqueta Pascual por la Igualdad
- El Colegio de Abogados de **Zaragoza** celebró el XXIV Congreso de Responsabilidad Civil y Seguros

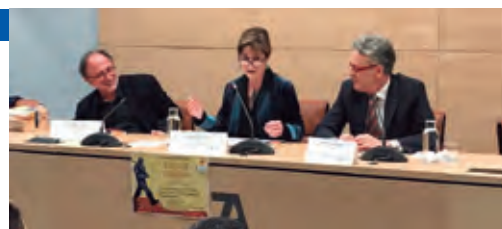
PRESENTADO EL INFORME DE LA MISIÓN DEL JUICIO DE BERTA CÁCERES QUE DENUNCIA LAS IRREGULARIDADES DEL PROCESO

● “Aún ahora, no hay autores intelectuales procesados y ya son tres años (desde el asesinato de Berta Cáceres) (...) Mientras la autoría intelectual siga impune, no se está haciendo Justicia”. Así se pronunció Laura Zúniga, hija de Berta Cáceres y coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), durante la presentación del informe de la misión de observación que el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo y la Fundación Abogacía Española enviaron a Honduras para observar el proceso del juicio por el asesinato de la activista medioambiental hondureña y defensora de los derechos humanos Berta Cáceres. Junto a ella, participaron en la presentación de este informe Blanca Ramos, decana del Colegio de Abogados de Pamplona, y Gonzalo Sáenz, técnico de proyectos de la Fundación Abogacía Española, que formaron parte de esta misión de observación.

Además, todos los intervinientes denunciaron que, pese a que el 29 de noviembre de 2018 se comunicó de forma oral un fallo contra los acusados, todavía no hay sentencia escrita, aunque el Código Procesal Penal de Honduras indica que esta debe darse a conocer en los cinco días posteriores al fallo oral. Por ello, las víctimas temen que cuando se dé a conocer la sentencia escrita esta sea diferente al fallo oral. En este sentido, las organizaciones de la Misión de Observación Calificada en el juicio por el asesinato de Berta Cáceres han emitido un comunicado expresando su preocupación por la demora en esta sentencia.

Blanca Ramos resumió el informe, diferenciando entre las irregularidades encontradas y las cuestiones controvertidas desde el punto de vista jurídico. Por su parte, Laura Zuniga explicó todo el proceso y las amenazas previas al asesinato de su madre, y denunció el abandono que las hijas de la activista, como víctimas, han sufrido por parte del estado hondureño. ●

Puede acceder al contenido completo del informe e información adicional sobre el caso en www.abogacia.es



LA ABOGACÍA ACOGIÓ LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL ANILLO DE GUADALAJARA” DE CARLES MCCRAGH

● El jueves 28 de marzo tuvo lugar en el salón de actos de la Abogacía Española, la presentación de la novela “El anillo de Guadalajara”, obra de Carles McCragh, decano del Colegio de la Abogacía de Girona y vicepresidente de la Fundación de la Abogacía Española para los Derechos Humanos. En el acto de presentación estuvieron presentes, Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, y Luis Folgado, editor de la novela. ●



EL REY FELIPE VI RECIBE EN AUDIENCIA A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO Y UNA REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

● El Rey Felipe VI recibió en audiencia a la presidenta del Consejo y una representación del Colegio de Abogados de Sevilla, encabezada por el decano de la institución Oscar Cisneros Marcos y el decano emérito José Joaquín Gallardo Rodríguez, así como la actual Junta de Gobierno y la anterior. En ese acto se entregó al Rey la Medalla de Oro del Colegio de Abogados de Sevilla, concedida con motivo del 40 aniversario de la Constitución. ●

- El Colegio de la Abogacía de Tarragona acoge los días 16 y 17 de mayo el “III Encuentro de Comisiones, Secciones y Grupos de Estudio de los **Derechos de los Animales** de Colegios de Abogados de España”
- El Colegio de Abogados de **Las Palmas** estrenó nueva página web ampliando los servicios ofrecidos
- El Colegio de Abogados de

Sevilla entregó reconocimientos a 10 periodistas de tribunales

- La Filmoteca de Navarra acogió los miércoles de abril el III ciclo “**Abogados en Cine**”
- El Colegio de **Madrid** abrió “Espacio Abogacía”, más de 1.000 metros cuadrados frente a los Juzgados de Plaza de Castilla para facilitar el ejercicio profesional en la capital

- El Colegio de Abogados de **Lucena** promovió la formación a través de su programa anual de jornadas
- El Colegio de Abogados de **Málaga** acogió el segundo Encuentro Estatal sobre Derecho y Discapacidad
- El Colegio de Abogados de **Alzira** estrenó nuevas instalaciones para sus oficinas de mediación cedidas por el Ayuntamiento de la ciudad

"LA COMPRAVENTA DE DESPACHOS".

Felipe Toranzo Serrano
(La Ley) (58,23€)

Es tal la influencia de los despachos de abogados por su conexión con el Derecho, y por ser verdaderos laboratorios, que llegan a proyectar las bases al resto de la economía y a la regulación. De ahí la importancia de confeccionar una correcta carta de intenciones, máxime entre despachos de abogados que se dedican a aconsejar a otros. Perfilar bien ese borrador, incluso para el Derecho comunitario, sienta las bases comunes para continuar con una correcta compraventa. En este libro el lector encontrará tres partes: una parte histórica, una parte teórica sobre la compraventa en general, sobre la compraventa de despachos de abogados y sobre las modificaciones estructurales; y una tercera parte práctica con la incorporación de un caso con origen en un supuesto real adaptado. El libro fue presentado en el Colegio de Abogados de Madrid. ●



"CON LA MISS EN LOS TALONES".

Inés Sáinz y Víctor Blazquez
(Versátil) (16,50€)

Despertarse una mañana y descubrir que tu exmarido tiene nueva pareja y es una ex Miss España despampanante. Odiarla desde el minuto cero, ¿acaso hay otra opción? Enfrentarte a tu casero porque quiere plantarte en la calle en menos de una semana con dos niños a tu cargo y la cuenta corriente en números rojos. Y eso es solo el principio. Esa es Mar Tillo, un infortunio de nombre a una letrada pegado. Madre soltera incapaz de llegar a tiempo a todo lo que la vida le pone por delante. Además, sus amigas son unas locas del peine, su madre vive una segunda juventud y sus instintos maternos están en el baúl de los recuerdos...Primera novela de la ex Miss España Inés Sáinz, que fue presentada en el Colegio de Abogados de Tenerife. ●



"UN MOMENTO EN LA LUZ. VIDA, CONTEXTO Y CIRCUNSTANCIA DE MARÍA LACUNZA".

Luis Garbayo Erviti (Editorial KEN) (20€)

María Lacunza Ezcurra fue la primera mujer colegiada en los Colegios de Abogados de Pamplona y San Sebastián, en 1927. Estudió Derecho en la Universidad de Zaragoza y Central de Madrid. Fue una pionera en estos estudios: de hecho, fue la única alumna oficial de su clase en los cinco cursos de la carrera. Se licenció en 1926. Tuvo bufete propio en Pamplona y San Sebastián entre 1927 y 1931. En esos años, llevó varias causas como abogada defensora en ambas Audiencias. Ascensión Chirivella, Victoria Kent, Clara Campoamor, Matilde Huici, Concha Peña y ella, fueron las primeras y únicas mujeres en vestir la toga en una Audiencia antes de 1931. Este libro es un homenaje a su labor pionera. ●



"TODA LA VIDA POR DELANTE"

Sylvia Alonso Salterain
(Universo de letras) (20€)

Primera novela de la abogada madrileña Sylvia Alonso, en la que una noche de mayo, Julia toma la decisión que debía haber tomado hace tiempo. Sin saber muy bien qué le espera, y a pesar de la educación que lleva a sus espaldas, decide apostar por su dignidad y su felicidad. Así emprende un viaje a otra vida no prevista que le lleva a un mundo para ella desconocido, que se mueve por unos parámetros diferentes a los que ella recordaba. Julia aprende a ver y vivir la vida intensamente en sus distintas tonalidades de grises y a dejarse ayudar. En este viaje le acompañan su familia, sus amigas y amigos. Y con humor y profundo sentimiento, Julia nos deja acompañarle a lo largo de su historia, en los momentos de las difíciles decisiones, los momentos de pánico, sus increíbles situaciones y sus historias del corazón. ●



"INVISIBLES".

Graziella Moreno (Al revés) (19€)

Barcelona. La noche del 25 de octubre de 1992, la vida de Miguel Montero, un chico de doce años, cambiará para siempre. Veintiséis años después, las heridas siguen abiertas. Barcelona. Primavera del 2018. Sara, Simón y Pablo, con muchos motivos para no mirar hacia atrás y muy pocos para seguir adelante, recorrerán la ciudad en busca de respuestas a las inexplicables desapariciones de mujeres que nada tienen en común; ni la edad, ni la profesión, ni siquiera sus trayectorias vitales coinciden, hermanadas sin embargo, en un trágico destino. Sara, una policía expedientada, a la espera de conocer su sanción, encontrará en esta búsqueda un motivo para probarse a sí misma, pero ello conllevará consecuencias: descubrir una realidad terrible que se esconde a la vista de todos. La jueza y escritora Graziella Moreno vuelve con otra novela negra donde hay personas a las que nadie echa de menos, a las que nadie busca pero que esperan ser halladas. ●



"MI VIDA POR UN 'LIKE'".

David Ruipérez . (Arcopress) (17,95€)

Son las estrellas del siglo XXI, y brillan tanto o más que los futbolistas y los cantantes. Los llamados influencers cautivan con sus vídeos y fotos en redes sociales a millones de niños, adolescentes y adultos jóvenes que siguen su día a día, sus opiniones, sus viajes y sus retos absurdos. Los jóvenes quieren ser como ellos porque a su desmedida fama, que alimentan millones de seguidores, se suman unos importantes beneficios económicos. Se trata de un mundo donde reinan las apariencias y que abre muchas dudas para padres y profesores, incluso desde el prisma legal: ¿los padres de niños youtubers explotan a sus hijos? ¿Son tan influenciables los menores como para publicar imágenes que les persigan toda la vida? ¿Qué pasaría si un youtuber de éxito incitara a sus millones de seguidores a seguir determinadas ideas políticas? Entender el fenómeno cuanto antes es la clave para guiar a nuestros hijos en su vida digital. ●



"TODOS CONTRA EL BULLYING. CLAVES PARA DETECTAR, EVITAR Y SOLUCIONAR EL ACOSO ESCOLAR"

María Zabay y Antonio Casado. (Alienta) (14,95€)

El bullying en España es una triste realidad desde hace años. Este libro es el resultado de la investigación periodística de María Zabay y el conocimiento y pericia de Antonio Casado como abogado especializado en bullying. Contiene veinte capítulos breves que responden a preguntas muy interesantes o bien desvelan pautas muy típicas del bullying. Antonio Casado da algunos consejos de los pasos jurídicos a seguir, así como algunos datos del caso de Lucía, la niña de trece años que se suicidó en enero de 2017 en Murcia, y de la que él fue abogado de la familia. El libro, además, aporta otras opiniones de expertos en la materia, víctimas y entorno de las víctimas. ●



FORGIAN@S. 101 HOMENAJES AL MAESTRO

VVAA. (Terra Natio) (21€)

Forgian@os, es un libro fruto de la voluntad unánime de manifestar agradecimiento al que fue, y es, maestro en comunicación de sentimientos de libertad y tolerancia. Más de un centenar de humoristas gráficos, artistas o periodistas, han contribuido con sus aportaciones a esta obra coral con el fin de agrandar su memoria. En palabras de uno de sus muchos admiradores y maestro que homenajea a su maestro, se resume así el inmenso legado de Antonio Fraguas, FORGES para todos. El libro cuenta con el apoyo del Consejo General de la Abogacía y con un prólogo de su presidenta, Victoria Ortega. ●



Susana Revuelta y Nicolás Montiel, ganadores de febrero y marzo del Concurso de Microrrelatos sobre Abogados



Los meses de marzo y abril estuvieron dedicados al XII Congreso Nacional de la Abogacía y sus ganadores recibirán el galardón en Valladolid

Susana Revuelta Sagastizábal, funcionaria de la Agencia Tributaria de Santander, con “El cliente”, un relato sobre la decisión de un abogado para que se hiciera justicia, y Nicolás Montiel Puerta, abogado jienense especializado en Derecho Civil, con “Apagad la luz”, su historia distópica sobre un Congreso del futuro, han sido los ganadores del Concurso de Microrrelatos de los meses de febrero y marzo, respectivamente.

La novedad de ésta edición es que el concurso ha dedicado los meses de marzo y abril al XII Congreso de la Abogacía, que se celebrará del 8 al 11 de mayo en Valladolid. En el mes de marzo las palabras seleccionadas fueron: Congreso, Abogacía, Transformadora, Futuro e Innovación, gracias a las que Nicolás Montiel se hizo con el premio. Al cierre de ésta edición, el ganador de abril, que tenía que combinar en un relato las palabras Derecho, Transformación, Eficiente, Desafío y Artificial, aún no se había decidido, pero ambos recibirán su reconocimiento como mejores historias de sus respectivos meses en Valladolid, en el marco del Congreso.

Tal y como se ha hecho en las anteriores ediciones del concurso, cada mes se van publicando en la web www.abogacia.es y www.mutualidadabogacia.com, a través del micrositio www.microrrelatosabogados.com, las cinco palabras de obligada inclusión en el relato, de un máximo de 150 palabras y que debe versar sobre abogados, original e inédito. Mensualmente, se elige a un ganador de entre todos los microrrelatos recibidos, que se llevará un premio de 500 euros, y optará al premio final anual de 3.000 euros, que se otorgará al que el jurado considere mejor relato entre los 10 ganadores mensuales. En esta edición, al igual que en la anterior, además de los ganadores mensuales, habrá un ganador cada mes entre los más votados por los usuarios. De entre ellos, los dos más votados pasarán a la final.

En el micrositio pueden también consultarse todos los relatos seleccionados y ganadores de las seis ediciones anteriores del Concurso, así como las bases para la participación y el formulario a través del cual los participantes pueden enviar su relato junto a sus datos personales. ●

GANADOR DE FEBRERO

EL CLIENTE

Susana Revuelta Sagastizábal

Centelleaba con tanto rencor su mirada que si hubiese sido viento podría haber derribado un roble milenario o levantado una tempestad. Un desagradecido, eso es lo que era. Mil veces me había repetido que a la cárcel no quería volver, que antes se mataría, que las rayas del uniforme de preso le disturbaban, que los grilletes le apretaban mucho, que en las celdas de dos por dos apenas cabía... Y que comprase al jurado, al juez, o lo que hiciese falta, pero que evitase un nuevo pleito, las deliberaciones, los juicios mediáticos y los recursos interminables.

Y eso hice. Pero claro, intentando conciliar sus intereses con los de la comunidad. Porque a un monstruo así desde luego que en la calle no iba a dejarlo, menudo peligro. «Además la camisa de fuerza te sienta fenomenal», le dije mientras cerraba tras de mí la puerta de la habitación acolchada. ●

GANADOR DE MARZO

APAGAD LA LUZ

Nicolás Montiel

Mi nave se adentra en la atmósfera terrestre. Hace diez años que no vengo a la Tierra e, incumpliendo la máxima de no volver al lugar donde has sido feliz, me acerco a mi pasado. Soy el último, el único. Ya no queda nadie.

Mi ponencia, que cierra el congreso, es un canto a la abogacía perdida, la que se daba exclusivamente entre humanos. Ellos no la entenderán; no usan togas, no sienten empatía, no se dan la mano.

Hablaré ante ojos mecánicos, incapaces de parpadear o derramar una lágrima. No mencionaré las bondades de la capacidad transformadora de la innovación en una profesión hoy relegada a una base de datos interplanetaria; no aludiré esperanzado a un futuro que ya no me interesa.

Voy a hablar de gente decente que conocí en lo que ahora me parece otra vida.

Mi nombre es Jacinto, y mi número de colegiado es... ●

IX CONGRESO



MENTES BRILLANTES

TRANSFORMACIÓN DIGITAL, EMPRENDIMIENTO Y MUCHO MÁS

21 MENTES BRILLANTES - 21 MINUTOS - 21 MUJERES

¡COMPRA YA TU ENTRADA!

28 Y 29 MAYO 2019

TEATRO ALCÁZAR - MADRID

SARAH HÁRMÓN
DIRECTORA LINKEDIN
PARA ESPAÑA
Y PORTUGAL

ISABEL AGUILERA
DIRECTIVA EXPERTA
HA PRESIDIDO
EMPRESAS COMO
GE Y GOOGLE

CARME ARTIGAS
EXPERTA EN BIG DATA
GOFUNDADORA Y CEO
SYNERGIC PARTNERS

MARIETA DEL RÍVERO
PRESIDENTA IWF
CONSEJERA
CELLNEX TELECOM
EXDIRECTORA IAK
DE TELEFÓNICA

SUSANA VOCES
VP GLOBAL EN
RESTAURANTES
DELIVEROO

MARÍA BLASCO
DIRECTORA
DEL CNIO

**AGATHA RUÍZ DE
LA PRADA**
DISEÑADORA

**ROSA MARÍA
MENÉNDEZ**
PRESIDENTA DEL CSIC

LUISA ORLANDO
DIRECTORA
GENERAL
GRUPO ALLARD

FLOR DE ESTEBAN
SOCIA DE
DELOITTE DIGITAL

GLORIA LOMANA
PERIODISTA

PATROCINAN



Inserta



UNION EUROPEA
EUROPEAN UNION
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

CONTENT PARTNER

Thinking Heads

GRAFTED LEADERSHIP

ORGANIZA



COLABORADORES



PROVEEDOR OFICIAL



CÓCHE OFICIAL



BERBIDA OFICIAL



Scan me

WWW.MENTESBRILLANTES.TV



FERNANDO JÁUREGUI

Publica el libro "Los abogados que cambiaron España". Confiesa que tuvo afición a la toga, pero que se le curó cuando se dio cuenta de que lo que le gustaba era el periodismo

"Prácticamente todos los hombres que hicieron las leyes de la Transición eran juristas y abogados. Y en el Siglo de Oro. La historia la han hecho los abogados"

Texto **Por Karmentxu Marín**
Fotografía **Alberto Carrasco**

En el libro le parecen estupendos todos los abogados en general. ¿Prefiere tenerlos contentos por si los necesita?

Mi experiencia con ellos ha sido siempre buena, excepto con un señor llamado Emilio Rodríguez Menéndez, al que demandé por difamación, porque no le gustó algo que publiqué sobre él. Este señor merecería muchos otros calificativos antes del de abogado. Admiro al letrado que se atrevió a defenderme. Y ganamos.

¿Los abogados tienden más a disciplinados o a levantiscos?

Hay fases muy diferentes. Era muy duro ser abogado, abogado demócrata, a la salida de la Guerra Civil. Era ser un héroe. Los defensores de los pobres encausados por delitos políticos eran militares, y ay de ellos si se excedían en el celo hacia sus defendidos. Luego viene una etapa en la que vamos progresando, con los Colegios de Abogados, los primeros congresos. Y logran tener unas elecciones medianamente democráticas. Eso llega hasta 1970, y la Abogacía en general rompe con el Régimen. A partir de entonces los abogados partidarios del Régimen son minoría.

¿Han sido más o menos protagonistas que los políticos?

Es que los abogados son políticos, en su mayoría. Sólo hay dos personas que no eran abogados y han tenido un protagonismo político en la Transición y en el camino hacia la democracia: Abril Martorell y Alfonso Guerra. La historia la han hecho los abogados.

Eso sin exagerar, ¿no?

Todos los presidentes del Gobierno, menos Calvo Sotelo y Pedro Sánchez, han sido abogados. Prácticamente todos los hombres que hicieron las leyes de la Transición eran juristas y abogados. Y en el Siglo de Oro, en los siglos XVIII y XIX. Las calles de Madrid están llenas de nombres de abogados históricos. Han jugado un papel muy importante, para bien y a veces para mal.

¿Qué parte de la maldición gitana "Pleitos tengas y los ganas" les afecta?

El abogado es el que nunca pierde en los pleitos. Nunca pierde siempre que no le deje de pagar el cliente. Pero gane o pierda su cliente, el abogado gana. La maldición gitana a quien condiciona es al pobre cliente.

¿Siguen los letrados teniendo hoy el papel de hace unos años?

Están, como toda la sociedad, en transformación rapidísima. Ahora estudias Derecho y tienes que ser especialista en informática, en derecho financiero o en robótica para poder afrontar ciertos casos. Los abogados son imprescindibles, para bien o para mal.

Está claro que usted se quiere cubrir las espaldas. ¿Tiene algo que ocultar?

Yo en este momento la verdad es que no necesito un abogado. Lo único que necesito es vender mi libro a los abogados. Para eso sí que necesito abogados. Muchos abogados.

destino

FRONTERA

imaginación

viaja

palabras

¡SACA AL ESCRITOR
QUE LLEVAS DENTRO!

XI 

Concurso de Microrrelatos sobre Abogados

www.microrrelatosabogados.com

envíanos tu relato - vota por tu favorito

EXTENSIÓN MÁXIMA 150 PALABRAS
3 PALABRAS CLAVE
PREMIOS MENSUALES Y GRAN PREMIO FINAL
PUBLICACIÓN RELATOS GANADORES
BASES: ABOGACIA.ES Y EN MUTUALIDADABOGACIA.COM

 **Abogacía
Española**
CONSEJO GENERAL



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Lo que no se encuentra... No existe

Todas las respuestas jurídicas a tu alcance

• consejos de búsqueda

Jurisprudencia, doctrina, consultas, foros, leyes, legislación, monografías, publicaciones digitales... ¡Pruébalo ahora!



Soluciones jurídicas en 10,5 segundos

fácil • rápido • preciso



www.sepin.es



editorial jurídica
sepin

A FORUM MEDIA GROUP COMPANY



tecnología y tradición desde **1982**

www.sepin.es • 91 352 75 51 • sac@sepin.es